



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 26 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.618

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
OTRAS SOCIEDADES	40

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	41
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	47
AVISOS COMERCIALES	47

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	72

PARTIDOS POLÍTICOS

75

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	82
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	120
AVISOS COMERCIALES	120
REMATES COMERCIALES	121

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	122
SUCESIONES	130

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	131
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.

CUIT N° 30-50104455-1. Comunica que según Asamblea del 25.02.2021 se resolvió modificar el objeto social reformando el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: la fabricación y comercialización de lijas, piedras de afilar, abrasivos, segmentos, cilindros, moldes especiales de aleaciones de abrasivos, abrasivos granulados, productos adhesivos y productos refractarios, selladores y pinturas en aerosol, productos domisanitarios, importación y exportación de los productos antes mencionados, materias primas, maquinarias, equipos y herramientas prestación de servicios de representación,, asistencia técnica, promoción de cuenta de terceros de los rubros precedentemente enumerados, pudiendo participar como accionista, tenedora de cuotas o asociada en otras sociedades o emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso, para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/02/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18067/21 v. 26/03/2021

ADOTIUM S.A.

INSTRUMENTO PUBLICO del 19/03/2021-I) Cecilia Gabriela BEZUNARTEA, argentina, 12/10/1978, casada en 1* nupcias con Dario Julio Calafell, contadora publica, DNI 26.682.567, C.U.I.T. 27-26682567-1, domicilio Ciudad de la Paz 1638 piso 9 depto D, CABA y Nicolas STRIGLIO, argentino, 19/11/1980, casado en 1* nupcias con Marcela Priani Reilly, licenciado en economia, DNI 28.308.894, C.U.I.T. 20-28308894-5, domicilio real en Av Raul Scalabrini Ortiz 3066 piso 9 depto A, CABA. 2) "ADOTIUM S.A."- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Ciudad de la Paz 1638 piso 9 depto D, CABA- 4) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Republica, a todas aquellas actividades vinculadas con el Sistema de Obras Sociales regulado por la ley 23.660 y la ley 23.661, vinculadas con las empresas de medicina prepaga reguladas por la ley 26.682, como así también las vinculadas con todas las instituciones de salud, tales como clínicas y sanatorios, cualquiera sea el tipo societario, incluidos los prestadores de Salud privados y públicos y a las entidades de cualquier grado comprendidos en la Ley de Asociaciones Profesionales, o las leyes que eventualmente en el futuro pudieren sustituirlas, a saber: a) Mandatos: mediante la gestión de cobranzas de todo tipo de obligaciones privadas o públicas, convencionales o legales, representaciones, comisiones, consignaciones; b) servicios: mediante la prestación de asesoramiento integral a todo tipo de personas jurídicas.- Las actividades detalladas precedentemente serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados, conforme a sus respectivas reglamentaciones, cuando su naturaleza así lo requiera.- -- 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 100.000 representado en 100.000 acciones nominativas no endosables de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: :Cecilia Gabriela BEZUNARTEA suscribe 50.000 acciones en dinero efectivo y Nicolas STRIGLIO suscribe 50.000 acciones en dinero efectivo.- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Cecilia Gabriela BEZUNARTEA y II) DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas STRIGLIO.- Ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1638 piso 9 depto D, CABA. 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 834
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18279/21 v. 26/03/2021

AGROPECUARIA EL CATRIEL S.A.

Hugo Ramón Dello Russo, 71 años DNI 7381746; Margarita Rosa Bracco, 68 años, DNI 10102352; ambos argentinos casados comerciantes Istitart 657 Tres Arroyos Prov Bs As 2) 11/3/2021 3) Paraguay 5570 Piso 5 Oficina A CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación, elaboración y producción de semillas, cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/8 7) El capital es de \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, ambos socios suscriben 50% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Hugo Ramón Dello Russo, Director Suplente Margarita Rosa Bracco, ambos fijan domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1601 Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 17846/21 v. 26/03/2021

AMERICAS CAR GROUP S.A.U.

CUIT: 30-71619249-7. Según Asamblea del 19.12.2019, se resolvió aumentar el capital social \$ 262.310.382, es decir, de la suma de \$ 16.781.835 a la suma de \$ 279.092.217; y (ii) reformar el artículo 4ª del Estatuto Social. El capital queda así conformado en su totalidad: Americas Car Group Inc.: titular de 279.092.217 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- y 1 voto por cada acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2019

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18068/21 v. 26/03/2021

ANDREPON S.A.

Aviso complementario del Nº 809/21 de fecha 11/01/2021, por observación de la IGJ, se cambia la denominación de HUBERG GROUP S.A. por la de ANDREPON S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 26/03/2021 Nº 17815/21 v. 26/03/2021

BETTA BIOTECNOLOGIA S.A.

Constitución: Escritura Pública Nº 315 del 22/03/21. Folio 1.100. Esc. Enrique Maschwitz(h.) Registro Nº 359. Matrícula: 3731 C.E.C.B.A. 1) Sandra Mónica ROJAS, argentina, nacida el 04/01/64, empresaria, casada, DNI Nº 17.036.424 y CUIT Nº23-17036424-4, con domicilio real en Ruta 25, Km. 7,5, Manzana 53, Lote 8, Country San Diego, localidad de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires y Juan Jerónimo ARAUJO MULLER, argentino, nacido el 09/10/79, empresario, casado, DNI Nº27.421.677 y CUIT Nº20-27421677-9, con domicilio real en Av. Mitre sin número, Unidad Funcional 19, Barrio La Retama, Acceso Manzanares-Buenos Aires, localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; 2) BETTA BIOTECNOLOGÍA S.A.; 3) Arenales 973, Piso 5, C.A.B.A. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Fabricación, distribución, consignación, acopio y comercialización de fertilizantes e inoculantes, productos fitosanitarios, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, agroquímicos biológicos, bioracionales y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriben: Sandra Mónica Rojas: 100.000 acciones y Juan Jerónimo ARAUJO MULLER: 100.000 acciones e integran el 25% y el saldo a 2 años en dinero en efectivo. 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: Juan Jerónimo ARAUJO MULLER y DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Mónica Rojas. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 315 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 359

Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18241/21 v. 26/03/2021

BOLDT IMPRESORES S.A.

CUIT 30-70996825-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26/02/2021 se resolvió: i) reformar los artículos 9° (administración); 13° (fiscalización) y 16° (asambleas) relativos a la celebración de las reuniones de los órganos sociales colegiados, a fin de incluir la posibilidad de llevar a cabo sus reuniones a distancia como modo eficaz de garantizar el normal desarrollo de las actividades; ii) reformar los artículos 10° -(garantía de los directores) adecuándola al artículo 76 de la Resolución General N° 7/2015 de IGJ, y 11° a fin de actualizar sus referencias normativas al código civil y comercial;- iii) aprobar un nuevo Texto Ordenado al Estatuto Social; y iv) fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, todos por el término de un año designando a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Antonio Ángel Tabanelli y Marcelo Gómez como Directores Titulares, y a la Srta. Mariana Tabanelli, como Directora Suplente. Todos los directores han aceptado sus cargos. Los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 18/2/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18208/21 v. 26/03/2021

CARDINAL SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71702392-3. Por Asamblea Extraordinaria del 25/02/2021 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación, acopio, y distribución de materiales y materias primas para la construcción, como así también sus derivados, maquinarias, herramientas, mobiliarios para edificaciones, arena, canto rodado, piedras, cerámica, cemento, yeso, hormigón, estructuras metálicas, barandas, revestimientos, tanques, vigas, cañerías, conductos de aire y agua, grifería, artefactos eléctricos, cableados y otros insumos para la industria de la construcción. La sociedad como actividad conexa y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/02/2021

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18195/21 v. 26/03/2021

DISTRESSED ASSETS S.A.

cuit 3071582870-3 se rectifica aviso TI 11587/21 publicado el 3/03/2021 por asamblea del 23/03/2021 se aprobo la reforma del art 4 del estatuto quedando asi redactado :Prestación de servicio de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas publicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero. B) Compra venta y negociación de créditos, carteras de créditos morosos y gestión de cobro y recupero de créditos, propios y de terceros c) Realizar actividades financieras y o contratos financieros con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en las leyes 20488 y 23187. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/03/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18037/21 v. 26/03/2021

DONDERA S.A.

Constituida por Esc. N° 35 del 22/03/2021 por ante el registro 1419 de C.A.B.A.; Socios: Tomás MAIZLISZ, nacido el 16/02/1978, DNI: 26.471.560, CUIT: 20-26471560-2, casado en primeras nupcias con Valeria Carla Losanovscky Perel, empresario, domiciliado en Seguí 3942, Piso 12°, Depto. "A", de C.A.B.A.; Agustín MAIZLISZ, nacido el 14 de octubre de 1980, con Documento Nacional de Identidad N°: 28.434.028, C.U.I.T.: 20-28434028-1, casado en primeras nupcias con María Julia Meneghini, empresario, domiciliado en Zapiola 841, de C.A.B.A.; Matías

MAIZLISZ, nacido el 13/07/1976, DNI: 25.393.636, CUIT: 20-25393636-4, casado en primeras nupcias con Ariela Laura Wolovski, empresario, domiciliado en Neuquén 1046, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.; Gastón MAIZLISZ, nacido el 16/12/1974, DNI: 24.308.755, CUIT: 20-24308755-5, casado en primeras nupcias con Jimena Calvo, empresario, domiciliado en Juncal 3475, Piso 1°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Carlos Daniel LOWENSTEIN, nacido el 30/10/1977, DNI: 26.352.064, CUIT: 20-26352064-6, divorciado de sus primeras nupcias con Natalie Eliscovich Paker, médico, domiciliado en Dr. Manuel Acevedo 536, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "DONDERA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y elaboración de comidas y catering para de todo tipo de fiestas y eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas físicas y jurídicas. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo, etc. Asimismo, se incluyen la explotación de salones de fiestas y/o casa de fiestas privadas y/o predios para la realización de estos eventos, así como la organización y producción integral de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snack-bar, fast-food, ambientación, musicalización y video, etc. para dichos eventos, así como también toda actividad anexa vinculada. B) Proyecto, construcción y fabricación de predios y salones de eventos, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento para eventos; C) Dar o tomar créditos y/o acordar cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la construcción y montaje de predios y salones de eventos, stands, ferias, exposiciones, convenciones, espectáculos, locales comerciales y oficinas, pudiendo a tal fin constituir garantías reales o personales, dejándose expresamente establecido que la Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; D) Compra, venta, construcción, alquiler, subarrendamiento y/o remodelación de inmuebles, pabellones, galerías comerciales y edificios para la realización de las actividades enunciadas en los puntos precedentes, pudiendo a tal fin inclusive realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; E) Ejercicio de mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, que sean necesarios para obtener el fin social, incluyendo expresamente, presentarse a licitaciones públicas y/o privadas.- 4) Capital: \$ 500.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 50 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Tomás Maizlisz, 3.166 acciones; Agustín Maizlisz, 1.584 acciones; Matías Maizlisz, 1.583 acciones; Gastón Maizlisz, 2.084 acciones; Carlos Daniel Lowenstein, 1.583 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Matías MAIZLISZ y DIRECTOR SUPLENTE: Matías ZUCCARINO, argentino, nacido el 20/10/1979, DNI: 27.688.507, CUIT: 20-27688507-4, casado en segundas nupcias con Ibis Pino, domiciliado en Central Argentino 180, Piso 6°, Depto. "1", Rosario, Pcia. de Santa Fe; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 1581, Piso 3°, Oficina "29", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Tucumán 1581, Piso 3°, Oficina "29", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1419

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18087/21 v. 26/03/2021

DORADA S.A.

1) Constituida por Esc. N° 61, Folio 148, 18/03/2021, por ante Escribano Daniel E. Ahumada, titular del Registro 290 de la Provincia de Córdoba; 2) Accionista: María Laura Beltrán, D.N.I. 21.398.642, CUIT 27-21398642-8, argentina, empresaria, fecha de nacimiento 22/05/1970, 50 años, casada, con domicilio en Madrid Nro. 270, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; Sebastián Arturo Beltrán, D.N.I. 22.561.834, CUIT 20-22561834-9, argentino, empresario, fecha de nacimiento 04/01/1972, 49 años, casado, con domicilio en Paraguay Nro. 50 de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; María Eugenia Beltrán, D.N.I. 26.483.347, CUIT 27-26483347-2, argentina, empresaria, fecha de nacimiento 19/05/1978, 42 años, soltera, con domicilio en Av. San José Calasanz Nro. 597 Lote 20 Manzana 63 del Barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; María Cecilia Beltrán, D.N.I. 27.550.745, CUIT 27-27550745-3, argentina, empresaria, fecha de nacimiento 28/08/1979, 41 años, casada, con domicilio en Av. San José Calasanz Nro. 597 Lote 240 Manzana 60 del Barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; Santiago Beltrán, D.N.I. 30.472.777, CUIT 20-30472777-3, argentino,

empresario, fecha de nacimiento 13/10/1983, 37 años, casado, con domicilio en Camino a Feriar s/n° Lote 6 Manzana 61, del barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; María Noé Beltrán, D.N.I. 32.059.200, CUIT 27-32059200-9, argentina, empresaria, fecha de nacimiento 15/01/1986, 35 años, casada, con domicilio en Camino a Feriar s/n° Lote 6 Manzana 61, del barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y FRIBEL S.A., con sede social sita en calle 25 de Mayo Nro. 125 Piso 6° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT Nro. 30-70882840-4, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula Nro. 2142-A de fecha 10/07/2001; 3) Denominación: DORADA S.A.; 4) Duración: 99 Años; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización: a) de margarinas y emulsiones de origen bovino y vegetal, su importación y exportación. A la producción de harinas de origen bobina, el blanqueo, fraccionamiento y desodorización de grasas animales. La desodorización, hidrogenación y/o interesterificación de aceites vegetales para su transformación en grasas o posterior fraccionamiento; y, b) de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como los que se consumen con el aperitivo, mayonesas y aderezos, compuestos alimenticios en polvo, levadura, polvo de hornear, ingredientes para la panificación, condimentos, especias y vinagres. A la importación y/o exportación de todo producto, insumo, artefacto, maquinarias o herramientas relacionadas con la actividad descripta. Comerciales: a la comercialización al por mayor y/o menor de los productos elaborados; la compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. A esos fines la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, otorgando representaciones, distribuciones, franquicias, mandatos de todos los productos elaborados y/o comercializados por la misma; presentarse a licitaciones públicas y/o privadas, contrataciones directas o compulsas de precios con todo tipo de entidades, entidades autárquicas o descentralizadas. La sociedad podrá actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos y a participar en regímenes de promoción industrial nacionales, provinciales y/o municipales. Transporte, Almacenaje y Cámaras frigoríficas: mediante el transporte automotor nacional y/o internacional, propio y/o de terceros; el almacenaje y la distribución; la explotación de cámaras de frigoríficas, propias o arrendadas a terceros, para la conservación de los productos o insumos, secos y frescos, fríos o congelados, relacionados con las actividades descriptas, respectivamente. Financieras: compra y venta de títulos públicos y privados, acciones, papeles de crédito y valores mobiliarios negociables; la suscripción y rescate de fondos comunes de inversión; otorgamiento de préstamos con o sin garantía y financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción, que ha sido suscripto en un 100% de la siguiente manera: María Laura Beltrán suscribe la cantidad de 1.000 acciones; Sebastián Arturo Beltrán suscribe la cantidad de 1.000 acciones; María Eugenia Beltrán suscribe la cantidad de 1.000 acciones; María Cecilia Beltrán suscribe la cantidad de 1.000 acciones; Santiago Beltrán suscribe la cantidad de 2.000 acciones; María Noé Beltrán suscribe la cantidad de 2.000 acciones; y FRIBEL S.A. suscribe la cantidad de 92.000 acciones, e integrado en dinero en efectivo en un 25% y saldo en 2 años. 7) Administración: de 1 a 5 Directores. Duración 3 ejercicios sociales; 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31/05; 11) Directorio: Director titular y Presidente: Santiago Beltrán; Director Suplente: Mario Roberto Beltrán; 12) Los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 629, Piso 2° Oficina 4, C.A.B.A. 13) Sede social: Reconquista 629, Piso 2° Oficina 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 209 MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17922/21 v. 26/03/2021

EL FORRAJE DEL ABUELO S.A.

Por escritura del 15/3/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Cecilia Soledad ARANEO, argentina, 6/10/82, DNI 29.846.603, soltera, comerciante, Bolaños 3742, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires 95.000 cuotas y Andrea Celeste ARANEO, argentina, 11/10/85, DNI 31.878.674, soltera, comerciante, Bolaños 3742, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires 5.000 cuotas; Plazo: 99 años, Objeto: La importación, exportación, producción, elaboración, comercialización, y distribución de todo tipo de alimentos, productos balanceados, ya sean de origen animal, vegetal o químicos para la alimentación de todo tipo de animales y mascotas domésticas, como así también productos destinados al cuidado, la prevención de la salud y crecimientos de dichos animales y mascotas. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Andrea Celeste ARANEO, Director Suplente: Cecilia Soledad ARANEO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Colombes 721, piso 8°, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11*9 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18211/21 v. 26/03/2021

ESTABLECIMIENTO LAS JOSEFINAS S.A.

Escritura 17 F°52 de 16/3/21 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Jorge Alfredo SAED, nacido 13/1/44, casado, DNI 4445686, comerciante, domicilio: Lima 1875 C.A.B.A.; Francisco Alberto RIOS, nacido 24/10/40, divorciado, DNI 4360860, empresario, domicilio: Puan 366 piso 7° dpto. "A" C.A.B.A.; argentinos. 2) ESTABLECIMIENTO LAS JOSEFINAS S.A. 3) Duración 30 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La explotación agrícola y ganadera en general, la elaboración y producción, compra, venta, al por mayor y menor, la importación y exportación, comercialización en todas sus formas, acopio, depósito, distribución, siembra, cosecha, de cereales, oleaginosas, frutos, forrajes, especies arroceras, sus subproductos y semillas, aceites comestibles o industriales y demás productos de la explotación agrícola y agroquímicos; hacienda, ganado bovino y porcino, grasas, menudencias, chacinados, carnes comestibles, otros productos de la actividad ganadera y aquellos que tengan aplicación, sean derivados o estén vinculados a la misma y productos oleosos; cría, engorde, flete, traslado para su comercialización en lugares públicos y faena de ganado bovino y porcino para su consumo. Actuar como consignatario y/o comisionista de ganados y cereales, intervenir en negocios subsidiarios y/o complementarios, ejercer representaciones, participar en sociedades dentro del ramo; pudiendo realizar estas actividades en establecimientos propios o arrendados. 5) Capital social \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 con derecho a 1 voto c/u: Jorge Alfredo SAED suscribe 40000 por \$ 40000 (40%) y Francisco Alberto RIOS suscribe 60000 por \$ 60000 (60%). 6) Representante Legal Presidente, mandato 3 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 31/12. 8) Sede social Puan 366 piso 7° dpto. "A" C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente y Director Titular Jorge Alfredo SAED y Director Suplente Francisco Alberto RIOS, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1129
Diego Hernán Urbietta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 18292/21 v. 26/03/2021

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

CUIT Nº 30-65493641-9. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 58 del 15 de mayo de 2020 y por unanimidad se decidió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad desde \$ 1.486.141.653 hasta \$ 1.536.789.153 y (ii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos mil quinientos treinta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y tres (\$ 1.536.789.153) representado por mil quinientas treinta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y tres (1.536.789.153) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y valor nominal un peso (\$ 1) por acción". Fdo. MLC, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº58 del 15 de mayo de 2020.
SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18138/21 v. 26/03/2021

FAVRA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Cuit 30-50078822-0. Por Acta de Asamblea del 12/03/2021, ante el vencimiento del mandato del Directorio anterior integrado por Marcos Rene Montefiore como único Director Titular y Presidente, se reeligió al Sr Marcos Rene Montefiore como Presidente por 3 años, con domicilio especial en Luzuriaga 351 CABA y se reformaron el artículo 8, llevando el plazo de duración del mandato del Directorio de 1 a 3 años y el artículo 11, estableciendo sindicatura. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2021
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 18093/21 v. 26/03/2021

FINKASH S.A.

CUIT 30-71641438-4. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 23/03/2021 que APROBÓ: a) el cambio de sede legal a Avenida Juan B. Justo 637, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) REFORMAR el Art. 3° del contrato social por el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley General de Sociedades, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas."; c) ACEPTÓ la renuncia de Ignacio Nores como Director Suplente y DESIGNÓ en su reemplazo a Liliana Claudia Wrobel, quien fija domicilio

especial en Avenida Juan B. Justo 637, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18141/21 v. 26/03/2021

FORSYNING S.A.

Rectificadorio del 25/11/2020 N° 58320/20 Se rectificó denominación social a Forsyning SA antes Dessel S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 1601
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17847/21 v. 26/03/2021

GAUDOC S.A.

Rectifica Constitución: Publicacion 16557/21 del 23/3/2021: PRESIDENTE: Tránsito Javier GAUTO con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1011
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17838/21 v. 26/03/2021

GENERACION ZOE S.A.

Por Esc. 89 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Nelson Cositorto, nacido 17/4/1970, DNI 21.552.225 y CUIT 20-21552225-4, soltero, hijo de Elsa Caivano y Nelson Guillermo Cositorto, y Maximiliano Javier Batista, nacido 12/1/1979, DNI 27.088.320 y CUIT 20-27088320-7, soltero, hijo de Myriam Mabel Hernández y de Wilson Tomas Batista, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Crisologo Larralde 1801, CABA. Constituyen: GENERACIÓN ZOE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: constructora, comercializadora inmobiliaria y hotelera: A la compra, venta, permuta, locación, locación temporaria, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. La explotación de los desarrollos inmobiliarios propios para la actividad gastronómica u hotelera en general.- Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000.- Suscriben Leonardo Nelson Cositorto y Maximiliano Javier Batista cada uno 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente Leonardo Nelson Cositorto y Director Suplente: Maximiliano Javier Batista quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 1801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18251/21 v. 26/03/2021

GOURMEAT S.A.

Por escritura 19 del 16/03/2020, folio 64, se constituyo GOURMEAT S.A. Socios Marcela Victoria SILVA, nacida el 3/06/75, D.N.I 24.776.920, C.U.I.T 27-24776920-5, domiciliada en Albariños 2946, Lanús, provincia de Buenos Aires y Gustavo Antonio TITO, nacido el 29/05/1986, DNI 32.291.860, CUIT -20-32291860-8, domiciliado en Avenida Sarmiento 123, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, ambos solteros, comerciantes y argentinos.- Objeto: explotación agropecuaria, ganadera, frutícola, forestal, semilleros y/o criaderos de semillas; comercialización, importación, exportación de productos derivados de las explotaciones mencionadas, de productos alimenticios, bebidas, productos cárnicos, agrícolas e industriales, químicos, agroquímicos y fertilizantes; arrendamientos y aparcerías de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y/o administración de explotaciones relacionadas con la actividad agropecuaria. Plazo 99 años desde su constitución. Capital: \$ 500.000. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y de uno a tres suplentes. 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Directorio presidente Marcela Victoria Silva. Director suplente: Gustavo Antonio TITO. Domicilio Social y especial: Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1407,

piso 3 departamento D, CABA. Sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Suscripción capital: Marcela Victoria SILVA, 2.500 acciones de \$ 100, o sea \$ 250.000 y Gustavo Antonio TITO, 2.500 acciones de \$ 100, o sea \$ 250.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 747
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17794/21 v. 26/03/2021

GRUPO ACQUA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71676930-1. Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 04/03/2020, elevada a escritura pública N° 216, de fecha 11/03/2021, otorgada al Folio 1049 del Registro Notarial 453 de CABA, se modificó el objeto social, quedando reformado el artículo 4° del Estatuto Social, en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propio o terceros, en asociación o en colaboración con terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la construcción, refacción, y reciclado de inmuebles, administración arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. INMOBILIARIA: mediante la compra venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Podrá también la Sociedad desempeñarse como Fiduciaria, en fideicomisos ordinarios de construcción. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizara a través de los profesionales respectivos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y contraer obligaciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17866/21 v. 26/03/2021

HKPINOY GLOBAL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Escritura Pública N° 181 de fecha 4 de marzo de 2021 ante el Escribano Enrique Ignacio Maschwitz, titular del Registro Notarial 359 C.A.B.A., se constituyó la sociedad HKPinoy Global Argentina S.A. de la siguiente manera: 1.- Accionistas: (i) HK Pinoy Global Limited, inscrita en la IGJ el 7 de enero de 2021, bajo el N° 11, del libro 62, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, número correlativo 1.949.855, conforme al artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; y (ii) Tatiana Ur'Evna Vakula, alemana, nacida el 25/01/1960, Pasaporte de Alemania C6W9T352P, CUIT 27-60467050-6, con domicilio en Duisburger Strabe 36, Düsseldorf, Alemania. 2.- Denominación Social: "HKPinoy Global Argentina S.A.". 3.- Sede social: Av. Melian 2393, piso 3, C.A.B.A. 4.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (1) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (2) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP); (3) Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (4) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (5) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquirencia, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (6) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; (7) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de intermediación para la canalización, a través de transferencias electrónicas por internet, del cobro y la carga de saldos de cuentas virtuales registradas en redes de medios electrónicos de pago, tanto nacionales como internacionales; (8) Otorgamiento de préstamos hipotecarios, prendarios y/o préstamos en general con o sin garantías; (9) Desarrollar, adquirir, comercializar en toda forma lícita, herramientas y software diseñados para todo tipo de sistemas de pagos; (10) Servicio de mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; (11) Todos los servicios de pago que se realicen de manera electrónica, por cuenta y orden de terceros podrán ser efectuados utilizando moneda Nacional, Extranjera y/o criptomonedas; y (12) Todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Se

exceptúan expresamente la explotación por cuenta propia de las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000), representado por doscientos setenta mil (270.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Número 19.550. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.- Capital Social: \$ 270.000 representado por 270.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Suscripción e integración de capital: Los Sres. Accionistas integran a la constitución el 25% del capital social. Las tenencias accionarias quedan distribuidas de acuerdo con el siguiente detalle: (i) HK Pinoy Global Limited, suscribe la cantidad de 216.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Tatiana Ur'Evna Vakula, suscribe la cantidad de 54.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fija la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio automáticamente en caso de ausencia, temporal o definitiva, vacancia o impedimento y por el orden de su designación, y no necesitará de una resolución de Directorio a tal fin. El término de su mandato es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. 9.- Designación de Directores: Se ha designado el siguiente Directorio por mandato de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Jasdeep LAMBA; Directora Suplente: Tatiana Ur'Evna VAKULA. Todos los directores constituyen domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Av. Melian 2393, piso 3, C.A.B.A. La totalidad de los Directores designados aceptaron sus cargos. 10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. 11.- Representación Legal: corresponde tanto al Presidente como al Vicepresidente del Directorio (si lo hubiere) en forma individual e indistinta. 12.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 13.- Garantía de Directores: conforme el art. 256 de la Ley 19.550 y normas reglamentarias. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/03/2021 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18022/21 v. 26/03/2021

INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE S.A.

C.U.I.T. 30-71527384-1, Comunica que: Por Acta Protocolar de Asamblea de Accionistas Unánime del 22/03/2021 se renovaron las autoridades resultando Presidente: Julián Francisco RUBIO, DNI 20.694.265, y Director Suplente: Rubén Jose Antonio RUBIO, DNI 7.377.306, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 1250, 10°, "F", C.A.B.A; y se resolvió reformar el artículo sexto del estatuto referente a la duración de los mismos, el que queda redactado: "Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración, el Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones los titulares constituirán la garantía exigida por la normativa del Registro Público de Comercio vigente o su equivalente en títulos valores públicos, seguro de caución o mediante póliza de seguro respectiva. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio" Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 437 carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17864/21 v. 26/03/2021

MORGAN, GARCIA MANSILLA Y CIA S.A.

CUIT 30-60798727-7 - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 65 del 24/02/2021, se resolvió: Incorporar un Director Titular: Juan Rodrigo Martin; con domicilio especial en Cerrito 1266, piso 4° depto. "18-19", C.A.B.A.; y un Director Suplente: Luisa Boiko, con domicilio especial en 25 de mayo 359, piso 18°, C.A.B.A. Asimismo se resolvió modificar los ARTICULOS CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, y DÉCIMO OCTAVO, del Estatuto Social e incorporar los artículos VIGÉSIMO PRIMERO y VIGÉSIMO SEGUNDO. El artículo CUARTO quedo redactado de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno)

cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser de uno a cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima. A través del Artículo DECIMO se resolvió: Directorio: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 4 (cuatro) directores titulares y 4 (cuatro) suplentes, y un máximo de 10 (diez) directores titulares y 5 (cinco) suplentes, según lo decida la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad con las mayorías previstas en el artículo décimo octavo del presente estatuto. Los directores suplentes reemplazarán, de manera automática, a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento. El directorio tendrá un mandato máximo de tres (3) ejercicios según lo disponga la Asamblea General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo décimo octavo del presente estatuto. Sin perjuicio de lo expuesto, los Accionistas expresamente establecen que, cualquiera sea la cantidad de integrantes que tenga el directorio de la Sociedad, es intención de los Accionistas que cada una de ellos tenga representación en el directorio de la Sociedad, por lo que cada una de los Accionistas tendrá derecho a designar un director titular y un director suplente (en adelante los "Directores Designados por los Accionistas"). Por consiguiente en caso de optarse por un Directorio de cuatro integrantes, tendrá derecho cada uno de los Accionistas a designar un director titular y uno suplente (en adelante el "Directorio de 4 Integrantes"). Si se votara por un directorio de más de 4 (cuatro) directores titulares, los restantes directores se definirán de conformidad con las mayorías previstas en el artículo décimo octavo del estatuto (en adelante los "Directores Designados de Común Acuerdo"). La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las mayorías previstas en el artículo décimo octavo de este estatuto. Cualquier accionista podrá proponer a la Asamblea de accionistas la remoción con causa de un director, y dicha decisión deberá ser adoptada con las mayorías previstas en el artículo décimo octavo del presente Estatuto. Por ultimo se resolvió aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18281/21 v. 26/03/2021

NOVO ASESORES S.A.

CUIT 30-71694310-7. Asamblea General Extraordinaria del 5/3/2021. Se modificó el objeto social reformando el artículo 3° así: Actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 26/03/2021 N° 17820/21 v. 26/03/2021

ONECANNING S.A.

Constitucion: escritura publica No 83 del 18/03/21 Reg 1479 CABA Socios Hugo Luis Zapata 30/6/66 DNI 18143621 Magallanes 219 Tristan Suarez Partido de Ezeiza Pcia Bs.As Esteban Luis Zapata 17/ 4/91 DNI 36237350 Mexico 171 Piso 9° CABA argentinos solteros comerciantes Duracion: 99 años Sede Social: Avenida Rivadavia 1424 Piso 8° CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Hugo Luis Zapata Director Suplente: Esteban Luis Zapata ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía restaurantes confiterías cantinas marisquerías sushibar snack bar casas de comidas rápidas (fast food) para llevar (takeaway) catering delivery y despacho de bebidas Elaboracion compra venta importación exportacion distribución representación mandatos franchising de productos alimenticios comestibles y bebidas vinculadas relacionadas conexas con la actividad comercial Capital Social: \$ 100.000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Hugo Luis Zapata suscribe 90000 acciones o sea \$ 90000 e integra \$ 22.500 y Esteban Luis Zapata suscribe 10000 acciones o sea \$ 10000 e integra \$ 2.500 Autorizado esc 83 18/03/ 2021 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18115/21 v. 26/03/2021

ORBITH S.A.

CUIT [30-71553907-8]. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 25/02/2021 se resolvió reformar los artículos Noveno (dirección y administración), Décimo Segundo (fiscalización) y Décimo Cuarto (asambleas) del Estatuto Social, a los fines de incluir la posibilidad de llevar a cabo reuniones a distancia de los órganos colegiados.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 32 de fecha 19/2/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18233/21 v. 26/03/2021

PRIOLI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Esc. 87 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Javier Prioli, comerciante, nacido 5/10/1982, DNI 29.708.621 y CUIT 23-29708621-9, soltero, hijo de Severo Jose Prioli y Rosa Canella, domiciliado Los Toldos 135, Hurlingham y Cecilia Zoraida Vazquez, abogada, nacida 21/5/1987, DNI 33.015.413 y CUIT 27-33015413-1, soltera, hija de Abdalon Vazquez y Rosalina Alvarez, domiciliada Roque Sáenz Peña 4852, Lomas del Mirador, ambos argentinos. Constituyen: PRIOLI CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) constructora y desarrolladora: Mediante la compra, venta, comercialización, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal conforme la normativa vigente. La realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas y redes de transmisión; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 100.000.- Suscriben Leonardo Javier Prioli y Cecilia Zoraida Vazquez cada uno 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente Leonardo Javier Prioli y Directora Suplente: Cecilia Zoraida Vazquez quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 1801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18249/21 v. 26/03/2021

QK SOLUTIONS S.A.

Esc. 20, Folio 63, Registro 1514 del 04/03/2021, se constituye "QK SOLUTIONS S.A." Socios: Juan Ignacio UBIEDO, 17/02/1975, casado, DNI 24.269.708, CUIT 20-24269708-2, domiciliado en Casuarinas 21, Chascomús, Pcia. de Bs. As. y Cristian Gastón ALONSO, 24/08/1982, DNI 29.494.959, CUIL 20-29494959-4, domiciliado en Almirante Brown 78, Chascomús, Pcia. de Bs. As., ambos casados, argentinos y comerciantes.- Plazo 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros a prestar servicios profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas.- A los efectos de la realización de objeto, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital \$ 400.000, son 4.000 acciones, un voto y \$ 100 valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%.- Administración: 1 a 5 directores.- Presidente Juan Ignacio UBIEDO.- Director Suplente: Cristian Gastón ALONSO.- Sede social y domicilio especial de los Directores: Av. Corrientes 4264, Piso 8° Oficina "C" CABA.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 1514

Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18197/21 v. 26/03/2021

RACE TECH S.A.

Por Escritura 27 del 16/03/2021, F° 71 Registro 1458 de Caba se constituyó "RACE TECH S.A.". Socios: Luis Alberto Antonio RADICI, argentino, nacido el 22/07/1957, DNI. 13.256.823, CUIL. 20-13256823-6, empresario, divorciado de sus segundas nupcias con Mercedes Beatriz García Marinelich, domiciliado en Carabobo 22 de CABA; Verónica Andrea ROSETANI, argentina, nacida el 28/11/1975, DNI. 24.615.277, CUIT. 27-24615277-8, empresaria, divorciada de sus primeras nupcias con Mario Enrique Gonzalez, con domicilio en Malaver 232, Vicente López, Prov. Bs. As.- Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compraventa por mayor y menor, consignación y representación,

permuta, construcción, alistamiento, alquiler, leasing, importación, exportación y distribución de: i) automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, materias primas, productos, sus partes, componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz, motocicletas y ciclomotores, y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; para utilización en sus talleres y/o reventa, como también su explotación, arrendamiento y reparación; ii) repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna; b) Ensamble, diseño, construcción, montaje, fabricación, elaboración, reparación, reconstrucción, transformación, modificación y reforma de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y motovehículos, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores y motovehículos, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados; c) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica general, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; d) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; e) Operaciones de reparación, reconstrucción y recapado de cubiertas, cámaras y bandas de rodamiento macizas para todo tipo de vehículos; comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas u/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería; f) Prestación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los productos antes mencionados, a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos; g) Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior, como ser la lubricación, engrase y plastificados; h) Fabricación de autopartes para automóviles y tractores, en especial sistemas de escape y sus accesorios, filtros, elementos de reposición para sistemas de escape, filtros y subproductos (recortes de tubos y chapas); i) Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura; j) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, explotación y cualquier otra forma de negociación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto antedicho y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados; k) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga y de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte en camiones de la sociedad o de terceros; en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga y mercaderías; l) Dictado de cursos y ciclos de enseñanza de conducción y automovilismo deportivo, así como capacitación, perfeccionamiento, pudiendo emitir certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previas autorizaciones; m) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos con y sin música, catering, en especial eventos deportivos relacionados con el automovilismo, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales; n) Diseño y comercialización de premios, merchandising y artículos promocionales; ñ) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad con relación al objeto social, como también de cualquier otra actividad relacionada, utilizando todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro.- Aquellas actividades que lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de \$ 100 v/n c/u.- Suscripción: Luis Alberto Antonio Radici: 900 acciones de \$ 100 V/N c/u y Verónica Andrea ROSETANI 100 acciones de \$ 100 V/N c/u. Integran: 25% o sea \$ 25.000. Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social 31-12 de cada año. Presidente: Luis Alberto Antonio RADICI; Director Suplente: Verónica Andrea ROSETANI, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede Social: Araoz N° 2175, 3 piso departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1458 Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17995/21 v. 26/03/2021

REGIONALES AL MUNDO S.A.

Esc.Púb. 265 17/03/21 se constituyó REGIONALES AL MUNDO SA. Juan Manuel GONZALEZ GUERINEAU, 18/12/75, DNI 25081394, CUIT 20250813946, empresario, Ortiz de Ocampo 2635, Piso 8° Dpto."A" CABA y Diego Martin BUSNELLI, 29/10/74, DNI 22923660, CUIT 20229236602, comerciante, Virrey Loreto 2080, Piso 11° Dpto."D", CABA; ambos argentinos y solteros. 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación,

exportación, distribución, representación de todo tipo de productos regionales como ser alimentos, bebidas, enlatados, mermeladas, productos artesanales y textiles regionales. Cap. Soc.: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 acc.nom.no endosab. de \$ 1.- v/n y 1 voto c/u. Diego Martín BUSNELLI 2.500.000 acc. y Juan Manuel GONZALEZ GUERINEAU 2.500.000 acc. Integración 25% efectivo. Presidente: Diego Martín BUSNELLI y Director Suplente: Juan Manuel GONZALEZ GUERINEAU, ambos con domicilio especial en sede social. Sede social: Luis María Campos 1053, Piso 1º, Dpto. "G" CABA. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 536 Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 536 Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18273/21 v. 26/03/2021

RIVERVIEW GLOBAL BUSINESS GROUP S.A.

CUIT 30-71499712-9. Por Asamblea del 08/08/2019 cesaron mandatos de Presidente: Jorge Eduardo Tisocco y Director suplente: Pablo Daniel Correnti; se designaron Presidente: María Celeste Zeffiro; Vicepresidente: Diego Héctor Zeffiro y Director Suplente: María Cecilia Zeffiro; 3 ejercicios; los directores fijaron domicilio especial en Avenida Del Libertador 6746, 7° C, CABA; se cambió la Sede social a Avenida Del Libertador 6746, Piso 7°, Departamento C, CABA; se cambió el objeto social y se reformó el artículo Tercero del Estatuto. Objeto: Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capitales, para operaciones realizadas o en curso de realización; participación en empresas de cualquier naturaleza, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, ya sean sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/08/2019

Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18179/21 v. 26/03/2021

ROMPIENDO RECORDS S.A.

Por Escritura pública N° 27 del 11/03/2021; 1) Gabriel Hernan CARLOMAGNO, 22/08/1986, DNI 32531385, CUIT 20325313855, domiciliado en Llerena 3129, CABA; y Matias Ceferino Amado ANASTASIO, 26/06/1979, DNI 27386192, CUIL 20273861921, domiciliado en Juramento 2801, piso 2, depto "A" CABA; 2) "ROMPIENDO RECORDS SA"; 3) Avenida de los Incas 4195, piso 2, depto "A" CABA; 4) Dedicarse a Consultoria y asistencia tecnica en general, asistencia a la produccion, coproduccion, realizacion, montaje y organizacion de todo tipo de shows, desfiles, fiestas, promociones, conciertos, espectaculos y eventos artisticos, teatrales, cinematograficos, audiovisuales, musicales, deportivos, culturales y empresarios. Asimismo, la sociedad podra organizar ferias, congresos, exposiciones, contratar espacios de radio, TV por cable, abierta o satelital, internet, diarios, revistas, carteleria, en la via publica y cualquier otro medio de comunicacion, como asi tambien los lugares necesarios para la realizacion de todos estos eventos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no esten prohibidos por la leyes y este contrato; 5) 99 AÑOS; 6) \$ 100000 representado en 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto cada una. 100% suscripto: Gabriel Hernan CARLOMAGNO, suscribe 5000 acciones; Matias Ceferino Amado ANASTASIO, suscribe 5000 acciones; e integran el veinticinco por ciento en efectivo; 7) PRESIDENTE: Gabriel Hernan CARLOMAGNO, DIRECTOR SUPLENTE: Matias Ceferino Amado ANASTASIO, por 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 1024 Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17874/21 v. 26/03/2021

SAINT GOBAIN ABRASIVOS Y ADHESIVOS S.A.

CUIT N° 30-51617404-4. Comunica que según Asamblea del 26.02.2021 se resolvió modificar el objeto social reformando el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: la fabricación y comercialización de lijas, piedras de afilar, abrasivos, segmentos, cilindros, moldes especiales de aleaciones de abrasivos, abrasivos granulados, productos adhesivos y productos refractarios, selladores y pinturas en aerosol, productos domisanitarios, importación y exportación de los productos antes mencionados, materias primas, maquinarias, equipos y herramientas prestación de servicios de representación,, asistencia técnica, promoción de cuenta de terceros de los rubros precedentemente enumerados, pudiendo participar como accionista, tenedora

de cuotas o asociada en otras sociedades o emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso, para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.” Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18066/21 v. 26/03/2021

SANZ DC S.A.

SANZ DC S.A. Escritura 61 del 23/03/2021, Registro 2121, CABA. Socios: Dolores Cristina SANZ, argentina, nacida el 10/11/1945, viuda, DNI 5.294.220, C.U.I.T. 27-05294220-4, empresaria, domicilio: Av. Segurola 1791, piso 1°, departamento “7”, CABA; y Mariano Enrique PELUFFO, argentino, nacido el 01/04/1971, soltero, DNI 22.200.029, C.U.I.T. 20-22200029-8, empresario, domicilio: Pasaje Vicente Fidel López 2077, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sea a través de licitaciones públicas o privadas o de contrataciones directas, comprendiendo la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras en todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, pudiendo elaborar proyectos técnicos siempre vinculados a obras de la construcción. Construcción y/o explotación y/o ampliación y/o mantenimiento de todo tipo de concesiones públicas o privadas, tanto en los ámbitos nacional, provincial y municipal e internacional, incluyendo las de participación público o privadas, y cualquier otro instituto similar en el cual el Estado convoque a la actividad privada. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital social: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Dolores Cristina Sanz suscribe 1.800 acciones y suscribe 200 acciones. Cierre de ejercicio social: 31/12. Sede social: Av. Segurola 1791, piso 1°, departamento “7”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: tres ejercicios; Prescinde sindicatura; Directorio: Director titular y Presidente: Dolores Cristina Sanz; Director Suplente: Mariano Enrique Peluffo, constituyendo todos ellos domicilio especial Av. Segurola 1791, piso 1°, departamento “7”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 2121 MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18262/21 v. 26/03/2021

SELVATICA GROUP S.A.

Escritura 52.Folio 149 del 23/3/2021 Registro 1823. Guillermo José Bassignani, nacido el 9/12/56, DNI 12587740 casado empresario CUIT 20125877401 domicilio Ruiz Huidobro 1691 piso 6 Depto A CABA, Juan Cruz Avila nacido el 14/5/71 DNI 22100551 divorciado empresario CUIT 20221005512, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3051 piso 3 Depto A CABA y MVII S.A. sede: Av. del Libertador 264 piso 5 (contrafrente) Vicente López, Pcia Bs.As.CUIT 30717048586 representado por su presidente Federico Carlos Infante nacido el 23/6/71 DNI 22302367 empresario casado CUIT 20223023674 domicilio Country Club Martindale sin número Pilar Pcia de Bs As, todos argentinos. SELVATICA GROUP S.A. Plazo 99 años des-de su inscripción.Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, representación, concesión de licencias, desarrollo de franquicias y distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.Capital:\$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 por acción y derecho a 1 voto cada una.Directorio: entre 1 a 5 con mandato por 2 ejercicios. Presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.Suscripción: Guillermo José Bassignani y MVII S.A. 45000 acciones por \$ 45000 cada uno y Juan Cruz Avila 10000 acciones por \$ 10000.Integración 100% en el acto. Presidente Federico Carlos Infante. Director Suplente Guillermo José Bassignani quienes aceptan cargos.Sede social y domicilio especial: Jerónimo Salguero 3212, planta baja, local N01L104, CABA.Prescinde de sindicatos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1823 Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18246/21 v. 26/03/2021

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U.

CUIT 30-67785492-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 25/02/2021 se resolvió: i) reformar los artículos OCTAVO (administración y representación), DECIMOPRIMERO (fiscalización), DECIMOSEGUNDO (gobierno) Y DÉCIMOCUARTO (quórum y mayorías) del Estatuto Social, a los fines de incluir la posibilidad de llevar a cabo reuniones a distancia de los órganos colegiados; ii) a consecuencia de lo precedente aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social a fin de unificar el Estatuto actual e incluir las últimas reformas realizadas hasta la fecha; y iii) fija en 5 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes, siendo designados como Directores Titulares los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Carlos Antonio Biderman Barcia, Mario Fernando Rodríguez Traverso y Nicolás Antonio Tabanelli y como Directores Suplentes los Sres. Pablo Maximiliano Ferrari, Jorge Luis Silvestri y Mariana Tabanelli, todos con mandato por 1 ejercicio. Todos los directores han aceptado sus cargos. Los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 28 DEL 19-2-2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 26/03/2021 Nº 18234/21 v. 26/03/2021

SHUK MERKAZI S.A.

Escritura Publica 77 del 18/03/2021 Esc. Masri Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. PRESIDENTE: Ariel Maximiliano PINAZZI, 01/01/1984, 30.724.593, C.U.I.T. 20-30724593-1, empresario, soltero, domicilio Lafayette 27, La Matanza, Prov. Bs. A.s, 50.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Jaime MASSRI, 20/11/84, 31.343.750, C.U.I.T. 20-31343750-8, soltero, empresario, domicilio Av. Quintana 150, piso 2, depto. A, CABA, 50.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. Todos argentinos, accionistas, domicilios especiales y sede social Libertad 567, quinto piso, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados por mayor y por menor, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente sin encontrarse incluida en la ley de entidades financieras. Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17855/21 v. 26/03/2021

TALCA AGRO S.A.

CUIT 30-71679348-2. Por acta de asamblea extraordinaria del 25/02/2021 se aumentó el capital a \$ 7.982.353 con aporte de capital en especie, en las mismas proporciones accionarias. Se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 441

MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17802/21 v. 26/03/2021

TEE CORRIENTES S.A.

1) Pablo Javier, BRASLAVSKY, argentino, 25/03/1977, casado, abogado, DNI 25.647.634, CUIT 20-25647634-8, Olleros 2515, piso 3 dto. C, CABA, Daniel Fabio CIANCIARDO, argentino, 22/01/1965, casado, arquitecto, DNI 17.254.405, CUIT 20-17254405-4, Vuelta de Obligado 1715, piso 10, dto. A, CABA, Ariel Marcelo GRUN, argentino, 19/06/1966, casado, agente de viajes, DNI 18.024.118 CUIT 2018024118 4, Ortiz de Ocampo 3188, Piso 7, CABA; 2) Esc. 19/3/2021.4) Lavalle 1425, Piso 1, dto.A, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: construcción, compraventa, intermediación, administración, financiación de todo tipo de inmuebles, inclusive los que estén bajo el régimen de Propiedad Horizontal; contratos de locación, reparación de obras civiles, edificios y consorcios. Actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria o fiduciante en emprendimientos inmobiliarios; importación y/o exportación de materiales para la construcción. FINANCIERA: Otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de un peso valor nominal cada acción. Suscripción: Pablo Javier BRASLAVSKY, noventa mil (90.000)

acciones, Daniel Fabio CIANCIARDO, noventa mil (90.000) acciones y Ariel Marcelo GRUN, veinte mil (20.000) acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pablo Javier BRASLAVSKY, y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Marcelo GRUN, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 1599 María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 17859/21 v. 26/03/2021

TMT BTL AI TRADE S.A.

Se RECTIFICA la publicación e. 10/08/2020 Nº 31348/20 v. 10/08/2020. Por escritura complementaria 46 del 19/03/2021, Folio 161, Reg. 1752 CABA, se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A brindar los servicios de publicidad, promociones y trade marketing (mercadotecnia), entendiéndose por tal, todas las acciones de marketing en el punto de venta y la provisión de los insumos necesarios derivados de dicha actividad, asimismo podrá ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, intermediación y promoción de productos y/o servicios propios y/o de terceros; consultoría de negocios vinculados al objeto societario; desarrollo e implementación de programas de logística y su ejecución; investigación de mercado; relevamiento, proceso y análisis de información estadística, de mercado y económica; enseñanza, formación y capacitación en técnicas de marketing; servicios relacionados con la asistencia en ventas y preventas de productos y/o servicios. Para el cumplimiento de este objeto desarrollará sistemas interactivos y espacios a través de Internet, páginas y/o sitios de Internet y soluciones de comercio electrónico, sistemas informáticos, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos; sistemas de procesamiento, programación e implementación de bases vinculados con el servicio de mercadotecnia, la consultoría y planificación de negocios. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas por medio de profesionales exclusivamente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 1752 PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17871/21 v. 26/03/2021

UNIVERSIDAD DEL TRADING S.A.

Por Esc. 88 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Nelson Cositorto, nacido 17/4/1970, DNI 21.552.225 y CUIT 20-21552225-4, soltero, hijo de Elsa Caivano y Nelson Guillermo Cositorto, y Maximiliano Javier Batista, nacido 12/1/1979, DNI 27.088.320 y CUIT 20-27088320-7, soltero, hijo de Myriam Mabel Hernández y de Wilson Tomas Batista, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Crisologo Larralde 1801, CABA. Constituyen: UNIVERSIDAD DEL TRADING S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) financiamiento de inversiones: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por prestamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. b) inversiones en general: podrán realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, trading y negociación de títulos, acciones, criptomonedas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crear. se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) educación: dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos bilingües, culturales y deportivas, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en centros educativos de todos los niveles, especialmente de educación financiera, coaching y mentoring; otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000.- Suscriben Leonardo Nelson Cositorto y Maximiliano Javier Batista cada uno 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente Leonardo Nelson Cositorto y Director

Suplente: Maximiliano Javier Batista quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 1801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Tº: 128 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18252/21 v. 26/03/2021

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70828643-1. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 24/06/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 46.209.763 (capital resultante: \$ 81.309.763). Composición del capital social como consecuencia del aumento antes mencionado: a) Amidor S.A.: 13.288.577 acciones; y b) Clever Way S.A. 68.021.186 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/01/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 15.662.647 (capital resultante: \$ 96.972.410) y reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Composición del capital social como consecuencia del aumento antes mencionado: a) Amidor S.A.: 13.288.577 acciones; b) Clever Way S.A.: 54.592.110 acciones; y c) Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.: 29.091.723 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 13/01/2021 Maria Lucia Rivero - Tº: 130 Fº: 527 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18089/21 v. 26/03/2021

VERLIN S.A.

CONSTITUCION. Esc 86 de 23/03/2021 Reg 355 CABA Socios Francisco Martin SOUTO, argentino, nacido 23/06/1972, divorciado, DNI 22.823.871, C.U.I.T. 20-22823871-7, periodista, domiciliado en Regimiento de Patricios 1052 departamento 634 CABA y Pablo ROHDE, argentino, nacido 31/12/ 1975, soltero, abogado, DNI 25.189.689, C.U.I.T. 20-25189689-6 domiciliado en Arturo Jauretche 67 CABA. PLAZO 99 años OBJETO por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: fabricación, desarrollo, provisión, promoción, explotación, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y/o plataformas interactivas tendientes a la fidelización y retención de socios, aficionados y simpatizantes de federaciones, asociaciones y/o clubes deportivos, basadas en el uso de nuevas tecnologías. Producción, desarrollo y realización de eventos presenciales y/o digitales, de e-games/e-sports. Asesoramiento y representación en gestión deportiva. Compra y venta de productos de merchandising deportivo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para importar y/o exportar bienes o servicios, así como para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. Todas las actividades previamente enumeradas que así lo requieran, serán realizadas exclusivamente por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Pablo ROHDE 500 acciones que representan \$ 500.000 y 50% del capital y Francisco Martin SOUTO 500 acciones que representan \$ 500.000 y 50% del capital. Administración: Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Regimiento de Patricios 1052 departamento 634 CABA. Presidente: Pablo ROHDE. Director Suplente: Francisco Martin SOUTO; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 355 Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 18250/21 v. 26/03/2021

VMLY&R ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-62728568-6. Edicto complementario del publicado el 20/08/2020, Nº 33425/20. Por Asamblea General Extraordinaria de fechas 28/01/2020 y del 01/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 53.674.132 a \$ 81.231.005 y de \$ 81.231.005 a \$ 90.295.243, mediante la respectiva emisión de 27.556.873 y de 9.064.238 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, siendo suscriptas en un 100% por el único accionista Y&R Inversiones Publicitarias S.A., quien a la fecha es titular del 100% del capital social y votos de la sociedad, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2020 Maria Candela Leinado - Tº: 79 Fº: 382 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 16080/21 v. 26/03/2021

WE LATAM S.A.

Por Escritura publica Nº 76 del 16/03/2021; 1) Maria De Los Angeles FERRANDI, 30/10/1975, divorciada, DNI 24994965, CUIT 27249949650, domiciliada en Avenida La Plata 656, PB "C" CABA; Andrea Fabiana FERRANDI, 06/03/1969, casada, DNI 20646293, CUIT 27206462936, domiciliada en Somellera 1283, CABA; 2) "WE LATAM SA"; 3) General Urquiza 1650, depto "184" CABA; 4) Dedicarse a Consultoria y asistencia tecnica en general, asistencia para el estudio y realizacion de proyectos empresariales, de inversion y de viabilidad comercial en general asi como tambien asesoramiento en materia de logistica, estrategica y de organizacion. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matricula que corresponda; 5) 99 AÑOS; 6) \$ 100000 representado en 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto cada una. 100% suscripto: Maria de los Angeles FERRANDI, suscribe 5000 acciones; Andrea Fabiana FERRANDI, suscribe 5000 acciones; e integran el veinticinco por ciento en efectivo; 7) PRESIDENTE: Fernando Ricardo CAMPI DNI 21873424, CUIT 20218734244; DIRECTOR SUPLENTE: María de los Angeles FERRANDI, por 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1157
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17804/21 v. 26/03/2021

WILCAR S.A.

1) Juan Carlos Mancinelli argentino 23/02/69 DNI 20.628.023 viudo Pico 1641 piso 4 Depto A CABA empresario quien suscribe 500.000 acciones, Karina Sandra Gjerding argentina 11/12/71 soltera DNI 22.539.608 Los Manzanos 1000 Piso 2 Depto 7 Pilar Prov. de Bs. As empresaria quien suscribe 250.000 acciones y Alberto Daniel Jaime argentino 19/05/71 soltero DNI 21.957.213 Los Manzanos 1000 Piso 2 Depto 7 Pilar Prov. de Bs. As empresario quien suscribe 250.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 10 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 17/03/21 4) Pico 1641 Piso 4 Depto A CABA 5) Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento. Loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración, y explotación de toda clase de bienes, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal, b) Financiera Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público 6) 99 años 7) \$ 10.000.000 8) Dirección y administración 1 a 3 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Carlos Mancinelli Suplente Alberto Daniel Jaime ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 15
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18264/21 v. 26/03/2021

ZINGUERIA BARCALA S.A.

CUIT. 30-71184401-1. Por Acta de Asamblea Gral. extraordinaria nº12 del 16/07/2020, se aumentó el capital a \$ 5.000.000 y se reforma Art. 4to. Suscripción: Rodolfo Ariel Bendersky 47500 acciones y José Alberto Paez suscribe \$ 2500, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 09/02/2021 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 18131/21 v. 26/03/2021

ZOE CONSTRUCCIONES S.A.

Por Esc. 90 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Javier Prioli, nacido 5/10/1982, DNI 29.708.621 y CUIT 23-29708621-9, soltero, hijo de Severo Jose Prioli y Rosa Canella, domiciliado Los Toldos 135, Hurlingham y Leonardo Nelson Cositorto, nacido 17/4/1970, DNI 21.552.225 y CUIT 20-21552225-4, soltero, hijo de Elsa Caivano y Nelson Guillermo Cositorto, domiciliado Crisologo Larralde 1801, CABA, ambos argentinos, comerciantes. Constituyen: ZOE CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) constructora y desarrolladora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal conforme la normativa vigente. La realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas y redes de transmisión; y

en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 100.000.- Suscriben Leonardo Javier Prioli y Leonardo Nelson Cositorto cada uno 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente Leonardo Javier Prioli y Director Suplente: Leonardo Nelson Cositorto quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 1801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Tº: 128 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18217/21 v. 26/03/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A MEDIA S.R.L.

Complementario de aviso 13314/21 del 10/03/2021. Por observación de IGJ en el trámite número 9.205.756, por escritura del 26/02/2021 los gerentes designados constituyen domicilio especial en sede social sita en Avenida Santa Fe número 926, piso siete de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario Javier Segade suscribe 5000 cuotas sociales o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) y Andres Rodolfo Zazzini suscribe 5000 cuotas sociales o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 26/02/2021 Reg. Nº 242
FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17905/21 v. 26/03/2021

ACCESORIOS SAN JOSE S.R.L.

En escritura 96 del 19/3/2021 Sofia FERNANDEZ BRITAL, 18/9/1987, casada, DNI 33.259.547, Paraná 1045, piso 10º, departamento "A", Caba, 100 cuotas; y Juana María FERNANDEZ BRITAL, 8/9/1991, soltera, DNI 36.529.294, Pacheco de Melo 1923, piso 5º, departamento "A", Caba, 100 cuotas; argentinas y comerciantes; CONSTITUYERON ACCESORIOS SAN JOSE SRL: Plazo: 99 años; Objeto: La CREACION del diseño, la FABRICACION, ELABORACION y COMERCIALIZACION y DISTRIBUCION, en todas sus formas, de ARTICULOS de JOYERIA, fantasías, platería, relojería, de cuero y regalos en general; podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES, IMPORTAR Y EXPORTAR productos y mercaderías relativos al objeto, y realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, comisiones y consignaciones, Capital: \$ 200.000 y se divide en 200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por cuota social. Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Juana María Fernández Brital con domicilio especial en la sede; Sede PACHECO DE MELO 1923, 5º PISO, DEPTO A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17819/21 v. 26/03/2021

AGRO LA HUELLA S.R.L.

Cuit 30-71670606-7 Por instrumento del 12/02/2021 y en cumplimiento de la res 3/2020 se comunica que las participaciones de los socios quedaron así: Horacio Agustín QUIROGA titular de 60,000 cuotas de \$ 10 vn cada una y 1 voto y Nicolás Darío HERRERA es titular de 20,000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto. Asimismo se aprobo renuncia del gerente sr Ruben Darío Ferreyra y se designo a Horacio Agustín QUIROGA con domicilio especial en Callao 661 piso 9 of a de Caba. Además se aprobo reformar art 3 quedando redactado así: Prestacion de servicio electronico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios publicos, de impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales provinciales o municipales. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y estatuto y se cambio denominacion de Agro la Huella Srl por la de Q y H Group SRL, reformandose art 1. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 12/02/2021
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18023/21 v. 26/03/2021

AL LAGO S.R.L.

Constitución: 1) Sra. PAMELA SOLEDAD ROSSI, DNI 29.500.502, Soltera, fecha de nacimiento 11/04/1982, domicilio en Coronel Castillo 21 Boulogne San Isidro Provincia de Bs As; CUIT 27-29500502-0, profesión: Lic. en nutrición; ESTEFANIA APFELMANN, DNI 31.925.639, Soltera, fecha de nacimiento 11/10/1985, domicilio en Av De Los Naranjos 151 B° Acacias, puerto del lago, Bs As; CUIT 27-31925639-9, profesión: Psicóloga; MARIA FLORENCIA CALABRESE, DNI 34.870.541, Soltera, fecha de nacimiento 13/09/1989, domicilio en calle Conesa 1046 Piso 1 4 CABA; CUIT 27-34870541-0, profesión: Médica; AGUSTINA FAILO, DNI 31.987.545, Soltera, fecha de nacimiento 03/11/1985, domicilio en Juana Azurduy 2170 Piso 7 A CABA; CUIT 27-31987545-5, profesión: Médica; LUCIANA ACOSTA, DNI 32.267.704, Soltera, fecha de nacimiento 15/03/1986, domicilio en Av Cazón 1342 2° G Tigre Provincia de Bs As; CUIT 27-32267704-4, profesión: Médica; MARCELO JAVIER JIMENEZ PEÑA, DNI 14.273.011, Soltero, fecha de nacimiento 17/02/1960, domicilio en calle Romero 3200 Lote 72 Del Viso, Provincia de Bs As; CUIT 20-14273011-2, profesión: médico; MARIA MERCEDES SANCHEZ, DNI 21.831.877, Soltera, fecha de nacimiento 14/09/1970, domicilio en Santa Maria 6385 2° Tigre Provincia de Bs As; CUIT 27-21831877-6, profesión: Médica; MARIA SOL PINTER, DNI 29.246.312, Soltera, fecha de nacimiento 06/12/1981, domicilio en Nuñez 2281 4to 13 CABA; CUIT 27-29246312-5, profesión: Médica; MARIA INES FERNANDEZ ACHAVAL, DNI 31.410.227, Soltera, fecha de nacimiento 23/04/1985, domicilio en calle Olleros 2334 7 C CABA; CUIT 23-31410227-4, profesión: Médica. 2) instrumento de constitución: 25/03/2021. 3) AL LAGO SRL. 4) Domicilio social: CALLE Núñez 2281 4 Piso Oficina 13 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: la prestación del servicio por cuenta propia de Servicios médicos, servicios de psicología, servicios de nutrición, alquiler de consultorios y afines a las prácticas médicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) duración: 99 años desde su inscripción. 7) capital social: pesos CINCUENTA mil. 8) Representación Legal y administración: socio gerente Sra. Pamela Soledad Rossi de manera que la Gerencia será individual, quien fijan domicilio especial en la calle CALLE Núñez 2281 4 Piso Oficina 13 CABA 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 25/03/2021.

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18210/21 v. 26/03/2021

ALCAAL ALGODÓN S.R.L.

CUIT 30-71689202-2 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550 que (a) la Reunión de Socios del 09.12.2020 resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 248.320 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social; y (b) la Reunión de Socios del 02.03.2021 resolvió aumentar el capital social de \$ 248.320 a \$ 256.840 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Jorge Humberto Do Amaral Mineiro E Silva: 6.000 cuotas, representativas del 23,36% del capital social y votos de la sociedad; y ii) Audana Logistic S.A.: 19.684 cuotas, representativas del 76,64% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/03/2021

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18137/21 v. 26/03/2021

ALMACEN DE DESCARTABLES S.R.L.

Contrato del 24/02/2021; 2) Maria Marcela RODRIGUEZ, argentina, 08/08/1970, empresaria, casada, DNI 21.763.142, CUIT 23-21763142-4, Cramer 4343 1 "4", CABA; Elizabeth Mariel BRUNI, argentina, 16/10/1970, casada, empresaria, DNI 21.850.347, CUIT 27-21850347-6, Nuñez 4915, CABA; 3) Sede: Avenida Cramer 4343 1° piso "4" CABA; 4) Objeto social: a) Compraventa de artículos de artículos de librería, papelería, empaques, envases, estuches, recipientes, bolsas, rollos o embalajes y descartables en general b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de papeleras, descartables y afines. c) Desarrollo de portales webs, wap, sms, mms. d) El diseño gráfico y estructural de empaques, envases, recipientes, embalajes, estuches, etiquetas, marquillas, sellos, calendarios, afiches, carpetas, folletos, tubos, envolturas y descartables em general; 5) 99 años a partir de la inscripción en IGJ; 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u que cada socia suscribió 5.000. Por reunion de socios se podra incrementar el capital, mediante suscripcion cuotas complementarias; 7) Administración y representación: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: María Marcela RODRIGUEZ, domicilio especial en sede social; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) 31/10 de cada año.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/02/2021 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18272/21 v. 26/03/2021

ANNACA S.R.L.

Escritura 51 Folio 146 del 22/3/2021 Registro 1823. Ignacio Agustín Di Cesare nacido el 5/10/87 DNI 33362933 soltero comerciante CUIT 20333629330 domicilio Migueletes 730 piso 4 Depto G CABA y Carlos Alberto Di Cesare nacido el 8/7/57 DNI 13394128 divorciado comerciante CUIT 20133941283 domicilio Almirante Francisco José Seguí 1468 piso 1 CABA ambos argentinos. ANNACA S.R.L. Plazo 99 años desde fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, representación, concesión de licencias, desarrollo de franquicias y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital \$ 150000 dividido en 150000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción: Ignacio Agustín Di Cesare 99000 cuotas por \$ 99000 y Carlos Alberto Di Cesare 51000 cuotas por \$ 51000. Integración: 25% y resto en plazo de 2 años desde su inscripción. Administración representación legal y uso de firma: 1 ó más gerentes socios o no por término de duración de sociedad en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12/cada año. Sede social y domicilio especial: Almirante Francisco José Seguí 1468 piso 1 CABA. Eligen gerentes a Carlos Alberto Di Cesare e Ignacio Agustín Di Cesare y aceptan. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1823 Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18244/21 v. 26/03/2021

ARFARMA S.R.L.

por instrumento del 23/03/2021 IGNACIO GUSTAVO KLIONSKY (gerente), 6/05/1963, soltero, empleado, dni 16.336.270, Alte. Seguí 560 casa 6, de caba, suscribe 9000 cuotas se \$ 10 vn y 1 voto y ADRIANO MARTÍN GONZÁLEZ VAQUIE, 5 /07/1974, soltero, empleado, dni 24.083.139, Manuel Ricardo Trelles 2138 piso 3 depto 13 de caba, suscribe 1000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto ,ambos argentinos 2) 99 años 3) Compra, venta, importación y exportación de insumos y equipos hospitalarios. Materiales hospitalarios descartables, reactivos e insumos de laboratorio. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Alte. Seguí 560 casa 6 de Caba 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/03/2021 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18036/21 v. 26/03/2021

AURITONE S.R.L.

CUIT 30-61205044-5 En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. y vista de IGJ por instrumento privado del 23/02/21 Nelida Estela Savino cedió cuotas a Maria Noel Luque quedando capital conformado: Carlos Rodolfo Borches 5.700 cuotas de \$ 0,01 valor c/u y María Noel Luque 300 cuotas de \$ 0,01 valor c/u. El presente implica reforma del art. 4 del estatuto, eliminando del articulado la composición del capital social. Martin Bouza autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas reforma y designacion de gerente de fecha 23/02/2021 Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18194/21 v. 26/03/2021

AYUN ENERGIA SUSTENTABLE S.R.L.

CUIT 30712229493. Inst. Priv. 18.03.2021, CEDEN. Ailin Ledi Cerqueiro, 16.50% y Azucena Laura Cerqueiro, 16.50% a Nahuel Sacha Cerqueiro D.N.I 33435372, argentino, soltero, nacido 22.01.88, comerciante, Josè Ingenieros 2737, C.A.B.A. Capital \$ 20.000, Azucena Laura Cerqueiro ,33,5%, 67 cuotas de \$ 100 cada una y de 1 voto, 33,5%, 67 cuotas de \$ 100 cada una y de 1 voto y Nahuel Sacha Cerqueiro, 33%, 66 cuotas de \$ 100 cada una y de 1 voto. Reforma articulo 5 del Contrato social referido a la garantía y termino de duración del gerente pasa de 3 ejercicios al plazo de duración de la sociedad. Texto Artículo 5. La administración de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, que serán determinados por los socios al momento de su designación. Cuando la gerencia estuviera integrada por mas de un gerente, actuará en forma colegiada. Cuando la gerencia estuviera integrada por número par, se indicará cuál de los gerentes tendrá voto de desempate. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del los gerentes. El o los gerentes que se designen para integrar la gerencia serán elegidos por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el código Civil y Comercial. La

garantía del o los gerentes se registró por la Res. 7/2015 y sus posteriores modificaciones” se mantiene en el cargo el gerente designado e inscripto Gustavo Alfredo Cerqueiro. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 18/03/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18070/21 v. 26/03/2021

BAYMARK S.R.L.

CUIT: 30-71182115-1. Comunica que: (i) por acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 10/9/2019 se resolvió designar como gerentes a los Sres. Guido Boulay, Marcelo Roberto Boulay y Stefano Mantegazza, todos con domicilio especial en la calle Av. Cabildo 4447, CABA; (ii) por acta de la Gerencia de fecha 21/1/2020 se decidió fijar la nueva sede social en la Calle Av. Cabildo 4447, CABA; (iii) por acta de Reunión de Socios de fecha 21/1/2020 se reformó el artículo tercero del estatuto para que se lea de la siguiente manera: “TERCERA: La Sociedad tiene por objeto (i) El diseño, desarrollo, producción, comercialización, distribución, implementación y licenciamiento de software, aplicaciones, plataformas y otros productos relacionados con la informática y las telecomunicaciones; (ii) Prestación de servicios de soporte, mantenimiento, consultoría, asesoramiento, capacitación y asistencia en materia de software, informática, telecomunicaciones y marketing”; y (iv) por acta de Reunión de Socios de fecha 1/1/2021 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Marcelo Roberto Boulay, Stefano Mantegazza y Nicolás Alexander Marquart Maiorano, todos con domicilio especial en Av. Cabildo 444, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/01/2021

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18024/21 v. 26/03/2021

BIEN DE A S.R.L.

Constitución: Por escritura 49 23-03-2021: 1) Socios: Isaac Mario HEFFESS, argentino, 14-02-1948, divorciado, comerciante, DNI 4.703.217, CUIT 20-04703217-3; domiciliado en Santiago del Estero 212, CABA; y María Cristina CARRERA, argentina, 19-5-1950, divorciada, comerciante, DNI 6.289.639, CUIT 27-06289639-1, domiciliada en Av. Montes de Oca 1525, 2 piso, departamento C, CABA.- 2) BIEN DE A S.R.L.. 3) 99 años. 4) Av. Santa Fe 1430, Capital Federal. 5) Objeto: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comercialización al por mayor y/o al por menor, distribución, en cualquiera de sus fases, de productos textiles, indumentaria, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas utilizadas para la confección de indumentaria femenina y/o masculina. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas capital de \$ 1 v/n cada una y 1 voto por cuota. 7) Suscripción: Isaac Mario HEFFESS, y Cristina María CARRERA, suscriben 50.000 cuotas sociales cada uno de ellos. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 8) Administración: Se designó como gerente a Isaac Mario HEFFESS, por todo el término de duración, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1430, Capital Federal.- 9) Cierre ejercicio: 30-11 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 35

EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 26/03/2021 N° 17788/21 v. 26/03/2021

BUENAS CREMAS S.R.L.

BUENAS CREMAS S.R.L., CUIT 30-71543244-3. Por escritura 102 del 23/03/2021 Reg. 1521 CABA: (I) Carlos Martin ROMANELLI transfirió 1.500 cuotas de vn \$ 10 y 1 voto c/u a Ignacio Federico ROMANELLI, soltero, argentino, nacido el 22/10/1986, DNI 32.618.084, CUIT 20-32618084-0, empresario, domiciliado en Montevideo 1722, piso 10 dpto. “A” CABA, quedando el Capital Social conforme se indica a continuación. Y (II) se reemplazó la cláusula CUARTA del Contrato Social por: “CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se divide en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) y un voto cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente manera: Carlos Martín ROMANELLI es titular de dos mil quinientas (2.500) cuotas, es decir pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Ignacio Federico ROMANELLI es titular de dos mil (2.000) cuotas, es decir pesos veinte mil (\$ 20.000); y Sol SMURRA es titular de quinientas (500) cuotas, es decir pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18193/21 v. 26/03/2021

CLARO MONTE S.R.L.

30-70967054-5. A) Por instrumentos privados con firmas certificadas del 6/04/2016, José María Álvarez de Toledo cedió el total de su participación en la Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle: (i) 98 cuotas sociales a Federico Miguel Álvarez de Toledo y (ii) 19 cuotas sociales a María Álvarez de Toledo. B) Por Escritura 71 del 15/03/2021, pasada al folio 207 del Registro Notarial 1792 de C.A.B.A.: (i) María Enriqueta Álvarez de Toledo rectifica datos personales del Contrato Social, siendo los correctos DNI 1.829.100 y CUIT 27-01829100-8; (ii) María Enriqueta Álvarez de Toledo y Matilde Álvarez de Toledo, titulares de 39 cuotas sociales cada una, cedieron el total de su participación en la Sociedad a Javier de Stefano. Por ello, el Capital Social de 195 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota, queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (a) Federico Miguel Álvarez de Toledo (DNI 8.607.644): 98 cuotas; (b) María Álvarez de Toledo (DNI 28.908.909): 19 cuotas; y (c) Javier de Stefano (DNI 26.932.983): 78 cuotas; (iii) Los socios resolvieron: a) Reformar los artículos 4°, 5°, 6°, 8° e incluir las reuniones a distancia, aprobándose un nuevo texto ordenado del contrato social; b) Aprobar la designación de Javier de Stefano como gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Del Libertador 2485 piso 5 departamento A, C.A.B.A.; y c) Modificar la Sede Social a la Avenida Luis María Campos 1464 piso 3° departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1792
Fernando Bernabe Madero - Matrícula: 5516 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18047/21 v. 26/03/2021

CLICA S.R.L.

Contrato del 19/03/21. Fernando Ezequiel URBAN, periodista, 26/4/89, DNI 34495195, Av. San Martín 2704, piso 2, departamento F, CABA, (5.000 cuotas) y Mathias SCHUSTERMAN, comerciante, 27/10/90, DNI 34604985, Céspedes 3249, departamento 008, CABA, (5.000 cuotas); ambos argentinos, solteros. CLICA SRL. 99 años. La prestación de servicios informáticos, tecnológicos, publicidad y marketing, incluyendo la comercialización de dichos servicios y productos; el diseño, programación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de software y hardware en general. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración: Mathias Schusterman, con domicilio especial en la sede social. 30/04. Sede: Av. San Martín 2704, Piso 2, Departamento F, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/03/2021
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 26/03/2021 N° 17822/21 v. 26/03/2021

COMEX CARGO S.R.L.

Complementando aviso del 17/02/2021 N° 7840/21 se aumento el capital social a \$ 100.000. Suscriben Lucas Ramiro Garcia Barcial el 60% y Juan Martin Garcia Barcia el 40%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 865
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18157/21 v. 26/03/2021

CSK S.R.L.

Se constituyo por esc. 23/03/2021. Socios: Youyi LIN, chino, DNI 94.077.379, CUIT 20-94077379-3, 27/10/1976, comerciante, casado, Pedro Diaz N° 2436, Localidad y Partido de Hurlingham, Buenos Aires; Jianbin LIN, chino, comerciante, 21/03/1991, DNI 95.786.001, CUIL 20-95786001-0, soltero, Menendez y Pelayo N° 2137, de la localidad y Partido de Tigre, Buenos Aires; Su Min HUANG, chino, 26/08/1992, DNI 94.030.144, CUIL 20-94030144-1, soltero, comerciante, Zeballos N° 975, de la Localidad y Partido de Moreno, Buenos Aires.- OBJETO. Tiene por OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) comercialización, fabricación, producción importación, exportación, distribución, elaboración, de todo tipo de productos de limpieza del hogar, de higiene personal, entre ellos como enumeración no taxativa de velas aromáticas, perfumes para telas y ambientes, difusores para ambientes, cremas para cuerpo y manos, sales de baño, jabones líquidos y sólidos, artículos de perfumería y decoración, aceites esenciales, maquillajes y cosméticos, y toda clase de artículos de librería y papelería e implementos para la industria gráfica y papelería.- CAPITAL \$ 1.000.000 dividido en cien cuotas de Pesos diez mil (\$ 10.000) Su Min HUANG 5 cuotas, Youyi LIN 40 cuotas y Jianbin LIN 55 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Morón N° 4841, Piso 1, Departamento "G", caba. GERENTE: Su Min HUANG.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18177/21 v. 26/03/2021

DEPOSITOS Y RECICLADOS S.R.L.

Constitución: escritura del 23/3/2021: Nicolás Alejandro Rovella, CUIT 20-28703313-4, nacido el 12/1/81, DNI 28.703.313, Matias Emmanuel Rovella, CUIT 23-27383617-9, nacido 14/9/79, DNI 27.383.617, ambos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados en José Hernandez 1725 de Garín, Pcia. Bs. As. 1) DEPOSITOS Y RECICLADOS SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) compra, venta, importación, exportación, depósito, reciclado, comisión, distribución, comercialización de todo tipo materiales reciclados, reciclables y sus productos, sub productos, como así también de sus maquinarias, equipos, insumos, herramientas, materias primas, mercaderías ya sean manufacturadas o no en la faz primaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 400.000. 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 200.000 cuotas cada socio. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Acasusso 5118 planta baja departamento A de CABA. Designan Gerentes a ambos socios, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17996/21 v. 26/03/2021

DIGAFRALE S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 80 del 22/3/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Mario Alejandro LUCCHESI, 31/10/85, DNI 31.927.961 domicilio real/especial Avellaneda 402, piso 8, unidad "A" C.A.B.A. (GERENTE); Francisco Luis Antonio GUIDO, 1/4/52, DNI 10.306.072 domicilio Arturo Jauretche 270, C.A.B.A.; María Martha CAMARA CHINCHILLA, 22/1/74, DNI 23.568.445, Güemes 3848, piso 4, unidad "A" C.A.B.A.; Graciela Aurora PUENTE, 31/8/49, DNI 6.206.749 domicilio Andrés Bianchi 7494 C.A.B.A.; SEDE: Arturo Jauretche 270, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta y producción de toda clase de productos alimenticios de elaboración propia o de terceros; locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Mario Alejandro LUCCHESI, 37.500 cuotas, Francisco Luis Antonio GUIDO, 37.500 cuotas, María Martha CAMARA CHINCHILLA, 37.500 cuotas y Graciela Aurora PUENTE, 37.500 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18025/21 v. 26/03/2021

ECOFACORY S.R.L.

CUIT 30-71133610-5. En Esc. 42 del 25/03/2021 Registro 2037 CABA se transcribe Acta de Reunión de Socios Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/02/2021 por la cual se resuelve la reforma Artículo Tercero, el cual quedó así: TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Fabricación de bolsas reutilizables ecologicas y cualquier articulo similar en tela de prolipropileno no tejido, tela no tejida, o similares, relacionados con la salud tales como barbijos, camisolines, cofias y cubrecamillas; geotextiles; artículos promocionales y de merchandising; y todo tipo de artículos textiles, de escritorio, papelería, promoción y/o publicidad, en cualquier tipo de material natural o sintético; b) PROMOCIONALES: servicios de promoción y/o publicidad; desarrollo, provisión y/o uso de servicios y soportes de informática, Internet; tecnologías desarrolladas a la fecha y/o que se desarrollen en el futuro; para uso propio o de terceros en actividades vinculadas directa, indirecta, mediata o inmediatamente para administrar y/o promover para sí o para terceros servicios y sistemas de promoción y/o publicidad, eventos, merchandising y similares, que se relacionen con su actividad industrial; c) COMERCIALES: Comercialización de todo tipo de articulo asociado con generar hábitos sustentables en la población, artículos relacionados con la protección de la salud, artículos de promoción y/o similares, y/o publicidad, compra y venta de artículos de regalería en general, productos, subproductos, materiales y mercaderías relativas a las actividades industriales, promocionales, informáticas. Importación y exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos, etc. Participación en: licitaciones, concursos de precios, presentación de presupuestos y/o proyectos, y cualquier otro llamado a postularse como proveedor de personas

físicas o jurídicas de cualquier tipo, entre otros y con carácter meramente enunciativo en: instituciones públicas y privadas de todo tipo, nacionales o extranjeras, del estado nacional, entes autárquicos, municipales, provinciales, de gobiernos autónomos, etc.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y d) FINANCIERAS: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones, participaciones societarias, la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público, que se relacionen con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Contrato Social. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. El Artículo Quinto continúa estableciendo que: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad pero se lo reformó para adecuarlo al Artículo 375 CCCN, al Artículo 76 Resolución IGJ 7/15 y se le agregó que: En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2037 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 2037
Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18261/21 v. 26/03/2021

ELOG S.R.L.

Socios: Olvan Jesus GRAFFE LA ROCHE, venezolano, casado comerciante, 20/7/1957, DNI 95.846.792, SUSCRIBE 4.000 CUOTAS y Olvan Jesus GRAFFE PEÑA, venezolano, casado, comerciante, 21/3/1989, DNI 95.407.625, SUSCRIBE 46.000 CUOTAS, ambos con domicilio en 12 de Octubre 56, Barrio Los Arces, lote 204, Pdo de Pilar, Pcia Bs As; Pedro GOMEZ FROLA, argentino, soltero, comerciante, 8/10/1996, DNI 40.007.349, con domicilio en Panamericana Km 43.500 Barrio Ayres del Pilar Lote k7 s/n, Del Viso, Pdo de Pilar, Pcia Bs As, SUSCRIBE 4.000 CUOTAS; y Fernando Guillermo Gomez, argentino, casado, ingeniero, 18/4/1961, DNI 14.364.274,, con domicilio en Jorge Newbery 1650, piso 1, depto 7 CABA SUSCRIBE 46.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 25/3/2021 Denominación: ELOG S.R.L. Sede social: Jorge Newbery 1650, piso 1, depto 7 CABA. Objeto: diseñar, gestionar, controlar, optimizar y administrar todos los procesos de la cadena de suministros, logística y abastecimiento de su operacion o la de terceros, con la posibilidad de importar y exportar a nombre propio o de terceros cualquier tipo de mercadería que se encuentre bajo el orden de la legislación Argentina. De igual manera podrá ejecutar el traslado de encomiendas y paquetería urbana así como contratación y ejecución de despachos de fletes de alcance, local, nacional y regional. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Fernando Guillermo Gomez. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 25/03/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18192/21 v. 26/03/2021

ESPACIO PROPIO S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 15/03/21: 1) Socios: Tomás MAC GAW, 21/09/92, soltero, DNI 37.121.056, CUIT 20-37121056-4, empleado administrativo, Av. Manuel Fernandez 40 de Temperley Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs.As. y Gabriela Silvina BOQUETE, 30/07/67, psicóloga, DNI 18.328.004, CUIT 27-18328004-5, divorciada, Córdoba Golf Club 1720 de Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. Bs.As., ambos argentinos. 2) ESPACIO PROPIO S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Tomas Mac Gaw y Gabriela Silvina Boquete 5.000 cuotas cada uno. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: Instalación, administración y explotación de centros, institutos y establecimientos de atención a personas con discapacidad mental, motora y/o sensorial. Podrá realizar las siguientes actividades: a) Detección, diagnóstico, orientación, tratamiento y atención de la persona con discapacidad; b) Atención y Educación temprana, inicial, general y básica, y adulta a personas con discapacidad; c) Integración escolar para niños y jóvenes con discapacidad; d) Servicios de capacitación de profesionales, de consultoría y asesoramiento a otras instituciones, servicios de consulta

externa con fines de diagnóstico y evaluación, servicios de orientación y dirección de tratamientos en escuelas de educación especial, e) Asistencia y orientación de padres a través de grupos de ayuda mutua, escuela para padres o atención especializada, a fin de integrar el tratamiento institucional y familiar de la persona con discapacidad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Riobamba 72 Piso 8 Oficina 22 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerentes: Tomas Mac Gaw y Gabriela Silvina Boquete, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 15/03/2021
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18182/21 v. 26/03/2021

ESTUDIO GF S.R.L.

CUIT 30714881538. Contrato: 9/3/21. Cambio de sede a Peru 359,11° piso, Of. 1103, CABA. Gerencia: Renuncia de Manuel Ruiz. Se ratifica a Rodolfo Jose Scarantino, domicilio especial en la sede. Reforma art. 4°. Capital: \$ 80000 (8000 cuotas de \$ 10): Rodolfo J. Scarantino 4000 y Graciela M. Farre 4000. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17852/21 v. 26/03/2021

EVERMADE S.R.L.

Rectificación de lo publicado el 05/02/2021 N° 5349/21, Gerardo Julian DAPIA con domicilio Real en Carola Lorenzini 4951, Francisco Alvarez Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial en la calle Gral. Ramon Freire 2140, 3° piso, departamento D CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17811/21 v. 26/03/2021

FOGON CRIOLLO S.R.L.

Vilmar Alejandro PAIVA, 21-1-88, DNI: 33596853, Abogado, Leon Torres 57, Gualeguaychu, Pcia de Entre Rios y Francisca Maria MENDEZ, 19-9-92, DNI: 36914796, Lic. en administración, Alejandro Vitale 500, Ing. Pablo Noguez, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs As, ambos solteros y argentinos. 2) 23-3-21. 3) Fogon Criollo SRL. 4) a) Explotación de negocios Gastronomicos, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios preelaborados y elaborados y despacho de bebidas. b) Servicios de salón de fiestas y eventos. c) Organización de todo tipo de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, estudiantiles dentro del marco de su objeto gastronomico. D) Servicios de Catering a empresas e instituciones. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5.000 cada socio. 6) Gerente: Vilmar Alejandro PAIVA, domicilio especial en sede: Capdevila 3548, Dto 7 CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Forzano Ezequiel Autorizado en Esc. 57 del 23/3/21 Reg. 2052
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 26/03/2021 N° 18136/21 v. 26/03/2021

FURNUM S.R.L.

Constituida por Esc. N° 8 del 18/03/2021 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- Socios: Daniel CONDE, argentino, nacido el 27/11/1961, casado en 1° nupcias con Liliana Francisca Dorado, DNI 14.895.661, CUIT 20-1489561-9, comerciante, y Matías Nicolás CONDE, argentino, nacido el 01/04/1989, soltero, DNI 34.378.538, CUIL 20-34378538-1, comerciante, ambos domiciliados en la calle Constitución 2136, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "FURNUM S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. A tal fin, podrá explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio y concesiones, y proveer servicios relacionados con la organización de

eventos. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, designados por los socios por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley 19550. Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Suscripción: Daniel CONDE, suscribe 50 cuotas por \$ 50.000 y Matías Nicolás CONDE 50 cuotas por \$ 50.000 con derecho a 1 voto por acción.- Integran el 25% de suscripción en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de ley.- Gerencia: Matías Nicolás CONDE, por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: AV. SAN JUAN 2602, de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 18113/21 v. 26/03/2021

GOLFEN FIRE S.R.L.

Escritura 54. 16/03/2021. Gustavo Nahuel DOPAZO, 16/05/1986, DNI 32.391.846, CUIT 20-32391846-6, Maipú 4493, piso 2º departamento "D" Torre 2 C y Paul Ezequiel LAURIA, 30/01/2000 DNI 45.289.403, CUIL/T 20-45289403-4, Santa Juana de Arco 4280, ambos de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs. As. ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) GOLFEN FIRE SRL. 2) 99 años. 3) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, explotación de todo lo concerniente al transporte ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en todo el territorio nacional e internacional, y en general todo lo vinculado con la actividad de transporte y maquinaria vial. 4) \$ 100.000-10.000 cuotas de \$ 10 c/u. v/n. 1 voto. Suscripción: \$ 50.000 CADA SOCIO. Ejercicio 31/12. Sede social Cochrane 3334 CABA. Gerente: Gustavo Nahuel DOPAZO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Cochrane 3334 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 18282/21 v. 26/03/2021

GONMEC S.R.L.

CUIT 30-71569292-5, Aviso complementario del Nº 13974/21 de fecha 11/03/2021, se omitió el departamento en el domicilio especial, siendo el correcto: Avenida Congreso 2563 Piso 8º departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 26/03/2021 Nº 17813/21 v. 26/03/2021

GONZALEZ & ASOCIADOS INSUMOS GRAFICOS S.R.L.

1) Augusto Andrés Gonzalez argentino 07/08/78 soltero DNI 27.588.947 Técnico Grafico Antonio Toro 231 Derqui Prov. de Bs. As. quien suscribe 90.000 cuotas y Analía Fernanda Gonzalez argentina 16/08/84 soltera DNI 31.202.829 Empresaria, Toro 231 Derqui, Prov. de Bs. As quien suscribe 10.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 22/03/21 4) Tomás A. Le Breton 5985 CABA 5) Objeto: Fabricación, mantenimiento, reparación, importación, exportación y comercialización de máquinas y partes de maquinarias, cilindros e insumos para la industria gráfica y todo lo relacionado con la impresión y capacitación de personal 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Augusto Andrés Gonzalez con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 1570
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18269/21 v. 26/03/2021

GSL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Rectificación del T.I.: 9643/21 del 24/02/2021. Se deja constancia que por un error involuntario se consigno mal la fecha de constitución. La correcta es "18/02/2021" Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/02/2021
Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18289/21 v. 26/03/2021

HIERROS SZPIGIEL S.R.L.

CUIT 30-55294739-4. Por Esc. 24, F° 91, se resolvió: 1) Cesión de cuotas por la que Claudio Nelson Lubnicki posee 40 cuotas sociales y Viviana Mabel Ramos posee 360 cuotas sociales, con un valor de 10 pesos y 1 voto por cuota. 2) Reformar cláusula 4° del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000), dividido en 400 cuotas de Diez Pesos (\$ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Viviana Mabel RAMOS: suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas, equivalentes a la suma de Tres Mil Seiscientos Pesos (\$ 3600) y Claudio Nelson LUBNICKI: suscribe CUARENTA (40) cuotas; de \$ 10 (DIEZ PESOS) equivalentes a la suma de Cuatrocientos Pesos \$ 400. Las cuotas se encuentran totalmente integradas" Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/03/2021 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18034/21 v. 26/03/2021

HUELLA DIGITAL S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 18/03/21 que me autoriza a publicar. Socios: Alexis Román Szwarc, 2/8/85, DNI 31791508, soltero, empleado, Suiza 2090 Piso 3 Dpto B CABA; Santiago Miguel Goyer, 1/12/87, DNI 33.295.928, casado, docente, Vieytes 1319 CABA; ambos argentinos. Denominación HUELLA DIGITAL S.R.L. Plazo 99 años; Objeto: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: Desarrollo de planes de comunicaciones Investigaciones de mercado, socio- económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta. Cierre: 31/01. Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. Alexis Román Szwarc suscribe 5.500 cuotas por \$ 55.000 y Adrián Lutvak suscribe 4.500 cuotas por \$ 45.000. Ambos integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración Gerente Alexis Román Szwarc con domicilio especial en sede social: Suiza 2090 Piso 3 Dpto. B, CABA. Abogado Alejandro Mario de Lellis

Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 18/03/2021

Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17803/21 v. 26/03/2021

INSPIRE SOLUTIONS S.R.L.

1) Jorge Gustavo EIRAS, 29/4/1960, ingeniero, DNI 13.754.320 y Sara Benjamina CRITTO, nacida el 8/12/1970, abogada, DNI 21.953.916, ambos argentinos, casados y domiciliados en Guido N° 2621, Piso 2 CABA. 2) 11/3/2021; 3) INSPIRE SOLUTIONS S.R.L.; 4) GUIDO N° 2621, PISO 2, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, soporte, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas; capacitación; instrumentación de procesos y sistemas informáticos, de control de gestión y/o control de calidad, representación de empresas nacionales o extranjeras afines al objeto, a través de mandatos o licencias. 6) 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota. El capital social se suscribe e integra en partes iguales: Jorge Gustavo EIRAS y Sara Benjamina CRITTO suscriben CADA UNO CINCO MIL CUOTAS (5.000). Se integró en efectivo el 25% del capital y se completa la integración en un plazo no mayor de dos años desde su constitución. 8) La representación legal estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, en forma individual e indistinta, y permanecerán en sus cargos por todo el término de la sociedad. GERENTE designado: Sara Benjamina CRITTO, constituyó domicilio especial en Guido N° 2621, Piso 2, CABA 9) Cierre de ejercicio: 30 de ABRIL de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 980

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18295/21 v. 26/03/2021

KETTEI S.R.L.

Esc. 36, Reg. 358, del 22/03/2021. Socios: Jorge Gastón Pérez Duran, DNI 27.100.898, CUIT 20-27100898-9, 30/12/1978, divorciado, domiciliado en Av. Avellaneda 1944, 5 piso, CABA, 3000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u, representativas del 30% del capital; Gimena Georgina Catalano, DNI 30.926.661, CUIT 27-30926661-2, 20/03/

1984, soltera, domiciliada en Darragueira 344, Banfield, Bs As, 7000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u, representativas del 70% del capital, ambos argentinos, empresarios. Denominación: KETTEI SRL. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Objeto: a) explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, actividad física; b) importación, exportación, compraventa de los artículos necesarios para el cumplimiento del objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designar uno o más suplentes. Gerente: Gimena Georgina Catalano, domicilio especial y sede social Garro 3006, piso 6, dto B, CABA. Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 358 Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18128/21 v. 26/03/2021

KPS TECH ARGENTINA S.R.L.

1) Por escritura Nº 12 del 17/03/2021 Fº 21, titular del Registro 640 CABA se constituyó "KPS TECH ARGENTINA S.R.L.". Socios: Gastón Alejandro RAMOS, argentino, licenciado en sistemas, nacido 05/12/1977, casado, DNI 26.390.457, CUIT 20-26390457-6, y Karina Daniela PRUDENTE, argentina, docente, nacida 22/12/1975, casada, DNI 25.084.307, CUIL 27-25084307-6, ambos domicilio en Pridiliano Pueyrredón 2530, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente.- CAPITAL SOCIAL: \$.100.000, representado por \$.10.000 cuotas de valor nominal \$.10 c/u, Gastón Alejandro RAMOS suscribió 9.000 cuotas y Karina Daniela PRUDENTE suscribió 1.000 cuotas. Administración y representación: Socios Gerentes: Gastón Alejandro RAMOS y Karina Daniela PRUDENTE en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, constituyen domicilio especial en la Avenida Nazca 4697, piso 7, departamento

“C”, C.A.B.A. Cierre de ejercicio social: 30/06 de cada año. Sede: Avenida Nazca 4697, piso 7, departamento “C”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 640
fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18235/21 v. 26/03/2021

LA VANINITA S.R.L.

30707753109. Por Reunión de Socios del 8/2/21 se modifico el Artículo Segundo del Estatuto, quedando el plazo de Duración de la Sociedad por 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/02/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18095/21 v. 26/03/2021

LITERALMENTE S.R.L.

1) Cesar Omar VILLEGAS, 30/07/1966, DNI 17.818.034, casado, Manzana B Casa 40 Barrio Arco Iris, Luzuriaga, Maipu, Pcia. de Mendoza, suscribe 49.000 cuotas; Franco Hipolito PIVATO (gerente), 05/01/1976, DNI 25.035.244, divorciado, Liborio Tiseyra 1198, Lincoln, Pcia. Bs As, suscribe 51.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 22/3/2021. 4) Florida 259 Piso 1 Oficina 106, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/03/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18239/21 v. 26/03/2021

MAGIC TRANFER S.R.L.

Escritura N° 66 del 18/2/21. Silvia Mariana Miramonte, abogada, DNI 23.906.919, domicilio en Hipólito Irigoyen 1371, piso 13, of 324, CABA y Miguel Alejandro del Valle, analista en sistemas, DNI 31.256.177, domicilio en Combate de los Pozos 253, Piso 5, CABA, ambos solteros y argentinos. Plazo 99 años Sede Combate de los pozos 253, Piso 5, CABA Objeto: compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercadería y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República. Capital \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u, suscripción: Miramonte 10.000 cuotas y del Valle 15.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no por el plazo de 3 años Gerente Miguel Alejandro del Valle con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18266/21 v. 26/03/2021

MAGNETOSONORA S.R.L.

CUIT 30538869747. Se complementa aviso 4348/21 del 02/02/21. Por cesión de cuotas, los socios de la sociedad son Mario Alberto ALESSI con 99490 cuotas sociales, Marina POLIC con 10 cuotas sociales y Enriqueta Haydee Malewski con 500 cuotas sociales, todas de \$ A 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 29/01/2022 Reg. N° 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17795/21 v. 26/03/2021

MATTRESS DESING S.R.L.

Constituida por Esc. N° 47 del 22/03/2021 por ante el Registro 2047 de C.A.B.A.- Socios: Adolfo José BONICHINI, nacido el 08/12/1950, DNI: 8.503.440, CUIT: 20-08503440-6, divorciado de sus primeras nupcias de Sandra Mariel Cataldi, domiciliado en Joaquín V. González 56, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; y Emiliano BONICHINI, nacido el 09/07/1990, DNI: 35.205.219, CUIT: 20-35205219-2, soltero, domiciliado en Joaquín V. González 2817, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: “MATTRESS DESING S.R.L.”.- 2)

Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de artículos textiles, colchones, somniers, almohadas, almohadones, toallas, toallones, cortinas de todo tipo y accesorios en todas sus formas, derivados, similares o afines, las materias primas que lo componen y productos o subproductos que directamente se relacionen con la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Adolfo José BONICHINI, 180.000 cuotas y Emiliano BONICHINI, 20.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Adolfo José BONICHINI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Avda. Belgrano 1879, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Belgrano 1879, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 2047
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18129/21 v. 26/03/2021

MOFH S.R.L.

Acto Privado Constitución 22/03/21; Socios: Walter Eugenio Di Paolo, 61 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 13.859.165, CUIT: 20-13859165-5, Dr. Juan Carlos Ricchieri 270, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Flavio Dario Di Paolo, 34 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 32.702.301, CUIT: 20-32702301-3, Dr. Juan Carlos Ricchieri 270, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Denominación: "MOFH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, elaboración, fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de muebles y mobiliario, en todas sus formas, materiales y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: \$ 100.000.- suscripto en un 100% así: Walter Eugenio Di Paolo 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- y Flavio Darío Di Paolo 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.-; Gerente: Walter Eugenio Di Paolo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Triunvirato 3.695, 9º Piso, Dto. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución fecha 22/03/2021
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 18247/21 v. 26/03/2021

MORO-FALLET S.R.L.

CUIT 30-69969562-5, Comunica: que de acuerdo a lo resuelto por Reunión de Socios de fecha 08/08/2019, elevada a escritura pública Nº 1526 de fecha 10/09/2019, otorgada ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Francisco Javier Puiggari, al Folio 5762 del Registro Notarial 453, la sociedad ha trasladado su domicilio social a la Provincia de Buenos Aires, reformando el artículo Primero del Estatuto social en la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "MORO-FALLET S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro o fuera del país". Asimismo se ha fijado el domicilio de la sociedad en la calle Boedo 1276, de la localidad de Baradero, Partido de Baradero de la Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1526 de fecha 10/09/2019 Reg. Nº 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 Nº 17867/21 v. 26/03/2021

MOVIL ACCESORIOS S.R.L.

CUIT: 30-71692490-0. Por instrumento privado del 23/3/2021 Brenda Lucia SORIA MARSHALL renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Tamara Solange MUCCI quien constituye domicilio en Monroe 5125 CABA, se reforma art 4, y por cesión de cuotas el capital queda conformado Tamara Solange MUCCI 90.000 cuotas y Julio César ROMERO 10.000 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/03/2021
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 Nº 17844/21 v. 26/03/2021

MULTIPLAI TANGO S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 19/3/21. Socios: Mark RAMONDT, holandés, nacido el 14/11/1969, DNI 94.455.545, CUIT 20-94455545-6, casado, con domicilio en Vitale 500, Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, emprendedor; y Santiago MIRIUKA, argentino, nacido el 21/09/1979, DNI 22.308.047, CUIT 20-22308047-3, casado, con domicilio en Las Caléndulas 3773, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, cardiólogo. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, asesoramiento y consultoría, otorgamiento de licencias, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software vinculados a la salud, principalmente al diagnóstico y pronóstico de enfermedades. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Mark Ramondt suscribe 250 cuotas e integra \$ 6.250 y Santiago Miriuka suscribe 250 cuotas e integra \$ 6.250. Administración y representación legal: a cargo de los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Sede social: Billinghamurst 1340 Piso 8º oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12, Gerentes: Mark Ramondt y Santiago Miriuka, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 19/03/2021
Maria Cecilia Brazzola - Tº: 102 Fº: 702 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18130/21 v. 26/03/2021

MYAMA S.R.L.

Esc. 5 del 23/3/21 Folio 15 Reg. 1959 CABA 1) Camila GONZALEZ nacida 8/10/93 DNI 37857606; Agustín GONZALEZ nacido 16/12/95 DNI 39322039; Lucas GONZALEZ nacido 1/6/2002 DNI 44159732 todos argentinos solteros comerciantes y domiciliados Yerbal 2161 piso 1º Departamento D caba; 2) Sede Social Yerbal 2161 Piso 1º Departamento D CABA 3) Objeto compra venta al por mayor y menor importación exportación alquiler comisión consignación representación distribución y toda forma comercialización de productos equipamientos insumos relacionados con o para prestación de servicios de salud, productos farmacéuticos aparatos equipamientos y/o instrumental médico quirúrgicos odontológicos u ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de medicina. Promover la realización de actividades científicas docentes y/o investigativas relacionadas con su objeto social. Arbitrar los medios de transporte y/ o desplazamiento de personas grupos de personas insumos y equipamiento que requiera el cumplimiento del objeto social. 4) 99 años 5) capital \$ 150.000 dividido 150.000 cuotas 1 voto c/u valor nominal \$ 1 c/u 6) cierre ejercicio 31 diciembre de cada año. 7) SOCIOS GERENTES Camila GONZALEZ y Agustín GONZALEZ actuación conjunta separada alternada e indistintamente aceptan cargos constituyen domicilio Yerbal 2161 Piso 1º Departamento D CABA. 8) Suscripción: Camila GONZALEZ 50.000 cuotas sociales, Agustín GONZALEZ 50000 cuotas sociales, Lucas GONZALEZ 50000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1959
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18035/21 v. 26/03/2021

N.A.D.O. LUZURIAGA S.R.L.

Constitución: 23/03/2021 Socios: Valeria Ayelen VALLI, argentina, DNI 28.923.593, nacida el 23/05/1981, domiciliada en Entre Ríos 1615, Morón, Prov. Bs. As., soltera, comerciante suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Mario José DEL PERCIO, argentino, DNI 23.256.186, nacido el 28/02/1973, domiciliado en Arieta 294, Piso 2, Depto. C, Villa Luzuriaga, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: 1) Explotación y comercialización de locales con natatorios, mediante la enseñanza de natación y todo tipo de actividad acuática y/o actividad en medio acuático. 2) Administración y explotación de competencias y exhibiciones en medio acuático. 3) Explotación de las actividades colonia de vacaciones y recreativas. Las actividades anteriormente mencionadas deben ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas en su caso a tal efecto, cuando dichas actividades requieran la intervención de un profesional en la materia. Gerentes: Valeria Ayelen VALLI y Mario José DEL PERCIO, ambos con domicilio especial en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/03/2021
KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18080/21 v. 26/03/2021

NOI S.R.L.

CUIT 30-57921563-8. Por acta de socios de fecha 2 de diciembre de 2020 se resolvió cambiar el domicilio social modificando el Artículo 1º el que queda redactado así: PRIMERA: La sociedad se denominará Noi Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio social en calle Campana 2263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo la gerencia cambiarlo o establecer nuevas sucursales, agencias y/o representaciones. Asimismo por misma acta se resolvió cambiar el plazo de duración de la sociedad, modificando el Artículo 2º quedando redactado así: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será prorrogado por cincuenta años a contar desde el vencimiento del mismo a producirse el día 27 de mayo de 2021. Autorizado por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 2020, certificación Nro. F. 16796211 Esc. Gonzalo R. Roza. Mat. 4105. Alberto Ramón Giannasi. T. 101 F. 886 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 02/12/2020
ALBERTO RAMON GIANNASI - Tº: 101 Fº: 886 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17858/21 v. 26/03/2021

OUTFIT S.R.L.

CONSTITUCION DE S.R.L. SOCIOS: Jorge Ricardo PAZ, argentino, nacido el 6.10.1991, soltero, DNI 36.139.862, comerciante, domiciliado en Bernis 2940, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, CUIT 23-36139862-9; Raúl Alejandro DEFILIPPI, argentino, nacido el 22.2.1959, divorciado, DNI 13.416.208, comerciante, domiciliado en Pasaje de Gama 2855 Martínez, Pcia.Bs.As., CUIT 20-13416208-3; y Hernán Alejandro DEFILIPPI, argentino, nacido el 25.1.1991, soltero, DNI 35.726.478, abogado, domiciliado en Pasaje de Gama 2855 Martínez, Pcia. de Bs.As., CUIT 20-35726478-3. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 18/03/2021. Esc 99 Fº 311 Reg. 378 DENOMINACION: OUTFIT S.R.L. DOMICILIO: C.A.B.A. SEDE: Avenida Santa Fe 1549 P.B., CABA. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución, de todo tipo de prendas de vestir, artículos de marroquinería, accesorios y mercaderías afines en general. PLAZO DE DURACION: 5 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 V/n cada una; suscripción: Jorge Ricardo Paz 7.000 cuotas. Raúl Alejandro Defilippi 2.500 cuotas y Hernán Alejandro Defilippi 500 cuotas. ADMINISTRACION: Gerencia: 1 o más gerentes, en forma indistinta. GERENTE: Raúl Alejandro Defilippi, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1549 Planta Baja, CABA. DURACION EN EL CARGO: indeterminado. ACEPTACION DE CARGO: Si. REPRESENTACION LEGAL: Gerente. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17812/21 v. 26/03/2021

PLAYAS DEL PLATA S.R.L.

Esc. 90 del 10/3/20201 Reg. 91 CABA. CONSTITUCIÓN: PLAYAS DEL PLATA SRL. Socios: Pablo Ariel GIORDANI, 14/7/1986, DNI 32.520.915 CUIT 20-32520915-2, soltero, arquitecto, SUSCRIBE 450.000 cuotas; y Cecilia Albina BRUNELLI, 23/11/1958, DNI 12.563.181 CUIT 27-12563181-4, casada, comerciante, SUSCRIBE 50.000 cuotas; ambos argentinos y domiciliados en Pte. Jose Evaristo Uriburu 1030 CABA. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal o de conjuntos inmobiliarios en sus diversas variantes), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal o de los conjuntos inmobiliarios), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos, suburbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, establecimientos hoteleros, hosterías, tiempos compartido, galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento, y en general cualquier tipo de actividad o destino dentro del rubro de los desarrollos inmobiliarios. Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 cuotas, de \$ 1 v.n. c/u y derecho a 1 voto por cuota. Administración: uno o mas gerentes, socios o no, indeterminado. Representación Gerencia. Pablo Ariel Giordani, que fija domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Jose Evaristo Uriburu 1030 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17779/21 v. 26/03/2021

PORCEN S.R.L.

CUIT 33-71106539-9. Por Acta de Reunión de Socios del 10/12/2020 se aprobó aumentar el capital a la suma de \$ 37.859.000 y reformar la cláusula cuarta como consecuencia del aumento. El capital quedó suscripto por: Roberto Enzo Virginio Samaria: 35.666.200 cuotas y Roberto Samaria: 2.192.800 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/12/2020
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 26/03/2021 N° 18090/21 v. 26/03/2021

PREVENIS S.R.L.

Constitución: 16/03/2021. Socios Jose Luis FURFARO, DNI 12361442, empresario, nacido el 31/07/1956, casado, CUIT 23123614429, Sara PANTANO, DNI 13481781, casada, jubilada, nacida el 12/11/1957, CUIT 27134817815, Agustín Tomás FURFARO, DNI 41048262, CUIT 20410482623 empresario, soltero, nacido el 22/03/1998 todos argentinos y con domicilio en Concordia 2298 CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compraventa, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, y comercialización de mercaderías, herramientas y maquinarias, relacionadas con la seguridad industrial, la protección de las personas, y del medio ambiente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 600.000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Campana 2567 CABA Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Jose Luis FURFARO acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Tenencia cuotas: Jose Luis FURFARO 200000 CUOTAS que representan 200000 votos Sara PANTANO, 200000 CUOTAS que representan 200000 votos Agustín Tomás FURFARO 200000 CUOTAS que representan 200000 votos. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 2113
magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18248/21 v. 26/03/2021

RANCHO MORO S.R.L.

CUIT 30-71202127-2.

Por instrumento del 8/01/2021, se modifica artículo cuarto composición y distribución de capital. Socio Antonino Sábado MASCOLO, CUIT 20-04877380-0, CEDE la totalidad de sus 360 cuotas sociales a socio: Mariano Gastón MASCOLO, CUIT 20-27279006-0 180 cuotas; y a socio Gustavo Antonio MASCOLO, CUIT 20-20281858-8 180 cuotas.- El capital queda compuesto: socio Mariano Gastón MASCOLO 200 cuotas; y Gustavo Antonio MASCOLO 200 cuotas.- Autorizado según instrumento privado si de fecha 08/01/2021
SUSANA GLORIA COPELLO - Notario - Nro. Carnet: 4916 Registro: 4017 Titular

e. 26/03/2021 N° 18159/21 v. 26/03/2021

SAN ISIDRO PANADERIA S.R.L.

1) Christian María PETERSEN, divorciado, argentino, comerciante, 07/06/69, DNI: 20.987.384, domicilio Fray Luís Beltrán 1070 Planta Baja departamento 10 Martínez Partido de San Isidro Prov. de Bs.As.; Ezequiel MENDONCA PAZ, casado, argentino, Chef, 06/10/83, DNI: 30.556.838, domicilio Jacinto Días 1575 San Isidro Prov. de Bs.As.; Pablo Germán TORRES, soltero, argentino, panadero, 24/01/85, DNI: 31.453.635, domicilio Zapiola 1819 CABA.; Gabriela Marina COHEN, divorciada, argentina, comerciante, 29/04/67, DNI: 18.285.614, domicilio Bauness 1032 CABA. 2) 23/02/2021.3) Bauness 1032 CABA. 4) a la elaboración, producción, venta por mayor ó menor, comercialización, distribución, importación, exportación y/o explotación de especialidades de panadería, confitería y pastelería; panes, confituras, dulces, masas, facturas, churros, tortas, bizcochos, postres, bombones, sándwiches de todo tipo, pizzas, empanadas, comidas para llevar y anexos al gremio gastronómico, servicios de lunch, catering y entregas a domicilio, dentro de empresas, establecimientos educativos y/o particulares; pudiendo presentarse a licitaciones municipales, nacionales y provinciales. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, y un voto por cada cuota. Christian María PETERSEN: Suscribe 50 cuotas; Ezequiel MENDONCA PAZ: Suscribe 10 cuotas; Pablo Germán TORRES: Suscribe 30 cuotas; y Gabriela Marina COHEN: Suscribe 10 cuotas, e integran el 30% en dinero efectivo. 7y8) GERENTES: Ezequiel MENDONCA PAZ; y Gabriela Marina COHEN, por el término de vigencia de la sociedad en forma individual e indistinta, ambos con domicilio

especial en Bauness 1032 CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 1991

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 26/03/2021 N° 17807/21 v. 26/03/2021

SANTA DIONISIA S.R.L.

Por escritura del 19/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo Esteban ENDEIZA, 15/10/75, DNI 24.681.527, divorciado, Pte. Illia 371, 1° piso, San Luis, Provincia de San Luis 15000 cuotas y Victor Manuel ENDEIZA, 21/8/74, DNI 23.947.179, casado, Aguada de Pueyrredon 745, Barrio Los Quebrachos, Manzana E, Casa 3 de San Luis, Departamento Juan M. de Pueyrredon, Provincia de San Luis, 15000 cuotas ambos argentinos, abogados, Plazo: 99 años; Objeto: a) Agropecuarias: explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, o mixtos propios y/o de terceros, en todas sus variantes y por cualquier forma, incluyendo las distintas formas societarias y asociativas; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y/o exportación de semillas, maquinarias, implementos, aparatos, materiales y demás elementos para uso o aplicación de explotaciones agropecuarias. Asimismo, incluye la clasificación de granos y posterior venta de semillas, y c) Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios agropecuarios, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Eduardo Esteban ENDEIZA con domicilio especial en Avenida Callao 1016 9° Departamento B, CABA; Sede: Avenida Cordoba 1526, 6° piso, CABA. Autorizado por escritura N° 37 del 19/03/2021 registro 2147 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 2147

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18212/21 v. 26/03/2021

SANTELIZ CORPORACION S.R.L.

Constituida: 23/3/2021: 1) María Alejandra SALAS SANTELIZ, venezolana, nacida: 9/6/1978, casada, DNI96.006.398, C.U.I.L. 27-96006398-3, psicóloga, domicilio Mendoza 2246, 4° "C", CABA; y Dimely Jose PARADAS DE PARRA, venezolana, nacida: 10/7/1979, DNI 96.006.825, C.U.I.L. 23-96006825-4, ingeniera en computación, casada, domicilio Av. Pueyrredón 2478, CABA 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: A) Compra, venta, producción y distribución de bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y golosinas. y B) Elaboración, producción, distribución, comercialización por menor y por mayor de productos alimenticios de todo tipo, frescos, elaborados, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos; Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia y/o explotación de local gastronómico. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de \$ 100 c/u. 6) Gerentes: María Alejandra SALAS SANTELIZ y Dimely Jose PARADAS DE PARRA, con domicilio especial en Av. Pueyrredón 2478, piso 11° "C", C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 8) Suscripción del Capital: María Alejandra SALAS SANTELIZ suscribe 800 cuotas, o sea \$ 80.000, y Dimely Jose PARADAS DE PARRA suscribe 200 cuotas, o sea \$ 20.000. 9) Domicilio Social: Avenida Pueyrredón 2478, piso 11°, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 569, en trámite de inscripción.

NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18050/21 v. 26/03/2021

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71004052-0. Por Reunión de Socios N° 26 del 15 de mayo de 2020 se resolvió por unanimidad a) aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$ 1.058.962.050 a la suma de 1.075.844.550 y b) reformar el artículo 4° del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: "IV – CAPITAL ARTICULO 4° - El capital social es de \$ 1.075.844.550 (pesos mil setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta), representado por 107.584.455 (ciento siete millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y

cinco) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". Facultado: María Lucía Castañera, autorizada por Reunión de Socios N° 26 del 15 de mayo de 2020.

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18140/21 v. 26/03/2021

TCF SALUD S.R.L.

CUIT 30-71573824-0. Se complementa aviso 65574/20 del 22/12/2020. Se modifica objeto del estatuto social art. 3°: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la realización de todo tipo de servicios relacionados al ramo de la estética corporal y sus afines, para el bienestar y embellecimiento del cuerpo humano, compra, venta, comercialización, desarrollo, fabricación, distribución de toda clase de materias primas, suplementos alimentarios, productos e insumos de acupuntura, maquinaria y aparatología, y productos alimenticios en general, ya sea en el país o en el extranjero; servicios de asesoramiento técnico integral y capacitación relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales y actividad física.- A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos, franquicias, franchising; b) realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y c) importar y exportar.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18038/21 v. 26/03/2021

TEMPLE RECO S.R.L.

Constitución: Esc. 32 del 2/3/21 Registro 1251 CABA. Socios: Lucas Hurtado Foa, nacido el 10/5/88, soltero, comerciante, DNI 33.966.175, CUIT 20-33966175-9, domiciliado en Caseros 238; salta, Prov.de Salta; Ariel Maximiliano Perez Gutierrez, soltero, nacido el 5/8/86, DNI 32.347.583, CUIT 20-32347583-1, comerciante, domiciliado en Los pomelos 14, salta, Prov.de Salta; Segundo Lecuona De Prat, soltero, nacido el 13/10/88, DNI 34.084.518, CUIT 20-34084518-9, comerciante, domiciliado en Av.Callao 1230 piso 3 depto.D, CABA; Gerardo Raul Alday, divorciado, nacido el 1/7/80, empresario, DNI 30.843.752, CUIT 20-30843752-4, domiciliado en La Haya 4044, Planta Baja, depto.B, CABA; Santiago Montes Casas, soltero, nacido el 4/4/93, DNI 37.303.699, CUIT 20-37303699-5, comerciante, domiciliado en Junín 1479 piso 2 depto.B, CABA; y Simon Montes Casas, divorciado, nacido el 24/11/86, DNI 32.630.010, CUIT 20-32630010-2, comerciante, domiciliado en Junín 1479 piso 2 depto.B, CABA; argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Gerenciamiento, operación y explotación comercial del negocio de bares, restaurantes o locales comerciales dedicados a la gastronomía y al despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; elaboración, distribución y comercialización de todo tipos de productos de la industria alimenticia y gastronómica; y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Lucas HURTADO FOA suscribe 22.000 cuotas e integra \$ 5.500; Ariel Maximiliano PEREZ GUTIERREZ suscribe 22.000 cuotas e integra \$ 5.500; Segundo LECUONA DE PRAT suscribe 21.000 cuotas e integra \$ 5.250; Gerardo Raul ALDAY suscribe 20.000 cuotas e integra \$ 5.000; Santiago MONTES CASAS suscribe 7000 cuotas e integra \$ 1.750; y Simon MONTES CASAS suscribe 8.000 cuotas e integra \$ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Vicente Lopez 2205 CABA. Gerentes: Simon Montes Casas; Santiago Montes Casas; y Segundo Lecuona De Prat, con uso de la firma social en forma indistinta y domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1251

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18077/21 v. 26/03/2021

TIGRE DEL SUR S.R.L.

Constitución: Esc. 169, del 25/03/21, F° 427. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Edgardo Gustavo SILVA, 5/07/1958, DNI 12.317.674, CUIT 20-12317674-0, empleado y Marcela Virginia TORRES, 26/12/1956, DNI 12.801.472, CUIT 27-12801472-7, contadora, ambos argentinos, casados, domiciliados en Ballivian 2338, PB, depto "c", CABA, cada uno suscribe 50.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Para la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa, alquiler y construcción, por cuenta propia

o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerente: Marcela Virginia TORRES. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Ballivian 2338, Planta Baja, depto "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18291/21 v. 26/03/2021

TRH TOUR S.R.L.

CUIT 30-71585153-5. Por Reunión de Socios del 06 de Febrero del 2020 se decidió el cambio de jurisdicción de CABA a la Provincia de Santiago del Estero. Se fijó la sede social en Rivadavia N° 115, de Las Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Reforma art. 1, autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de Febrero de 2020.

Rodriguez Valentina T° 138 F° 0028 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/02/2020

Valentina Rodriguez - T°: 138 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17759/21 v. 26/03/2021

VERO GELATO S.R.L.

CUIT 30-70909114-6 Comunica que por instrumento privado del 17/03/2021 el Sr. VICENTE JAVIER OCELLO cedió 6.000 CUOTAS; JAVIER ARIEL OCELLO 3.000 CUOTAS y VERONICA NATALIA MARIANA OCELLO 3.000 CUOTAS, todos \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. En consecuencia las cuotas quedan distribuidas: ANTONIO MARIANO LARocca: 4.080 cuotas, \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, HORACIO JAVIER GIANGIACOMO: 3.960 cuotas, \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota y ANDRES PABLO RIVEROS: 3.960 cuotas, \$ 1 valor c/u y 1 voto por cuota. En forma unánime los socios resolvieron reformar el estatuto: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Vicente Javier Ocello y designar como gerente al socio Antonio Mariano Larocca, quien acepta el nuevo cargo y constituye domicilio especial en Cerrito 348, piso 3°, dpto. "B", CABA. 2) Reformar el clausula 2° del contrato social: SEGUNDA: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Modificar el objeto de la sociedad, por lo que se modificó la cláusula 3°: TERCERA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de cremas heladas, en forma artesanal y/o industriales para consumo humano, envasados o no; compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos congelados, y productos panificados, de pastelería y productos afines, de fiambres, embutidos, encurtidos, quesos en todas sus variedades, picadas, snacks de todo tipo, aceites, vinagres, aderezos, conservas, jugos frutales, cervezas de todo tipo, aperitivos, explotación comercial del ramo de fiambrería; y b) Explotación y distribución comercial de los productos descriptos en negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurantes, bares, cafeterías, panaderías, pastelerías, confiterías, y en general dentro de cualquier negocio relacionado con el rubro gastronómico, a cuyo efecto podrá realizar también envíos a domicilio y/o entregas a domicilio, 4) Cambio de la sede social a Cerrito 348, piso 3°, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES CON REFORMA DE ESTATUTOS de fecha 17/03/2021

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18263/21 v. 26/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

OTRAS SOCIEDADES

TANGO WINDS S.A.S.

30-71626197-9 Por Reunión de Socios 15/3/21 se decide cambiar domicilio legal de la jurisdicción de CABA a la jurisdicción de la Pcia de Río Negro, de Av Directorio 532 piso 2 Of D CABA a Ruta Provincial N° 1 Km 6,5 Parque Industrial de la Ciudad de Viedma Pcia de Río Negro. Se ratifica a Roberto Horacio Blanco, DNI 18165744 como Administrador Titular y a Carlos Alberto Manuelides, DNI 10503330 como Administrador Suplente. Se reforma Art. 1° en lo referente a que su domicilio legal se fija en jurisdicción de la Pcia de Río Negro y se aprueba Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 15/03/2021 ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18151/21 v. 26/03/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CUIT: 30-50006447-8. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 22/03/2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20/04/2021, a las 12 hs en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Sola Prats a su cargo de director titular; 3. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente, incluso en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550; 4. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante; 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio de fecha 28/1/2021 Roberto Pascual Ferraro - Director en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 18091/21 v. 05/04/2021

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

CUIT 30-54496846-3 El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 30 Abril de 2021, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en su Sede Social sita en Bartolomé Mitre 2020 de la C.AB.A, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31-12-2020. 4º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Social N° 72 comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 2020. 5ª) Ratificación de la fecha de computo de las designaciones dispuestas por el Consejo Directivo mediante acta N° 1609. 6º) Elección de Presidente por dos (2) años; Vicepresidente por un (1) año; Secretario por dos (2) años; un Vocal Titular por dos (2) años; dos Vocales Suplentes por un (1), año; 3 miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por un (1) año; dos miembros de la Junta Fiscalizadora suplentes por un (1) año. 7ª) Condonación de las deudas de los Socios Activos por cuotas sociales al 31 de Diciembre De 2020. Rogamos puntual asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 70 de fecha 29/4/2019 raul alvaro landini - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18243/21 v. 26/03/2021

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA - COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-52566118-7 - De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65,69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en Toratenu, Anchorena 719, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del Protocolo para la realización de reuniones presenciales de personas jurídicas aplicable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 28 de abril de 2021, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las bajas de los Representantes de los Asociados, miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y consideración de sus reemplazos de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45, 47, 48, inciso c), 49, 65, inciso c) y 74 de los Estatutos Sociales.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al 126º Ejercicio iniciado el 01.01.20 y finalizado el 31.12.20.

- 5) Memoria de la Comisión Directiva periodo 2020.
- 6) Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 126° Ejercicio iniciado el 01.01.20 y finalizado el 31.12.20.
- 7) Aprobación del Presupuesto 2021
- 8) Consideración de las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.

Ratificación de lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta representantes). Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes, conforme al art. 71 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, y conforme a los Estatutos de AMIA, los socios activos podrán presenciar las deliberaciones de la Asamblea en forma remota, pero no podrán participar de los debates ni obstaculizarlos. Dicha participación se realizará a través de una plataforma virtual, para lo cual los socios activos que deseen presenciar las deliberaciones, deberán solicitar su acceso vía e-mail a secretaria@amia.org.ar hasta el día 22 de abril de 2021 inclusive, y se les enviará el link de acceso por el mismo medio.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 23.05.2017, Libro de Actas N° 5, folios 297 y 298; y Acta N° 1997 del 03.02.2019 en la que se delega en el Sr. Ariel Eichbaum como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Darío Curiel Secretario General

Ariel Eichbaum Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 17975/21 v. 26/03/2021

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

30-70750458-3. Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2021 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico marcos.liberini@convergía.io, con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Dispensa de aplicación de los requisitos de la Resolución General IGJ 4/2009 a la Memoria de la sociedad. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Consideración de la remuneración de Directores; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA directorio 141 de fecha 14/10/2020 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Presidente

e. 26/03/2021 N° 17785/21 v. 05/04/2021

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30-69438240-8 Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos. 875/2020, 956/2020 y 1033/2020, se celebrará a través de la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 977 6551 2573), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos. 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio señalado en el punto precedente. Tratamiento y consideración de los resultados no asignados.

e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.

g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. Se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2020@dypsa.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

A todo evento, se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2020@dypsa.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2021

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18118/21 v. 05/04/2021

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58633919-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria, la que se celebrará por medio de videoconferencia a través de plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N.º 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.6) Elección del Directorio. 7) Consideración de la reforma de los artículos 8° y 10° del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de realización de reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno de la sociedad (Conforme RG IGJ N° 7/2015) Nota: Los Sres. Accionistas deberán informar sus datos de contacto (Apellido y nombre, cantidad de acciones, teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a efernandez@furmaniteargentina.com.ar, con su voluntad de asistir a la asamblea, con una anticipación no menor a los 3 días hábiles de la fecha de su celebración, a fin de efectuar la misma a distancia. El link requerido y las instrucciones para el acceso al sistema será proporcionado a la dirección de correo electrónico informada.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2019 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18078/21 v. 05/04/2021

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria, y para las 13 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 530, piso 7, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 29/05/2020 y la fecha de la asamblea, en las cuales

se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2020 y su destino. 5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 29/05/2020 hasta la fecha de la Asamblea. 6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 29/05/2020 hasta la fecha de la Asamblea. 7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración. 9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder. 11. Consideración de los créditos provisionados que hayan cumplido su plazo de permanencia en las cuentas de orden (art. 27 inc. C. Resolución SEPMEyDR 160/2018), en lo que corresponda. 12. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 530, piso 7, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 18 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de tener que celebrarlo a distancia. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas en la nota 2: assembleabind2021@bindgarantias.com.ar, con copia a abogadosbind@bindgarantias.com.ar Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Sarmiento 530, piso 7, CABA. Nota 2: La reunión se realizará según lo dispuesto por RESOLUCIÓN N° 335/MDEPGC/20 "Protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado (sociedades, asociaciones civiles, las fundaciones, mutuales, cooperativas) para prevención y manejo de casos de covid-19" Anexo (IF-2020-27981918-GCABA-MDEPGC). En caso de superarse el límite máximo de personas para la celebración de reuniones presenciales o de dictarse nuevas medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o similares a las dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y demás normas sucesivas, concordantes y complementarias, se establece lo siguiente: La asamblea se celebrará a distancia, con los requisitos establecidos por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia o las que de manera sucesiva se dicten, mediante la utilización de medios remotos de comunicación audiovisual, que permitan la libre accesibilidad de los accionistas y la transmisión en tiempo real de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, los que de ser necesarios, serán informados oportunamente al email que denuncien. Designado según instrumento privado ACTA CONS ADM NRO 473 de fecha 30/11/2020 LEONARDO ESTEBAN DILLENBERGER - Presidente

e. 26/03/2021 N° 17868/21 v. 05/04/2021

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Abril de 2021 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar sus asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a garbinasamblea2021@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico garbinasamblea2021@gmail.com para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/10/2020 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18116/21 v. 05/04/2021

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA

- I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA ESPECIAL RG CNV 609/12 Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA LEGAL;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.941.729 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2021;
- XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria)
- XIII.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 22 de abril de 2021 a las 17:00 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea aún se encuentran vigentes las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace y/o que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Mercado de Futuros y Opciones S.A (MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino del Resultado. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de 1 director titular 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2021. Notas: La Asamblea se celebrará conforme las RG IGJ No. 11/2020 y 46/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será Zoom que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a vprobaos@gfv.sba.com.ar y mflamorte@gfv.sba.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el miércoles 14 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, MERFOX enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con cada uno de los accionistas participantes de forma individual. (vi) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 31 A ACTA DE DIRECTORIO N° 189 AMBAS DE FECHA de fecha 27/06/2018 SANTIAGO URDAPILLETA - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18258/21 v. 05/04/2021

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Aviso complementario al edicto de convocatoria publicado desde el 25 de marzo al 31 de marzo de 2021, con el N° 17704/21.

El Orden del Día publicado en el edicto de referencia, será tratado por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B convocadas para el 27 de abril de 2021.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18117/21 v. 05/04/2021

SEGUROS SURA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. julia.brisco@segurosura.com.ar. Por reunión de directorio del 22/03/2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20/04/2021, a las 11 hs en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Sola Prats a su cargo de director titular; 3. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente, incluso en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550; 4. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante; 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FEHA 28/1/2021 Roberto Pascual Ferraro - Director en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 18092/21 v. 05/04/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: INES NOEMI LOSADA, VENDE A ANA PETSAVAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD ACTUAL 18 HABITACIONES Y 28 ALOJADOS, SUPERFICIE 363,13 M2, HABILITACION EXPEDIENTE N° 35787-2001 Y TRANSFERENCIA OTORGADA POR EXPEDIENTE 508712-2010, SITO EN VIRREY CEVALLOS 1014 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 26/03/2021 N° 18196/21 v. 05/04/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACACIA VERDADERA S.A.**

CUIT 30-71612553-6 Por Escritura del 22/12/2020, y Acta del 16/10/2020, Renuncia al cargo de Presidente: Carlos García y Director Suplente: Gustavo Adrian Garibaldi. Autorizado según instrumento público Esc. N° 585 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 26/03/2021 N° 17814/21 v. 26/03/2021

ACG ARGENTINA S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

(CUIT N° 33-71445852-9). Por Reunión de Socios de fecha 26 de enero de 2021 se resolvió disolver la Sociedad y designar al Sr. Enrique Ernesto Aldazabal como liquidador de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en Bouchard 710, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 26/01/2021

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18180/21 v. 26/03/2021

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E.

CUIT 30-71069599-3 Por asamblea ordinaria del 28/12/2020 renuncio como Presidente Ricardo Lissalde. Se designo Presidente Alexis Raúl GUERRERA con domicilio especial en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 6, CABA. Por asamblea ordinaria del 14/01/2021 renunciaron como Directores Suplentes Cesar Marcos Farina y Alejandro Labala. Se designo directores suplentes María Florencia Colman y Marcelo David Krajzelman, ambos con domicilio especial en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 451

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18213/21 v. 26/03/2021

ALIMENTOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

CUIT 30-71135996-2 Por instrumento privado del 17/03/2021 Nicolás Randle cede 600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Daniel Jorge MORENO 564 cuotasy Lucas RICCOBENE 36 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente forma: Daniel Jorge MORENO: 1164 cuotas y Lucas RICCOBENE: 36 cuotas. Renunciaron como gerentes Nicolás Randle y Daniel Jorge Moreno. Se designo gerente a Daniel Jorge Moreno, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Tres de Febrero 1246 5° piso departamento "10", CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 17/03/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17799/21 v. 26/03/2021

ALMACO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71553771-7. El 02/12/2020 Patrick Hostetter Clem transfirió 201.500 cuotas a favor de ASAP 1, LLC y Christian Gary Clem transfirió 201.500 cuotas a favor de ASAP 2, LLC, quedando la totalidad del capital de \$ 4.030.000 distribuido de la siguiente manera: ASAP 1, LLC 201.500 cuotas; y ASAP 2, LLC 201.500 cuotas; todas ellas de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por cuota, todo ello en cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 02/12/2020
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17787/21 v. 26/03/2021

ALTOS DE ZARATE S.A.

CUIT: 30710439784: Por Asamblea del 8/3/2021 se eligió por 3 ejercicios Presidente a Silvina Ingrid CARRASCO con domicilio especial en Olleros 1664 Piso 6° Departamento C de CABA y Directora Suplente a Rocio CADENAS con domicilio especial en Conesa 2545 Piso 2° Departamento A de CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/03/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17840/21 v. 26/03/2021

AMERICAN LENOX S.A.

CUIT 30-68302137-3. Por Asamblea del 2/12/20 transcrita por esc. 43 del 23/3/21 al F° 100 del Reg 1284 CABA se designa Presidente: Alberto Guerendiain. Director Suplente: Alicia Mónica Cepeda, ambos con domicilio especial en Tucumán 2163, piso 1, departamento B, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1284
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18275/21 v. 26/03/2021

ANSER INDICUS S.A.

CUIT 30-71465953-3. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 21/01/21 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Federico Tudela al cargo de Director Titular, y (ii) dejar vacante el cargo por el mandato en curso, no resultando ello un impedimento para el funcionamiento del Directorio de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 21/01/2021
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18033/21 v. 26/03/2021

ARTWARE S.R.L.

Cuit 30-66187923-4.- Por acta del 20/10/2020 y 12/01/2021. Cambio de sede a la Avenida Congreso 3447/3449, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/01/2021
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18242/21 v. 26/03/2021

AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES S.A.

CUIT 30-71134680-1 - Por decisión del Directorio del 10/02/2021, se fijó la nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 466 piso 7°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 152 de fecha 10/02/2021
ESTEBAN PABLO BUJAN - T°: 120 F°: 226 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18100/21 v. 26/03/2021

BDA PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70930091-8. Comunica que por Escritura N° 224 del 12/03/2021, F° 1072, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Acta de Gerencia de fecha 10/12/2020, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Bonpland 836, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17865/21 v. 26/03/2021

BEIERSDORF S.A.

CUIT 30-61625365-0. Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 2020 se resolvió de manera unánime: 1) Aumentar el capital social de la suma de \$ 354.903.956 a la suma de \$ 518.722.496 y emitir 163.818.540 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Aprobar la renuncia de Sebastian Taladriz a su cargo de Director suplente de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020

SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17774/21 v. 26/03/2021

BENJAMINA S.R.L.

CUIT 30-71248427-2 Por acta del 18/12/20 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Gustavo Santaella, con domicilio especial en Avda. De Mayo 676 Piso 2 Oficina 7 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/12/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18265/21 v. 26/03/2021

BLC TRUST S.A.

CUIT 30-71409198-7. Por Acta de Directorio del 1 de agosto de 2016, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Av. Santa Fe 969, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/08/2016

SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17870/21 v. 26/03/2021

BLUSH S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2019 de BLUSH S.A., CUIT N° 30-71128870-4, designó Presidente al Sr. Hugo CASAROTTO y Director Suplente la Srta. Marcela CASAROTTO, por el término de dos años, quienes fijaron domicilio especial en Adolfo Alsina 1921 - CABA. Dra. Ana María Pérez T° 183 F° 129 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2019

Ana María Perez - T°: 183 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17850/21 v. 26/03/2021

BOTTERO S.A.

CUIT 30-70831780-9. Por Asamblea y directorio del 23/01/2020 se designó Presidente: Alberto Bottero, Vicepresidente: Maria Elida Lynn, Directora titular: Aldana Bottero y Director Suplente: Walter Damián Galuzzo, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2577 5° B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 217

DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17841/21 v. 26/03/2021

BRACAN S.A.

CUIT 30716471175 Por acta de asamblea ordinaria de fecha 12 de marzo de 2021 se aceptó la renuncia del presidente del directorio Sr Matías Marson DNI 30499229 y del director suplente Juan Ignacio Diaz Cornejo DNI 37822873 y se eligieron por tres ejercicios Presidente: Ramiro Miguel Tula, DNI 32051518, CUIT 20320515182 y director suplente Juan Ignacio Diaz Cornejo, DNI 37822873, CUIT 20378228736 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sito en Juncal 1380 piso 6 depto B , CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/03/2021
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17863/21 v. 26/03/2021

BRANDIMIA S.R.L.

CUIT: 30-71609487-8. Hace saber que por Reunión de Socios N°4 del 19/11/2020, se resolvió fijar en dos el número de Gerentes Titulares, designando a los Sres. Sergio Alejandro Costa y Sebastian Ezequiel Tachella como Gerentes Titulares, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio en Sanchez de Bustamante 2046, 3° "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 19/11/2020
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18139/21 v. 26/03/2021

BRINDISI S.A.

(30541015821) Por Acta de Asamblea del 22/5/20 se eligió Presidente: Néstor Daniel De Bonis; Vicepresidente: Alfredo Fabian Caprarulo y Sindico Titular: León Lázaro Muchenik, Sindico Suplente: Gonzalo Damián Muchenik, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Paraná 567, piso 3 of. 303-304 CABA. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura de protocolización 14 de fecha 19/3/21. Reg. 2106. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 2106
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17808/21 v. 26/03/2021

BROGAS S.A.

CUIT 30-51567617-8. Por Asamblea 18/01/2021, por cumplimiento de mandato fueron elegidos Presidente Leonardo Javier Brodsky, argentino, DNI 18.397.212, Vicepresidente Adriana Raquel Brodsky, argentina, DNI 17.636.400 y Director Suplente Livy Claudio Alejandro Maria, argentino, DNI 24.922.333 todos los miembros con domicilio especial en Dr.Rafael Bielsa 249, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/01/2021
MARIA ALEJANDRA BARBIERI - T°: 182 F°: 193 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18160/21 v. 26/03/2021

BT ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-70174274-1. Comunica que según Reunión de Socios del 14.12.2020, se resolvió recomponer el número de Gerentes Titulares, fijando en 3 el de titulares y designar por tiempo indeterminado a Ezequiel Guerra y Stephane Calvary como Gerentes Titulares. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Luis María Campos 877, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia la Gerencia queda así compuesta: Gerentes Titulares: Daniel Albarellos, Ezequiel Guerra y Stephane Calvary y Gerente Suplente: Jamie Paul Newell. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/12/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18065/21 v. 26/03/2021

BUENOS AIRES GASTRONOMA S.A.

CUIT 30-71463303-8 Por Acta de Asamblea del 28/12/2020, convocada por Acta de Directorio 18/12/2020 se designó Presidente: Pablo Gabriel Giordano, DNI 17867176 y Director suplente: Karla Shantal Valdes Berrecil, DNI 94707951, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en

Gavilan 1985, CABA. Cese por vencimiento de mandato de Presidente Pablo Gabriel Giordano y Director Suplente Ricardo Juan Serravalle Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/12/2020
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18049/21 v. 26/03/2021

BWANDA S.A.

Cuit 30-67818323-3.- Complementa Aviso TI 13640/21 publicado el 10/03/2021. Por esc del 2/03/2021, se elevó a escritura pública la asamblea del 23/12/2019, Autoridades Cesantes: Elsa Luisa BLANCO como Presidente y Beatriz Nélide BLANCO como DIRECTOR SUPLENTE, siendo reemplazados por el directorio nombrado en la referida asamblea. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17800/21 v. 26/03/2021

CAR ONE S.A.

CUIT 30-68729794-2. Por Asamblea Ordinaria del 26/02/2021 cesaron por renuncia Pablo Norberto Bertoloni (Presidente) y ana Mora Peralta Ramos (director suplente). Se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Nestor Ruben DIGON, 25/11/1964, argentino, casado, empresario, DNI 17195230, CUIT: 20-17195230-2, domicilio calle Caracas 735, CABA; Vicepresidente: José María KSAIRI, 08/09/1972, argentino, soltero, contador público, DNI 22.990.097, C.U.I.T 20-22990097-9, domicilio Avenida Santa Fe 1643 Piso 5° CABA; Director Titular: Sergio Marcelo de SUTO NAGY, 22/4/1973, argentino, casado, empresario, DNI 23.093.358; CUIT: 20-23093358-9, domicilio calle Felipe Flint 2007, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As.; Directores Suplentes: Paula Andrea BASTIANELLI, 02/05/1975, argentina, casada, empresaria, DNI 24.535.390, CUIL 27-24535390-7, domicilio calle Pettoruti 22, localidad Ricardo Rojas, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As.; Marcelo Raúl LARDIZABAL, 16/10/1962, argentino, casado, empresario, DNI 16072205, CUIT: 20-16072205-4, domicilio calle Guayaquil 2075 Unidad Funcional 71 Barrio Santa María de los Olivos, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; Hernán Jorge VALLARINO, 10/04/1974, argentino, soltero, empresario, DNI 23.904.883, CUIT/CUIL 20-23904883-9, domicilio calle Ejercito de los Andes 1257 Planta Baja Departameno "B", Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Todos los directores electos aceptaron el cargo en la asamblea y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/02/2021
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18274/21 v. 26/03/2021

CARLOS BASSI Y CIA. S.A.

CUIT 30-50848153-1. Por Asamblea del 4/12/2019 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Julio Bassi y Director Suplente: Agustín Carlos Bassi, quienes fijan domicilio especial en Talcahuano 1286 piso 5 B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 06/12/2019
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18293/21 v. 26/03/2021

CARPINTERIA MORAS S.A.

CUIT: 30-51953346-0. Informa que por Asamblea Ordinaria del 12/10/2020, se fijo en tres los miembros del directorio titulares y un suplente. Quedando integrado en su totalidad hasta el 11 de octubre de 2021 de la siguiente forma: Sr. Jose A. Moras como presidente; Sr. Diego J. Moras como vicepresidente y Sr Paulo E. Moras como director titular y la Sra Johanna Moras como director suplente. Los Sres. directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2020
Silvina Patricia Falcone - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18011/21 v. 26/03/2021

CASA BERNARDO Y MARIO S.R.L.

CUIT. 30-70999454-5. Complementando aviso 123/21 del 5/1/2021 se hace constar que por cesión de cuotas del 4/1/21, la participación societaria quedó así: Enrique HAIDUKOWSKI 1.500 cuotas y Verónica Paola ZAK 1.500 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 04/01/2021 Reg. N° 740 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 04/01/2021 Reg. N° 740
Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18158/21 v. 26/03/2021

CLOUDY S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2019 de CLOUDY S.A., CUIT N° 30-71083829-8, designó Presidente a la Srta. Marcela CASAROTTO y Director Suplente al Sr. Hugo CASAROTTO, por el término de dos años, quienes fijaron domicilio especial en Padilla 681 - CABA. Dra. Ana María Pérez T° 183 F° 129 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2019
Ana María Perez - T°: 183 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17854/21 v. 26/03/2021

DATARIGHT TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.

Cuit 30-71098433-2, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2020 se resolvió disolver la Sociedad conforme Art. 94 inc. 1 L. 19.550 y designar como Liquidadores a los Sres. Gabriel Fernando Rey y Ariel Fabián Calagiones, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Rivera Indarte 1083, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/11/2020.
Lorena Andrea Fraschetti - T°: 61 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18288/21 v. 26/03/2021

DELCAB EVENTOS Y CATERING S.R.L.

CUIT: 30-71669083-7. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 19/03/2021 las tenencias de la sociedad quedaron de la siguiente forma: Roxana Anabel CABAÑA, 15.000 cuotas de \$ 1 c/u y Hernan Gabriel CABAÑA 15.000 cuotas de \$ 1 c/u, y se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Alejandro Diego DE LUCA. 2) Designar gerente a Hernan Gabriel CABAÑA, con domicilio especial en Corrientes 1660 Local 44, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/03/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18240/21 v. 26/03/2021

DROGUERIA ATLANTIDA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70851687-9 Por Asamblea y Directorio del 24/6/20, se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente y Director Titular: Domingo Carlos Berardinelli; Director Titular: Julio Alejandro Yahia, Director Suplente: Leonardo Pablo Cortigiani todos con domicilio especial en Llerena 2682 Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2020
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18280/21 v. 26/03/2021

DT LOGISTICA S.A.

CUIT: 30-71126700-6: Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2020 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de un ejercicio a los Sres. José Jorge Ader, Gabriel Ignacio Helou, Santiago Jorge Ader y Miguel A. Torres y a Paula Susana Ader, Juan Pedro Ader, Carlos Domingo Ernesto y Hugo Nestor Galluzzo como directores suplentes; (ii) por reunión de directorio de fecha 13/11/2020 la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo y constituyen todos domicilio especial en la calle Portela 2331, CABA. (iii) por reunión de directorio de fecha 13/11/2020 se distribuyen cargos designando como presidente al Sr. Santiago Jorge Ader y como vicepresidente al Sr. Gabriel Ignacio Helou. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2020
Juan Edgardo Pringles - T°: 70 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17778/21 v. 26/03/2021

EHAL S.A.

CUIT: 30-69331648-7 Complemento aviso de fecha 18/02/2021, T.I. N° 8079/21 se publico asamblea extraordinaria del 09/12/2020 cuando debio decir asamblea ordinaria del 15/12/2020. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/12/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17798/21 v. 26/03/2021

EL NIHUIL S.A.

CUIT 30-57384467-6. En acta de directorio del 05/01/2021 se aprobo el cese del directorio anterior, Presidente Mirta Inez Dominguez y Director Suplente Estela Rosa Ferro. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2021
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18012/21 v. 26/03/2021

ENERGIA PREMIUM S.A.

CUIT 30-71549054-0. Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2020, se resolvió designar a un nuevo Directorio, por tres ejercicios, a saber: Justiniano José Uranga como Presidente, Carlos Maximiliano Pelaez como Vicepresidente, Valeria Alejandra Tefaha como Directora Suplente de la Clase A y María Celeste Bulfoni como Directora Suplente de la Clase B, todos con domicilio especial en Ayacucho 926, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/12/2020
valeria marina galeliano - T°: 065 F°: 0541 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17836/21 v. 26/03/2021

ESTANCIA LAS PLAYAS S.A.

Cuit 30-55247337-6. Por Asamblea Ordinaria del 30/12/2020 designan Presidente Elías Jorge Zoughout, Vicepresidente Patricia Viviana Zoughout, Director titular Sandra Zoughout, todos constituyen domicilio especial en la calle Lavalleja 1337, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18268/21 v. 26/03/2021

FARMABELEN S.A.

CUIT 30-71221497-6.- RECTIFICATORIO DE PUBLICACION e. 25/03/2021 N° 17388/21 v. 25/03/2021.- Se corrige publicación aclarando que por Escritura 31 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 08/09/2020 de elección autoridades y que por acta de directorio del 9/9/2020, se distribuyó autoridades: Presidente Sergio Darío FERNANDEZ; Vicepresidente: Daniel Enrique FERNANDEZ; Director titular Andrés Sebastián FERNANDEZ y Director Suplente: Lucia Matilde SEIDE, todos con domicilio especial en Coronel Martiniano Chilavert 6577, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público citado.
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18026/21 v. 26/03/2021

FIDELIA S.R.L.

IGJ 1899263. CUIT 30-71533043-8. Por Res IGJ 3/2020 se informa que con fecha 18/12/2020 Carlos Alberto LONGO cede 1000 cuotas a Juan Carlos LANNUTTI y 1000 cuotas a Sergio Oscar MARTI, y se desvincula de la sociedad. Capital: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada cuota. Nueva composición del capital social: Juan Carlos LANNUTTI, 3.000 cuotas sociales y Sergio Oscar MARTI, 3.000 cuotas sociales, cada uno con el 50% del capital social y votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 28/12/2020
Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18127/21 v. 26/03/2021

FLYBOYS S.A.

30-71034014-1. Por Asamblea del día 23/12/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Teodoro Karagozian; Director suplente: Alberto Darío Carena, ambos con domicilio especial en Andrés Ferreyra 3495, La Lucila, Partido de Vicente López, Buenos Aires. Cesó en su cargo Julián Randle. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2020

Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17756/21 v. 26/03/2021

FRENDAL S.R.L.

CUIT 30-70847392-4.- Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 08/03/2021 se acepta la renuncia y aprueba la gestión de Ana Maria LEDESMA al cargo de Gerente.- En el mismo acto se designa GERENTE a Andrea AGUIRRE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Arnaldo D'Esposito 144, 7° piso dto. 5- CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/03/2021. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17994/21 v. 26/03/2021

FRESCO PEZ S.A.

CUIT 30-70823399-0 Por Acta del 17/4/20 REELIJE Presidente Gregorio MARCHESE Vicepresidente Ariel Diego MARCHESE y Suplente José Luis MARCHESE todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1386 Piso 9 Of. 11 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/04/2020

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18270/21 v. 26/03/2021

GREY BRICK S.A.

CUIT 30-71000054-5. Por Asamblea 08/04/20 y Directorio 31/12/20: Cesó Directorio: Presidente Luis Moraschi, Vicepresidente Fernando Moraschi, Directores Titulares Luis Guillermo Moraschi y Julián Moraschi, y Directoras Suplentes María Teresa Carro y Cecilia Moraschi; Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Luis MORASCHI (Canale 1699, Adrogué, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando MORASCHI (Av. Castex 4640, Lote 241, Canning, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 31/12/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18152/21 v. 26/03/2021

HIERROS NACHO S.R.L.

CUIT 30-71235440-9.Res. 3/2020 IGJ. Por Escritura 25 (07/03/2021), F° 95, se resolvió: Cesión de cuotas por la que Viviana Mabel Ramos posee 1080 cuotas sociales y Claudio Nelson Lubnicki posee 120 cuotas sociales, con un valor de 10 pesos y un voto por cuota.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 07/03/2021 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18048/21 v. 26/03/2021

HIGHGARDEN S.R.L.

Cuit. 30716589478.Inst.Priv. 11.02.2021, CEDE.Lucas Joaquin Labiano Carbone, 50% a Lila Maria Clara Boly Villanueva, 20% y Andres Luis Maria Boly Villanueva el 30%.Capital \$ 300.000, representado por 300 cuotas de \$ 1.000 c/u y de 1 voto por cuota, 20%,60 cuotas a Lila Maria Clara Boly Villanueva, y 80% 240 cuotas Andres Luis Maria Boly Villanueva. Renuncia gerente Lucas Joaquin Labiano Carbone, se mantiene en el cargo Andres Luis Maria Boly Villanueva.Nueva sede social y domicilio especial gerente designado.Jose Hernandez 2748, piso 4 departamento E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 11/02/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18072/21 v. 26/03/2021

INCAHUE S.A.

CUIT 30700951118. Comunica que: a) Por Asamblea General Ordinaria del 3/12/18 se designó Presidente a Francisco Miguel Molinari y Director suplente a Joanne Maria Cattarossi, ambos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10 CABA. b) Por Asamblea General Ordinaria del 6/4/20 se designó Presidente a Luca Molinari Cattarossi y Director suplente a Francisco Miguel Molinari, ambos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2020
Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17786/21 v. 26/03/2021

INDIGO PMP S.R.L.

CUIT: 33-71520761-9 Por instrumento privado del 25/3/2021 Fernando Guillermo GOMEZ renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Francisco Fumeo quien constituye domicilio especial en Jorge Newbery 1650, piso 1, depto 7 CABA, por cesion de cuotas el capital queda conformado Rolando Emilio FUMEO 17.500 cuotas, Fernando Guillermo GOMEZ 17.500 cuotas, y Francisco FUMEO 15.000 cuotas, todas de \$ 1 y un voto. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 25/03/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18176/21 v. 26/03/2021

INDUSTRIAS METALART S.A.

CUIT 30-65177435-3. Por Escritura 34 del 23/03/2021 del Registro 66 de General San Martín se protocolizó Acta de Asamblea N°32 del 27/11/2020 donde se resolvió designar autoridades y Acta de Directorio N° 145 del 28/11/2020 donde se distribuyeron los cargos: Presidente: Nilda Zulema Calabrese, constituyendo domicilio especial en Tres de Febrero 1848, Piso 3 "B", C.A.B.A.; Vicepresidente: Alberto Gabriel Fuentes, constituyendo domicilio especial en O'Higgins 2066, 2° piso "B", C.A.B.A.; Directoras: Gabriela Inés Fuentes, constituyendo domicilio especial en Ciudad de la Paz 2039 4° piso "A", C.A.B.A. y Gisela Paula Fuentes, constituyendo domicilio especial en Teodoro García 2244 7° A, C.A.B.A.; Director Suplente: Roberto Gustavo Fondevila, constituyendo domicilio especial en Tres de Febrero 1848, Piso 3 "B" C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos conferidos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 66
CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 26/03/2021 N° 18191/21 v. 26/03/2021

INGENIERIA AHMAD S.R.L.

CUIT: 30-57680954-5. Por escritura n°50 del 23-03-2021: 1) Se fijó la nueva sede social en la Avenida Leandro N. Alem 424, 7 piso, oficina 701, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 35
EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 26/03/2021 N° 17817/21 v. 26/03/2021

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M.

CUIT 30500063242.- INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M. Se comunica que los señores accionistas del Instituto Asegurador Mercantil Compañía Argentina de Seguros S.A. I.A.M, reunidos en asamblea general ordinaria unánime, celebrada el 30/10/2020, designaron Directores Titulares y distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Alberto Monteiro, Secretario: Salvador Femenía, Vicepresidente: Carlos Antonio Yakobowicz, Prosecretario: Dra.Olga Martha Cecilia Pérez Contrera, los cuatro nombrados son integrantes también del Comité Ejecutivo. Directores Titulares: Carlos Mario Di Zeo, Oscar Nazareno Fagioli, Francisco Norberto Matilla, Federico Alejandro Melo, Mirna Beatriz Moral, Ricardo Diab, Sra. Beatriz Fernández y Beatriz del Carmen Tourn.- Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano 774/76 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Tristán D.Pombo, Titular Reg. N° 602 CABA.- Matrícula 3475 Escritura N° 9 del 9/3/2021 al F° 30.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 602
Tristan Diego Pombo - Matrícula: 3475 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17825/21 v. 26/03/2021

INTERLINK LATINOAMERICA S.R.L.

30-71231775-9.- Publicación conf. Art 1 Res Gral IGJ 3/2020.- Por esc. 23/03/2021. Lucas Gabriel DEROSI; Agostina Belén DEROSI y Andrés CORREA QUIJANO cedieron 800 cuotas valor nominal diez peso por unidad a favor de Diego Martin SKAKOVSKY y Cesar Eduardo DEROSI.- El capital queda suscripto de la siguiente manera: Cesar Eduardo DEROSI 900 cuotas sociales Diego Martin SKAKOVSKY, 900 cuotas sociales, y Andrés CORREA QUIJANO 200 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18178/21 v. 26/03/2021

INTERSTAL S.A.

CUIT 30626606772. La asamblea del 8.9.2020 designó presidente a Juan Rodrigo Wentzel, Vicepresidente a Tomás Carlos Ceferino Wentzel y directora suplente a María Cristina Faraco, todos con domicilio especial en Machain 4639 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/09/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18209/21 v. 26/03/2021

INVENZIS S.A.

CUIT: 30-68234177-3. Por acta de Directorio de fecha 5/11/20 se resolvió trasladar la sede social de la avenida Alicia Moreau de Justo 2050, Dock 16, Dique 1, Piso 3°, Oficina "313", C.A.B.A. a la calle El Salvador 5218, Piso 3°, Oficina "309", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/11/2020

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18271/21 v. 26/03/2021

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

CUIT 30-53708982-9 - Por resolución del Directorio del 28 de Diciembre de 2020 se dispuso el traslado de la sede social al domicilio de Salta 1467, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2020

Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18260/21 v. 26/03/2021

JERINGAS CONDOR S.A.

CUIT 33715226109, Comunica que por Acta de Asamblea del 16-03-2021 se resolvió, de forma unánime, aceptar la renuncia de Rodrigo Martin Sanchez Castellanos como Presidente y de Gastón Leandro Comesaña como Director Suplente y designar como nuevos directores de la sociedad a Gastón Leandro Comesaña de DNI 22.467.417 como Presidente y Alejandro Luis Scanavino de DNI 24.923.135 como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17810/21 v. 26/03/2021

KAB NET S.A.

CUIT: 30-68628749-8. Se rectifica la fecha de la asamblea de la publicación N° 5719/21 de fecha 08/02/2021. La fecha de la Asamblea es 27/08/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/01/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17834/21 v. 26/03/2021

KUARZO ARGENTINA S.A.

30-68847636-0 Por Asamblea del 4/7/2019 se aceptó la renuncia de Karina Verónica Mabel Degano como Directora Titular. Por Asamblea del 12/11/2020 se designó Directorio, por tres ejercicios: Presidente: Hernán Pablo Kweller; Directores Titulares: Martín Alejandro Kweller, Raúl Slominsky, Fernando Falce y Cynthia Kweller; Directores Suplentes: Martín Gregorio José Bezruk y Pablo Graziano. Todos ellos constituyeron domicilio especial en José Antonio Cabrera 5870, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/11/2020

Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18069/21 v. 26/03/2021

L'ELEFANTINO S.R.L.

(CUIT 30-70808576-2) Conforme Res. Gral. IGJ 3/2020 se informa: Por Esc. 43 del 16/03/2021, Reg. 1752 C.A.B.A., Silvia Beatriz CHANVILLARD cedió gratuitamente a María Eva DUCASSE 2.500 cuotas, de valor \$ 1 cada una. Capital Social: \$ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Silvia Beatriz CHANVILLARD: 1.250 cuotas; Adriana Miriam CHANVILLARD: 1.250 cuotas; y María Eva DUCASSE: 2.500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1752

PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17872/21 v. 26/03/2021

LA AUDAZ S.R.L.

CUIT 30-71547447-2. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 2 del 12/1/21 Registro 1872 CABA: 1.Conforme sentencia dictada el 30/11/18 en autos "VACA GUZMÁN INÉS MARÍA c/ SUÁREZ SANTIAGO JORGE S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", Expediente 80.258, Juzgado de Familia 5, Secretaría Unica, Depto.Judicial de San Isidro, Prov.Bs.As., Inés María Vaca Guzman y Santiago Jorge Suarez se encuentran actualmente divorciados resolviendo los nombrados liquidar parcialmente el patrimonio de la comunidad ganancial y adjudicar a Santiago Jorge Suárez todos los derechos que tiene y le corresponden sobre las cuotas 400 cuotas adquiridas durante el régimen de comunidad ganancial; 2.Santiago Jorge Suárez cedió a Simón Montes Casas la totalidad de las 400 cuotas de su titularidad; 3.Estefanía Weselak cedió a Simón Montes Casas la totalidad de las 600 cuotas de su titularidad; 4.El capital es de \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal con derecho a un voto por cuota; 5.Suscripción del capital luego de las cesiones y adjudicación: Simon Montes Casas 1.600 cuotas y Tomas Garat 400 cuotas; 6.Estefanía Weselak renunció a su cargo de gerente; 7.Se designó gerente a Simón Montes Casas con domicilio especial en Juan Francisco Segui 4751 piso 10 depto.F, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 12/01/2021 Reg. N° 1872

Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18076/21 v. 26/03/2021

LA PERSISTENTE S.R.L.

CUIT 30-71507551-9. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 3 del 12/1/21 Registro 1872 CABA: 1.Conforme sentencia dictada el 30/11/18 en autos "VACA GUZMÁN INÉS MARÍA c/ SUÁREZ SANTIAGO JORGE S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", Expediente 80.258, Juzgado de Familia 5, Secretaría Unica, Depto.Judicial de San Isidro, Prov.Bs.As., Inés María Vaca Guzman y Santiago Jorge Suarez se encuentran actualmente divorciados resolviendo los nombrados liquidar parcialmente el patrimonio de la comunidad ganancial y adjudicar a Santiago Jorge Suárez todos los derechos que tiene y le corresponden sobre las 60.000 cuotas adquiridas durante el régimen de comunidad ganancial; 2.Santiago Jorge Suárez cedió a Simón Montes Casas la totalidad de las 60.000 cuotas de su titularidad; 3.Estefanía Weselak cedió a Simón Montes Casas la totalidad de las 20.000 cuotas de su titularidad; 4.El capital es de \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal con derecho a un voto por cuota; 5.Suscripción del capital luego de las cesiones y adjudicación: Simon Montes Casas 140.000 cuotas y Tomas Garat 60.000 cuotas; 6. Santiago Jorge Suárez renunció a su cargo de gerente; 7.Se designó gerente a Simón Montes Casas con domicilio especial en Av.del Libertador 4980 piso 7 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 12/01/2021 Reg. N° 1872

Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18075/21 v. 26/03/2021

LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS DR. FILIPPELLI SALAZAR S.R.L.

CUIT 30-71154236-8. En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución General IGJ 3/2020, informa que por instrumento privado del 17/12/2020 celebró contrato de cesión de cuotas, quedando el capital, integrado de la siguiente manera: El capital social es de \$ 12.000, dividido en mil doscientas cuotas de \$ 10, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, con derecho de preferencia para los socios (artículo 153 de la ley 19550). El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: María Esther LAURENZ suscribió e integró 900 cuotas parte, representativas de \$ 9.000 y con derecho a un voto por cuota; y Florencia Ayelén FILIPPELLI suscribió e integró 300 cuotas parte, equivalentes a \$ 3.000 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 17/12/2020

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18133/21 v. 26/03/2021

LAGOS DEL DELTA S.R.L.

CUIT 30708723904. Acta: 19/3/20. Se designo: Gerentes: Irma B. Pacheco y Laura Ricchio, ambas domicilio especial: Fernandez Macedonio 5986, CABA. Autorizado por acta del 19/3/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18175/21 v. 26/03/2021

LCT INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

I.G.J. N° 1.920.595. Sociedad sin C.U.I.T. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de abril de 2018, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Presidente: Santiago Terranova. Directora Suplente: Valentina Terranova. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2018
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18153/21 v. 26/03/2021

LCT INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

I.G.J. N° 1.920.595. Sociedad sin C.U.I.T. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de abril de 2019, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Presidente: Santiago Terranova. Directora Suplente: Valentina Terranova. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2019
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18155/21 v. 26/03/2021

LCT INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

I.G.J. N° 1.920.595. Sociedad sin C.U.I.T. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de abril de 2020, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Presidente: Santiago Terranova. Directora Suplente: Valentina Terranova. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18156/21 v. 26/03/2021

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

CUIT 30-50048430-2. Por Asamblea Ordinaria del 14/01/2021, se resolvió de forma unánime: a) aceptar las renunciaciones de Ramiro Martín Vega (Presidente), Pedro Julio García Guillén (Vicepresidente), Pablo Andrés Greco (Director Titular) y Juan Belli (Director Suplente) a sus cargos; y b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Gabriel Eduardo Enriquez, como Director Titular y Vicepresidente a Gabriel Ignacio Rosales, como Director Titular a Gonzalo Arias, y como Directora Suplente a Mariana Casares. En virtud de lo anterior el órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Gabriel Eduardo Enriquez, Gabriel Ignacio Rosales y Gonzalo Arias, y Directora Suplente: Mariana Casares. En dicha Asamblea Ordinaria, la totalidad de los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueran

designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/01/2021
GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17831/21 v. 26/03/2021

LTF REAL ESTATE S.A.

CUIT 30714574600. Por Asamblea del 22 de septiembre de 2020 se resolvió designar al siguiente directorio: Director Titular: Juan Pablo Jarvis. Director Suplente: Christian Marcos Horsey. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juncal 1196 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/09/2020
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18051/21 v. 26/03/2021

MACROMET S.A.

CUIT 33-65667439-9 Por Acta de Asamblea del 15/03/2021 se decidió en forma unánime: a) Renovar el Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: JOSE ANTONIO SALVATORE; VICEPRESIDENTE: LETICIA BARTUMEUS; DIRECTOR SUPLENTE: ISABEL MARGARITA BARTUMEUS, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Avenida Córdoba 657, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/03/2021

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17777/21 v. 26/03/2021

MAD 3 S.A.

CUIT 30-71471158-6. Por reunión de Directorio y acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2020, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Osvaldo Raúl Greco y Maximiliano Goldenberg a los cargos de Presidente y Director suplente; (ii) designar a los Sres. Mariano D'Ágostino y al Sr. Osvaldo N.E Garcia para que ocupen los cargos de Presidente y Director suplente, respectivamente en reemplazo de los miembros salientes. Por tal motivo el Directorio de la Sociedad, quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Mariano D'Ágostino; Director Suplente: Osvaldo N.E Garcia. Los Sres. Mariano D'Ágostino y Osvaldo N.E Garcia aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7mo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18237/21 v. 26/03/2021

MAFERI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO PUBLICACIÓN N° 2687/21 V. 21/01/2021 C.U.I.T.: 30-70819477-4. Se informa que todos los accionistas suscribieron el 100% del aumento de capital de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Ricardo Gabriel Domingo Grüneisen suscribió 28.455.756 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2) María de Lourdes Grüneisen suscribió la cantidad de 28.455.756 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Felipe Cayetano Grüneisen suscribió la cantidad de 28.455.756 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y; 4) Ricardo Arturo Grüneisen suscribió la cantidad de 3.124.846 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2020

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18112/21 v. 26/03/2021

MAIPO S.C.A.

CUIT 30656017879 Por Acta de Asamblea General Ordinaria 132 del 14/11/2017 se designo Presidente Maria Florencia DURLACH DNI 21170650 con domicilio especial en General Guido 1625 piso 1 departamento 6 CABA, acepta el cargo Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 23/03/2021
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18215/21 v. 26/03/2021

MAIPU 2010 S.A.

“SOCIEDAD SIN CUIT”. Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 15/10/20 se designó a, RAMON RICARDO JORGE Presidente; FEDERICO RAMON JORGE Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 429 Piso 3 oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que los Directores Cesantes son ANA VALERIA SCAGLIA Presidente y ALDO NORBERTO PRINCIPI Director Suplente. Cabe destacar que la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2020
mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17797/21 v. 26/03/2021

MAIPU 378 S.A.

30-61075245-0.- Por acta del 12/1/21, que me autoriza, se designó Presidente: Mariana Agustina Visciglia; Vicepresidente: Diego Daniel Gutiérrez Allende y Directora Suplente: Silvia Fernández, todos con domicilio especial en Maipú 378 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2021
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18074/21 v. 26/03/2021

MAPIS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71113583-5 Informa que por Asamblea Ordinaria del 10/11/2020, se mantienen el numero de los miembros del directorio en un titular y un suplente. Quedando el Directorio integrado hasta el 09 de noviembre de 2023 de la siguiente forma: Director titular: como presidente Sr. Nicolas Calvente; Director suplente: Srta. Bárbara Calvente. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/11/2020
Silvina Patricia Falcone - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18236/21 v. 26/03/2021

MARKEL SERVICIOS S.A.

(CUIT N° 30-71165386-0) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 25 de septiembre de 2020, el Directorio quedó conformado por: Presidente y Director Titular: Mariano Guillermo Canale; Director Suplente: Leonardo Katz; fijando todos ellos domicilio especial en Avda. Chiclana 3345, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de febrero de 2021, se resolvió aprobar la disolución de la sociedad y nombrar a Eduardo José Esteban como Liquidador Titular y a Alberto Mario Tenailon como Liquidador Suplente, fijando todos ellos domicilio especial en Avda. Chiclana 3345, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2021
Luciana Graciela Calia - T°: 73 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18238/21 v. 26/03/2021

MERCANTIL DE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-70837935-9.Por Acta de Directorio N°94 del 6/4/20 y Acta de Asamblea Gral.Ordinaria Unanime y de Directorio N°95 ambas del 23/4/20 de la sociedad MERCANTIL DE NEGOCIOS S.A.se resolvió por vencimiento de mandato designar el siguiente Directorio Presidente Guillermo Hector GUZMAN DNI 12.434.082 CUIT 23-12434082-9 contador publico nacido 17/2/56 domicilio Carlos Lopez Bucharcho 5695 CABA; Vicepresidente Juan Carlos PRIVITELLI DNI 12.276.254 CUIT 20-12276254-9 arquitecto nacido 19/8/56 domicilio Juramento 5200 piso 1 dpto.A CABA ambos casados y Director Suplente Maria Cristina ORCIANI DNI 13.146.183 CUIT 27-13146183-1 empleada divorciada nacida 26/4/59 domicilio Alvarez Thomas 1615 piso 2 dpto. 11 CABA todos argentinos

quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Lopez Buchardo 5695 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 23/04/2020
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18174/21 v. 26/03/2021

MOTORPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-71632502-0. Por asamblea del 12/3/2021, se designa directorio: Presidente: Daniel Emir Castillo; Directores titulares: Sergio Adrian Di Salvo y Javier Ernesto Pergamo; Director suplente: Daniel Carlos Sarto, todos con domicilio especial en SArmiento 539, Piso 3, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18216/21 v. 26/03/2021

MOUSSA ZOUGHOUT Y CIA. S.A.

Cuit 33-60999663-9. Por Asamblea Ordinaria del 30/04/2020 designan Presidente Elías Jorge Zoughout, Vicepresidente Patricia Viviana Zoughout, Directoras titulares Sandra Zoughout y María Gaurie, todos constituyen domicilio especial en la calle Lavalleja 1337, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18267/21 v. 26/03/2021

MRD SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-71248431-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/05/2020 y reunión del directorio del mismo día, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Mariano Roberto Desirello y Director Suplente: Roberto José Desirello, ambas constituyendo domicilio especial en Nazarre 4457, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2020

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18079/21 v. 26/03/2021

NAYA COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30-70726495-7. Por Asamblea del 02/02/2021 se resolvió designar a los miembros del directorio. Presidente: Carlos Alberto Maseras, Directores titulares: Marcos Hugo Fin y Leandro Regueiro, Director suplente: Carlos Abelardo Lazcano. Los directores constituyeron domicilio especial en Honduras 5952, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/02/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18259/21 v. 26/03/2021

NELO S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2019 de NELO S.A., CUIT N° 30-71108237-5, designó Presidente a la Srta. Marcela CASAROTTO y Director Suplente al Sr. Gastón CASAROTTO, por el término de dos años, quienes fijaron domicilio especial en Adolfo Alsina 1921 - CABA. Dra. Ana María Pérez T° 183 F° 129 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2019

Ana María Perez - T°: 183 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17853/21 v. 26/03/2021

NEOPHONE ARGENTINA S.R.L.

Cuit: 30-71021604-1. Se rectifica edicto publicado el 28/02/2020, TI N° 10421/20 donde dice Escritura N° 27 del 11/02/2020 debe decir Acta de Directorio del 30/10/2009. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 4

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 26/03/2021 N° 18290/21 v. 26/03/2021

NEXT LOGISTIC S.A.

CUIT 30-71684321-8. Asamblea Extraordinaria del 08/03/2021, aceptó renuncia de Presidente Gustavo Omar ASSAD, Director Suplente Carolina Alejandra FERNANDEZ DE FABRITIS, se aprobó su gestión; y se designó por 3 años: Presidente Gustavo Omar ASSAD y Director Suplente Diego Martin BELTRAN, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/03/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17793/21 v. 26/03/2021

NKL S.A.S.

33-71625218-9.- Por Acta de Reunión de Socios N° 7, de fecha 10/03/21, se resolvió modificar la sede social de la calle Av.Pte. R. Saenz Peña 615, 3° piso 314, CABA, a la calle Pringles 722, piso 1°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/03/2021
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18199/21 v. 26/03/2021

NOSTALGIE AMSUD S.A.

CUIT 3069723429-9. Por Asamblea Ordinaria del 14/01/2021, se resolvió de forma unánime: a) aceptar las renunciaciones de Ramiro Martín Vega (Presidente), Pedro Julio García Guillén (Vicepresidente), José Narciso de Liñan y Lozano (Director Titular) y Pablo Andrés Greco (Director Suplente) a sus cargos; y b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Gabriel Eduardo Enriquez, como Director Titular y Vicepresidente a Gabriel Ignacio Rosales, como Director Titular a Gonzalo Arias, y como Directora Suplente a Mariana Casares. En virtud de lo anterior el órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Gabriel Eduardo Enriquez, Gabriel Ignacio Rosales y Gonzalo Arias, y Directora Suplente: Mariana Casares. En dicha Asamblea Ordinaria, la totalidad de los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/01/2021
GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17833/21 v. 26/03/2021

NOTIFIXME S.A.S.

30-71637458-7. Por reunión de socios del 31/7/2020 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y cancelación de inscripción social. Se nombra liquidador y depositario de la documentación social a Lucia Ana de Larrañaga, D.N.I. 39.625.141, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Güemes 4044, piso 1 A CABA.- Autorizado según instrumento privado de disolución de fecha 10/03/2021
alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17873/21 v. 26/03/2021

OFFICE PRINT S.A.

CUIT: 30712195696: Por Asamblea del 22/2/2021 se eligió por 3 ejercicios: Presidente a Silvina Ingrid CARRASCO y Director Suplente a Sergio Andrés TEJEDA; ambos con domicilio especial en Maipu 474 Piso 2° Departamento B de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17839/21 v. 26/03/2021

PRIMPER S.A.

CUIT: 30-68074443-9. Comunica que por actas de Asamblea del 10/12/2020 y de Directorio del 21/12/2020 se designó DIRECTORIO (período 2020 / 2021). PRESIDENTE: Gilberto Félix María ELIZALDE; VICEPRESIDENTE: Carlos Marcelo BRAUN. DIRECTORES TITULARES: Ramón Juan LEZICA ALVEAR y Gustavo Eduardo María CASARES. DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Ignacio URIBURU y Elena María SAINT. Los Directores designados Carlos Marcelo Braun, Ramón Juan Lezica Alvear y Elena María Saint constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 1068, 10° piso, CABA; Gilberto Félix María Elizalde en Rodríguez Peña 232, 7° piso "B", CABA; Gustavo

Eduardo María Casares en Uruguay 775, 8° piso "B", CABA, y Carlos Ignacio Uriburu en Suipacha 1111, piso 17 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/12/2020
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18071/21 v. 26/03/2021

PS PREIMPRESION S.R.L.

CUIT 30-71624748-8. Conforme vista trámite 9186139 y cumpliendo con la RG 03/2020 el CAPITAL SOCIAL es de \$ 100.000, dividido en 10000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, 1 voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social. Composición: POLYGRAPH S.A. 9000 CUOTAS; Julián MARTINEZ 500 CUOTAS; y Pablo Guillermo MARIASCH 500 CUOTAS. Todos totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 540
maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18132/21 v. 26/03/2021

PULIZIA E PUREZZA S.A.

Cuit 30715195549, Asamblea Ordinaria del 19.04.19, designan por tres ejercicios, Presidente.Damina Marin, Director Suplente. Claudio Marcelo Oberst fijan domicilio especial en la sede social.Lafuente 197, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/04/2019
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18073/21 v. 26/03/2021

R2B1 S.A.

Cuit: 30-71041726-8. Por asamblea del 20/4/2020 se designa directorio: Presidente: Joaquín Sanchez Gómez, Directora Suplente: Silvana Parentella quienes constituyen domicilio especial en Av. Rómulo Naón N° 2741 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18183/21 v. 26/03/2021

RADIO ESTEREO S.A.

30-70761653-5. Por Asamblea Ordinaria del 14/01/2021, se resolvió de forma unánime: a) aceptar las renunciaciones de Ramiro Martín Vega (Presidente), Pedro Julio García Guillén (Vicepresidente), Pablo Andrés Greco (Director Titular) y Juan Belli (Director Suplente) a sus cargos; y b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Gabriel Eduardo Enriquez, como Director Titular y Vicepresidente a Gabriel Ignacio Rosales, como Director Titular a Gonzalo Arias, y como Directora Suplente a Mariana Casares. En virtud de lo anterior el órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Gabriel Eduardo Enriquez, Gabriel Ignacio Rosales y Gonzalo Arias, y Directora Suplente: Mariana Casares. En dicha Asamblea Ordinaria, la totalidad de los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/01/2021
GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17832/21 v. 26/03/2021

RANDSTAD ARGENTINA S.A.

30-70048023-9. Por Asamblea del 23/04/19 y Directorio del 24/04/19 por vencimiento de mandato reeligen Directorio: Presidente: Alicia Andrea Ávila, Vicepresidente: Juan José Ize, Titular: Rodrigo Martín Velayos y Suplentes: Francois Beharel y Juan Pablo Lara. Síndico Titular: Carlos Cristini y Suplente: Jimena Portas. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Corrientes 327 piso 18 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 24/04/2019
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18198/21 v. 26/03/2021

RED DIAMONDS S.A.

33-68240824-9 Con fecha 06-11-2019 mediante asamblea se designó por finalización de mandato el siguiente directorio presidente Antonio Felipe Perri, DNI 12.535.461, nacido el 27/10/1956, domiciliado en Alsina 246, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Director Titular María Inés Olguin, DNI 23.735.277, nacida el 02/02/1974, domiciliada en el pasaje El trovador 3010 PB de CABA y Director Suplente Oscar Luis Ziccardi DNI 13.238.498, nacido el 09/08/1957, domiciliado en Av. Rivadavia 4140 Piso 7 DTO. A de CABA. Todos ellos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1324, 6 A de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/11/2019

Alejandra Schneir - T°: 120 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17816/21 v. 26/03/2021

ROCHE DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A.

ROCHE DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A. (sociedad sin CUIT, a efectos de regularizar situación en AFIP). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/21: (i) se aceptó la renuncia de Claudia Boeckstiegel a su cargo de Directora Titular; (ii) se designó a Marc Bächli como Director titular en su reemplazo. El Director designado constituyó domicilio especial en Av. L. N. 986, 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2021

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18081/21 v. 26/03/2021

RYB SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

CUIT: 30-71625079-9. ACTO PRIVADO REUNION SOCIOS del 19.03.2021. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Camarones 1995 4to piso oficina "C" CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 19/03/2021

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 26/03/2021 N° 17821/21 v. 26/03/2021

S4M S.A.

CUIT. 30-71005524-2.- Comunica que: a) por Acta de Asamblea del 27/07/2020 se aceptan las renunciaciones de Sebastián Darío LOPEZ LESTRADE al cargo de Director Suplente y de Brian Axel TURRINI al cargo de Director Titular y se resuelve designar como Director Suplente a: Brian Axel TURRINI. El Director suplente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Vidal 4563, de C.A.B.A.- b) por Acta de Asamblea del 08/02/2021 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Daniel Oscar DÍAZ y como Director Suplente: Alberto Antonio RODRÍGUEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Vidal 4563, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1480

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18088/21 v. 26/03/2021

SALI S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2019 de SALI S.A., CUIT N° 30-71070119-5, designó Presidente al Sr. Hugo CASAROTTO y Director Suplente al Sr. Gastón CASAROTTO, por el término de dos años, quienes fijaron domicilio especial en Padilla 681 - CABA. Dra. Ana María Pérez T° 183 F° 129 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2019

Ana María Perez - T°: 183 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17849/21 v. 26/03/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30526598780. Comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08 de febrero de 2021, se resolvió por unanimidad (i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mariano Nieto, como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y (ii) designar al Sr. Carlo Sanabria Ascues como Director Titular y Vicepresidente en reemplazo del Sr. Mariano Nieto. El Director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2021 Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17829/21 v. 26/03/2021

SD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71638525-2. En virtud del fallecimiento del Sr. Lorenzo Armando Fuentes, por Asamblea del 12/02/2021 se resolvió que el Directorio quede integrado por: Presidente: María Flor Fernandez y Director Suplente: Alejandro Nicolás Gonzalez, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1302 piso 9 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/02/2021 Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18094/21 v. 26/03/2021

SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.579.311 - CUIT 30-66341857-9) (I) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2020, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores titulares; y (ii) designar a los Sres. Germán Ricardo Gambini (Presidente), Pablo Luque (Vicepresidente), y Matías Massera y Gustavo Patat (Directores Titulares). Los Directores designados constituyen domicilio en Av. Córdoba 838, piso 9°, Oficina 18, C.A.B.A. (II) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/02/2021, se resolvió: (i) fijar en 5 el número de miembros del Directorio; (ii) designar a los Sres. Rodrigo Longarte y Mario Virili como Directores Titulares de la Sociedad; (iii) Ratificar en sus cargos a los Sres. Germán Ricardo Gambini, Pablo Luque y Matías Massera. El directorio quedo compuesto de la siguiente manera: (a) Presidente: Germán Ricardo Gambini; (b) Vicepresidente: Pablo Luque; y (c) Directores Titulares: Matías Massera, Rodrigo Longarte y Mario Virili. Los Directores designados constituyen domicilio en Av. Córdoba 838, piso 9°, Oficina 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/02/2021 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18190/21 v. 26/03/2021

SOCIALIVE S.A.

30-71457833-9 Se rectifica publicación N° 5470/21 v. 05/02/2021. Constitución domicilio especial en Guayra 1717, planta alta, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2020 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17914/21 v. 26/03/2021

SOLCREN S.A.

C.U.I.T. N° 30-71075886-3. Esc. 100 del 11/03/2021, Folio 290, Registro Notarial 1213 CABA se transcribió: Asamblea del 28/09/20 a foja 34-35 Libro Asamblea N° 1, rúbrica IGJ del 23/10/08 N° 89796-08 y Acta Directorio 28/09/20 a foja 78 Libro Directorio N° 1, rúbrica IGJ del 23/10/08 N° 89799-08 de las que surge: Designar Directorio: Presidente Catalina Alejandra Gounaridis. Suplente: Constantino Gounaridis. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en la sede social Av. Callao 322, piso 5°, oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 11/03/2021 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18096/21 v. 26/03/2021

SOLUNION SERVICIOS DE CRÉDITO ARGENTINA S.A.

30-71019310-6. Por Acta de Directorio y Asamblea, ambas de fecha 21/08/2020 se aprobó: (i) la renuncia del Director Suplente Francisco Finn y (ii) la designación de la Sra. María Agustina Monti en su reemplazo, quien constituye domicilio especial en Lavalle 344, C.A.B.A. Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 15/10/2020 se

aprobó: (i) la cesación del cargo del Sr. Presidente: Bernd Valtingoer y (ii) la designación de: Presidente: Alejandro Santamaría Caicedo; Vicepresidente: Pablo Neme; Directores Titulares: Salvador Rueda Ruiz y Carolina Otero; Director Suplentes: María Agustina Monti y Enrique Schinelli Casares. Los Sres. Alejandro Santamaría Caicedo y Pablo Neme constituyen domicilio en Av. Corrientes 485 piso 10, C.A.B.A. Los Sres. María Agustina Monti y Salvador Rueda Ruiz constituyen domicilio en Alférez H. Bouchard 4191- Torre II- piso 4º, Munro, Provincia de Buenos Aires. La Sra. Carolina Otero constituye domicilio especial en Av. Corrientes 299, C.A.B.A. y el Sr. Enrique Schinelli Casares constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020

Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17958/21 v. 26/03/2021

SUGARCOACH S.A.S.

30-71635304-0. Por reunión de socios del 29/10/2020, se aprobó la renuncia de Isabel Berizzo y de Camilo Pirillo a sus cargos de administrador titular y suplente, respectivamente, y la designación de Isabel Berizzo como administradora titular y de José María Allonca como administrador suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Billinghurst 1676, 7 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 29/10/2020

Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17835/21 v. 26/03/2021

TALLERES CROVARA S.A.

33-50533385-9, Por acta del 8/5/20, que me autoriza, se designó Presidente: Juan Mario Krzysnik Vicepresidente: José Francisco Krzysnik, Directores Titulares: Josefa Bernarda Krzysnik; Luis Pablo Krzysnik, María Ana Krzysnik, Ana Cristina Krzysnik, y Marcos Valentín Krzysnik, y Director Suplente Inés María Lovsin, todos con domicilio especial en Tucumán 1429 piso 9º A. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2020 Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17563/21 v. 26/03/2021

TECNOINFO S.R.L.

CUIT 30-71679817-4 Por Acta del 10/03/21 renunció el gerente Nestor Bogado Designa gerente a Javier Justo Cartoy domicilio especial Monte video 720 CABA Autorizado acta 10/03/2021

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18114/21 v. 26/03/2021

TECNOTREE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71014880-1. De conformidad con los arts. 10 y 60 de la L.S.C se hace saber que la Reunión de Socios de fecha 11/06/2020 se resolvió por unanimidad la designación como gerente titular de Javier Canosa, DNI 24.873.522, CUIT 20-24873522-9, casado, abogado, nacido el 17 de diciembre de 1975, con domicilio real en la calle Montevideo 1012 piso 2 dpto. D de CABA y domicilio especial en la calle Montevideo 1012 piso 2 dpto D de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/06/2020

Javier Canosa - Tº: 69 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17823/21 v. 26/03/2021

THIENE S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019 de THIENE S.A., CUIT N° 30-71033252-1, designó Presidente al Sr. Hugo CASAROTTO y Director Suplente a la Srta. Marcela CASAROTTO, por el término de dos años, quienes fijaron domicilio especial en Adolfo Alsina 1923 - CABA. Dra. Ana María Pérez Tº 183 Fº 129 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019

Ana María Perez - Tº: 183 Fº: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17851/21 v. 26/03/2021

TOROSACA S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Torosaca S.A., CUIT N° 30-71092708-8, de fecha 29 de abril de 2019 designó Presidente a la Srta. Marcela CASAROTTO y Director Suplente al Sr. Hugo CASAROTTO, por el término de dos años, quienes fijaron domicilio especial en Adolfo Alsina 1923 - CABA. Dra. Ana María Pérez T° 183 F° 129 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019
Ana María Perez - T°: 183 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17848/21 v. 26/03/2021

TRADING SERVICIOS S.A.

30-71111890-6. Por Asamblea del 23/04/19 y Directorio del 24/04/19 por vencimiento mandato reeligen Directorio: Presidente: Alicia Andrea Ávila, Vicepresidente: Juan José Ize, Director Titular: Rodrigo Martín Velayos y Suplentes: Francois Beharel y Juan Pablo Lara. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Corrientes 327 piso 18 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 24/04/2019
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18181/21 v. 26/03/2021

TRANSPORTES RIVAS Y CIA. S.A.

CUIT: 30-64042158-0. Por escritura del 17/03/2021, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "Transportes Rivas y Cia S.A.". Presidente: Paulino Alfredo Rivas. Vicepresidente: Teresa Catalina Stella. Directora Suplente: Norma Haydée Rivas, quienes constituyen domicilio especial en la calle Olavarría número 232, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 35
EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 26/03/2021 N° 17824/21 v. 26/03/2021

VICA ARG S.A.

CUIT 33-71688223-9. Por Asamblea del 18/3/21 renuncia Presidente Tomas Ignacio Porchetto, Asumen Presidente Ignacio Vera, Director Suplente Lucio Spellanzón; ambos domicilio especial en sede legal que se traslada a Fernández de Enciso 4564 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2021
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18214/21 v. 26/03/2021

VICUS DESARROLLOS S.A.

30-71471280-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 30/11/2020, se resolvió aprobar: la designación de: Presidente: Patricio Nicolás Bulgheroni; Vicepresidente: Alejandro Andrés Bulgheroni; Director Titular: Mariana Bulgheroni, Juan Martín Bulgheroni y Alejandro Pedro Bulgheroni; y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt. Todos los directores designados constituyen domicilio en Av. Córdoba 950, piso 5° Dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17921/21 v. 26/03/2021

VILLA CABINDA S.A.

C.U.I.T. 30-70842956-9.- Por Acta de Asamblea del 18/03/2021, se designaron Director Titular y Presidente a Gustavo Javier Gabrielli Sosa, y Director Suplente a Horacio Salvador Rofchuc, quienes aceptaron sus cargos y fijaron sus domicilios especiales en Cazadores 2254, CABA. y decidieron trasladar la sede social a la calle Cazadores 2254, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 17809/21 v. 26/03/2021

VITCO S.R.L.

CUIT 30-52136957-0. Por Reunión de Socios del 18 de febrero de 2021 se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Gerentes Titulares: Néstor Raúl Biancotto, Mariana Luciana Vero, Roberto José Ubaldo, Alice Cordova Niewold. Todos ellos aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18032/21 v. 26/03/2021

WAV WILMS AGRICULTURA Y GANADERÍA S.A.

CUIT. 30-71622221-3. Comunica que según Asamblea del 30.10.2020, se aceptaron las renunciaciones de Miguel Carlos Remmer a sus cargos de Presidente y Director Titular y de Miguel María Silveyra a su cargo de Director Suplente; y se designó a Santiago Barilá como Presidente y a László von Wenckheim como Director Suplente hasta completar el mandato de 3 ejercicios. El Sr. Barilá con domicilio especial en Dr. Norberto Quirno Costa 1282, 3 B, de la Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. von Wenckheim con domicilio especial en San Martín, 127 – 2-223, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/10/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18064/21 v. 26/03/2021

WILHELSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A.

CUIT 30693177053 Se comunica que por reunión de directorio de fecha 6 de enero de 2021 se decidió trasladar la sede social a la calle Reconquista 336, piso 11°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/01/2021

Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17801/21 v. 26/03/2021

WORLDLINE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30603886123. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2021, se resolvió por unanimidad (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Raúl Alberto Toscano y Martín Sebastián Frías a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad respectivamente, (ii) designar al Sr. Martín Sebastián Frías como Director Titular y Vicepresidente en reemplazo del Director renunciante Raúl Alberto Toscano y designar al Sr. Leonardo Daniel Shammah como Director Titular en reemplazo del Sr. Martín Sebastián Frías. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de mayo 168, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2021

Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 17830/21 v. 26/03/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613), imputada en la causa CPE N° 735/2016 caratulada "LOGISTICA METROPOLITANA SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo dispuesto por los autos de fecha 22 de marzo de 2021 y 4 de diciembre de 2020, que en sus partes pertinentes que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020...III.- Señálese nueva fecha a fin de celebrar la audiencia indagatoria oportunamente dispuesta en autos respecto de Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613)...para el día 26 de abril a las 9:00 horas, la que se llevará a cabo bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma habilitada a tal efecto por el Poder Judicial de la Nación. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágasele saber que, si no lo hiciera dentro del tercer día de notificada, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial en turno y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197 del CPPN)...Notifíquese. FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA.;" y "Buenos Aires, 22 de marzo de 2021.I.- En atención al resultado negativo de los intentos de notificar a Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613) de la audiencia fijada para que preste declaración indagatoria... notifíquese la citación oportunamente dispuesta en autos a fin de recibirle declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 26 de abril de 2021 a las 9:00 horas... mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina...FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA.;" FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - NATALIA VIVIANA KETEN SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17862/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernan Pandiella, en relación a la causa N° 1306/2018, caratulada: "DAMPHARMA S.R.L. S/INFRACCIÓN LEY 16.463", el día 9 de agosto de 2019, se ordenó notificar a DAMPHARMA SRL la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2019 (...) FALLO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en las presentes actuaciones Nro. 1306/2018 caratulada: "DAMPHARMA SRL S/LEY 16.363" (EJECUCIÓN FISCAL), y en consecuencia LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN contra DAMPHARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (titular de la C.U.I.T. N° 33-71342480-9), hasta hacer efectivo íntegramente el pago de la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000), en concepto de capital adeudado, con más los intereses que correspondan, conforme lo que reulte del trámite atinente a la liquidación que deberá practicarse en su oportunidad... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernan PANDIELLA-Secretario-. Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 26/03/2021 N° 18108/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Pablo Ariel Bello, titular del DNI N° 30.354.406, que en el marco de la causa N° 597/2020, caratulada "N.N. s/ averiguación de delito" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 21 de diciembre de 2020 se ha resuelto archivar la causa, radicada bajo N° 597/2020, hasta tanto nuevos elementos permitan continuar con la investigación del presente hecho (artículo 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 26/03/2021 N° 18098/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 17517/2018, caratulada "Burgos Leonel Axel y otro s/ Infracción Ley 23.737" se ha resuelto el día 22 de marzo del corriente año, notificar al Sr. Leonel Axel Burgos (titular del D.N.I nro. 44.526.522) y al Rodrigo Ezequiel Cardozo (titular del D.N.I 44.666.579) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por obrar en autos una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inciso 5to. del C.P.P., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 1ro. de la Ley 22.278); como también al Sr. Javier José Chacón Rivera (titular del D.N.I 93.970.016) se resolvió sobreseerlo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 336 inciso 4 del C.P.P.N, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17944/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juan José Torrico Tapia (argentino, titular del D.N.I. N° 34.151.548) y Armando Damián Cortes (argentino, titular del D.N.I. N° 16.983.977), que en el marco de la causa N° 1104/2021, Torrico Tapia Juan Jose y Otro s/ Infracción Ley 22.362 y Otro", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 25/3/2021 se resolvió: "I) SOBRESEER al Sr. Juan José Torrico Tapia, de las demás condiciones personales ya consignadas, en esta causa N° 1104/2021 del registro del Tribunal, en relación a la conducta descrita como hecho A), por no encuadrar el suceso en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). II) SOBRESEER al Sr. Armando Damián Cortes, de las demás condiciones personales ya consignadas, en la causa N° 1104/2021 del registro del Tribunal, en relación a las conductas descritas como hechos A) y B), por no encuadrar el suceso en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN)." MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 26/03/2021 N° 18184/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de un (1) día, que en los autos caratulados "Ribera Desarrollos S.A. s/ Concurso Preventivo s/ Incidente de Impugnación al Acuerdo" (Expediente N° 14/2019/133), en fecha 11 de marzo de 2021 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo presentado en los términos previstos por el art. 52 de la LCQ y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. En Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17507/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Margarita R Braga, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 24992/2019) Se ha fijado el día 5 de abril de 2021 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la LCQ.. La concursada deberá presentar al Juzgado el agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles, hasta el día 26 de marzo de 2021 de acuerdo con lo dispuesto por el art. 41 LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de septiembre 2021 a las 10:00 hs, la que se llevará a cabo si para ese entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 LCQ y en tanto las restricciones sanitarias lo permitan.

Publíquese edictos por un día. Buenos Aires 17 de Marzo del 2021. MARGARITA R BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/03/2021 N° 15901/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUSHIVA INSTRUMENTAL S.R.L. (CUIT 30-70881932-4), decretada con fecha 15/3/21 en el expediente 6150/2020. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 12/6/2013- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alberto Esteban Perez, con domicilio en Moldes 1872 piso 6° C, hasta el día 7/6/21. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/03/2021 N° 18123/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “A SU GUSTO CATERING SRL S S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 1679/2020, que con fecha 8 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora BERTA CORONADO (CUIT 27-05471835-2), con domicilio en la calle Carlos Calvo 1305, 14° “60”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/bertacoronado/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: bertacoro@yahoo.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/03/21 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0170117940000031292821. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 24/06/21 y el día 19/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 26/03/2021 N° 17965/21 v. 05/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaria n° 52 sito en Callao 635 piso 1° CABA publica por 1(un) día en los autos “GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.C.I. s/CONCURSO PREVENTIVO” expte n° 102875/2001, a fin de que en el término de cinco días los acreedores manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17525/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo del doctor Gustavo Caramelo, Secretaria única a cargo del doctor Máximo Musich, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de la Capital Federal, en el expediente “CONS PROP CALLE BOGADO 4562 c/REAL, SUSANA s/EJECUCION DE EXPENSAS” (Expte. CIV, N° 36575/2018) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la demandada SUSANA REAL, DNI 13.799.991 nacida el 15/01/1960, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial. Buenos Aires, 22 de febrero de 2021. Gustavo Caramelo Juez - Maximo Musich Secretario

e. 26/03/2021 N° 11170/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro, 85, sito en Lavalle 1212 piso 3 de la Ciudad de Bs.As. a cargo del Dr. Felix G. de Igarzabal, Secretaria Unica, cita y emplaza una vez por mes durante dos meses a efectos de hacer público el pedido en los autos caratulados “NEYRA, MELANIE DALMA S/ CAMBIO DE NOMBRE” Expte. 98923/2019 efectuado por MELANIE DALMA NEYRA DNI 39.714.655, de suprimir su apellido, pidiendo se consigne

en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "MELANIE DALMA MARTINEZ" para que se formulen las oposiciones dentro de los 15 días después de la última publicación. FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 26/03/2021 N° 5843/21 v. 26/03/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 4138/2014, caratulada: " N.N s/ Averiguación de Delito" del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Guadalupe Jantus Dinale, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Daniel Arturo Arcas –titular del D.N.I N° 13.573.884, de nacionalidad argentino,, con último domicilio conocido en la calle Juan M, de Rosas 137, Luis Guillón, Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribese la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2021. En virtud a lo informado por la Dirección de Migraciones y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Daniel Arturo Arca, a los efectos de ser habido y así poder continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a las partes. Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Guadalupe Jantus Dinale, Secretario Federal." Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 de mayo del 2021. Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 26/03/2021 N° 17970/21 v. 05/04/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/02/2021	TOLOSA EMILCE STELLA MARIS	7105/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2021	ELENA FRANCISCA MORACA	14832/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/03/2021	ERMELINDA BUZZO Y CARLOS ALBERTO DI NOCCO	17508/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/03/2021	CARMEN VIGUERA Y MARCELINO MONTAÑA Y BLASCO	17656/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	24/03/2021	PARDO SOLFA DELIA	17906/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/03/2021	CASO CARLOS ANTONIO	16362/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	19/03/2021	ANGRISANI GUSTAVO ADRIAN	16678/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/03/2021	ECHEVERRIA TORRES LEANDRO ALBERTO	17254/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/03/2021	MASKE LEONARDO ANGEL	17463/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/03/2021	VASTA JULIETA	15234/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/02/2021	GIMÉNEZ AURORA MARÍA	10234/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/03/2021	JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	16901/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/03/2021	ALDO MANUEL FATGALA	16902/21
17	UNICA	MARIEL GIL	22/03/2021	BARBERO MARIA ELVIRA	17168/21
17	UNICA	MARIEL GIL	23/03/2021	ANTONIO PRIETO	17576/21
17	UNICA	MARIEL GIL	23/03/2021	RODRÍGUEZ NÉLIDA MARTHA	17577/21
17	UNICA	MARIEL GIL	23/03/2021	KRASNOPOL LUBA	17578/21
17	UNICA	MARIEL GIL	23/03/2021	RAMOS ZULEMA MARIA	17580/21
17	UNICA	MARIEL GIL	23/03/2021	CAMPOS ELENA	17582/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/03/2021	DARDO ENRIQUE NAVA	16192/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/03/2021	DESIDERIO FILOMENA ROSA	13107/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/11/2020	RODOLFO GUILLERMO WEISSKIRCH	12123/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/03/2021	CARLOS GASTON CERIANI	15168/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/03/2021	VALLEE TOMAS JORGE	17201/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/03/2021	RAY ELSA MARIA CARLOTA	17205/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/03/2021	MARIA ANGELICA CAFFARENA Y RICARDO ATILIO MATTEO	17469/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2019	BLANCA ESTHER DIAZ	90459/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2020	BLANCA ESTHER DIAZ	8456/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/03/2021	FRANCA LIDIA GIAVEDONI	17477/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/03/2021	OLIVA GASTON EZEQUIEL	17487/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/03/2021	DE GAETANO JOSE ALBERTO	14956/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	17/03/2021	MOGNI ANDRES JUAN ERNESTO Y DONES SUSANA BEATRIZ	16187/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/03/2021	CARLOS BENITO JAUREGUI	15867/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/03/2021	DE VIVO FRANCISCO ROBERTO	17565/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/03/2021	MARIA CONCEPCIÓN TURSI	17611/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/03/2021	SINDES AROMA	17567/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	24/03/2021	JORGE EDUARDO MARTINO	17931/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/03/2021	YANKELEVICH JORGE EMILIO	17633/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/03/2021	JELLINEK FERNANDO	17496/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/03/2021	JOY MARIA ISABEL Y ABADES JOSE	11869/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/03/2021	CARMISCIANO FILOMENA SUC	15821/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/03/2021	SANCHEZ DELIA ELISA	17484/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/03/2021	ABELLON ALDO JORGE Y CAMARA VICTORIA	17485/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/03/2021	BARBIERI ALBERTO LUCAS	17486/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/03/2021	ALDO NICOLAS SANTIAGO RICO	17102/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/03/2021	BREGANTE ANGELA CATALINA MARTA	17472/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/03/2021	CATALINA CARIDDI	17952/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	23/03/2021	AGUSTÍN DE TOMMASO Y ANGELA MASTROSIMONE	17518/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	23/03/2021	DANIELA ANGEL ACUÑA	17499/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	23/03/2021	DIANA CATALINA BONELLI	17620/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/03/2021	SCHENONE ERMELINDA ELISA	17362/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/03/2021	HORACIO CARLOS WIEDERKEHR	15395/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	08/03/2021	DEMETRIO BENJAMIN MIRANDA	13325/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	08/03/2021	JUANA DELIA MOREYRA	13326/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/03/2021	CLIDE ALICIA GALLUCCI	14112/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	18/03/2021	LIRIA FORTUNATA CAROLINA DE GESU	16297/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	22/03/2021	HERRERO MARIA LUISA	17103/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/03/2021	NICOLÁS JOSÉ GIUDICE	17579/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	22/03/2021	FRANCISCO COTTURA	17335/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/03/2021	MUSI HORACIO	17946/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/03/2021	LOPRESTE RAUL RICARDO	17912/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	24/03/2021	CHRZASTOWSKI EDUARDO FRANCISCO	17924/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	24/03/2021	TURCO ANTONIO Y VAZZOLER MARIA	17926/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	24/03/2021	ALVAREZ ABEL Y FERREIRO MARIA SALOME	17928/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	25/03/2021	FERNANDEZ MIRIAM LILIANA	17936/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	25/03/2021	BARONIO SUSANA BEATRIZ	17938/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	14/03/2021	MEIJON MANUEL Y GARCIA AURORA	14879/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/03/2021	MARÍA LUISA NOEMÍ GARCÍA CELIS	17588/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/03/2021	FERNANDEZ EVARISTO MARCELO	17904/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	22/03/2021	DAVID LEVY	17473/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	25/02/2021	MARINA BEATRIZ SUTER	10294/21
52	UNICA	FERNANDO LUCIO SPANO (JUEZ)	27/11/2020	CATALINA MANUELA EUSEBI	59704/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	18/03/2021	MARGARITA MARIA NADALES	16551/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/03/2021	MANUEL RODRIGUES CUNHA	17510/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/03/2021	FERANDINI ELSA	17464/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/03/2021	GOMEZ SILVINA RITA	17286/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/03/2021	LEBER ROSA INES	17121/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/03/2021	SALVADOR NAZARENO PRINCIPI	17064/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	19/03/2021	SILVIA IMELDA LOJOYA Y BEATRIZ ELDA GOMEZ	16805/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/03/2021	LAURA EMILSE MANTELLI	17269/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/03/2021	DELIA SARA ROSENDE	17283/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/03/2021	ANTONIO RAFAEL RUSSO	14877/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/03/2021	OLGA CONCEPCION GAGLIO	17478/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/03/2021	RODOLFO LUIS GASCO	15249/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/03/2021	MARCELO OSCAR VALENTE	15255/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/03/2021	RICARDO ALBERTO FERRARO	17186/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/03/2021	ACOSTA MARIA ELENA	17500/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/03/2021	PIU JUAN GONZALO	15327/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/03/2021	INES AGUSTINA AGUERO	17843/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/03/2021	LUCIA SOFI	17671/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/03/2021	ADELQUI JOSE MINSONI	17424/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2021	RAUL EDGARDO FAMIN Y ALICIA STAROPOLI	17069/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2021	CARRAFA LUIS MIGUEL Y SALINAS ELBA JOSEFINA	14861/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/03/2021	ALVAREZ JORGE HORACIO	17080/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	22/03/2021	BUCHFUEHRER ELENA	17126/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	22/03/2021	DUBIN SARA	17119/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	08/03/2021	KOSTAL ESTEFANIA	13262/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	11/12/2020	LASKIER RUBÉN MANUEL	63077/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	16/03/2021	CANNATARO NELIDA FILOMENA	15344/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/03/2021	LUIS ANTONIO PACENZA	16358/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/03/2021	MAFFERETTI MIGUEL ANGEL	16652/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/03/2021	AGUILERA NELSON	17540/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	19/03/2021	CLAUDIO FABIÁN CENTURION	16672/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/03/2021	EDUARDO NELSON JONES Y AURELIA JULIA REY	18053/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/03/2021	CARMELA POLIFEMO	17057/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	22/03/2021	ANGELA AMATO	17358/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/03/2021	HURLIMANN GUSTAVO ALBERTO Y GANDARA ELSA	16325/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/03/2021	DEVITO ELENA CAROLINA	17515/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/03/2021	DESARIO NELSON NICOLAS	17566/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/03/2021	JUAN CARLOS CERSOSIMO	17558/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/03/2021	MIRTHA ZULMA PUENTE	17514/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/03/2021	FULCO ALFREDO ANTONIO	16178/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/03/2021	JORGE OMAR RUGGIERO DOVAL Y SUSANA MARINA GRELA	17915/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/03/2021	HERMINIO DE MARTINO, ANGELA CACHAZA Y BEATRIZ ALCIRA DE MARTINO	17837/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/03/2021	MARIANA KIK	17096/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/03/2021	TONONI ELISA LUISA	17167/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/03/2021	FERNANDO FRANCISCO DELPECH	17474/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/03/2021	FIDEL CARLOS RODRIGUEZ	17475/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/03/2021	SGRO BEATRIZ ALICIA	17933/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/03/2021	GLORIA LUJAN BOVERI	17039/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/03/2020	LILIAN MONICA KRAPRIDIAN	14270/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/03/2021	ROBERTO ELOY JARA	12036/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/03/2021	ALTAMIRANO RICARDO LUIS	16868/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	22/03/2021	TULIO CESAR JAWERBAUM	17398/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	22/03/2021	ALFREDO DOMINGO CASTILLO	17399/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/03/2021	NATIVIDAD MERCEDES BORJA	17941/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/03/2021	MARIO HUGO CANIS	17942/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2021	VENANCIO MENDOZA TORRES Y FRANCISCA FIGUEROA	17082/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2021	COHEN FREUE JOSE	17084/21

e. 26/03/2021 N° 5030 v. 26/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO TERCERA POSICION

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. Art. 63, párrafo 2do., Ley 23.298 que: el día 3 de Marzo del corriente se ha dictado la sentencia de reconocimiento provisorio del PARTIDO TERCERA POSICION (P3P) – DISTRITO SAN LUIS, en autos caratulados “PARTIDO TERCERA POSICION s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – SAN LUIS - AÑO 2020”. Expte. CNE N° 3305/2019, la cual se transcribe conjuntamente con la Carta Orgánica Partidaria:

SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO PROVISORIO

Y VISTO: Los presentes autos N° CNE 3305/2019 caratulados: “PARTIDO TERCERA POSICION SOBRE RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – DISTRITO SAN LUIS – AÑO 2019”, de los que; RESULTA: Que, a fs. 66/67 se presentan el Sr. Claudio Ariel Alvarez, DNI N° 25.430.575, y la Dra. Susana Placidi, DNI N° 21.854.781, invocando la calidad de apoderados de la agrupación política cuyo nombre adoptado es “PARTIDO TERCERA POSICIÓN” (conforme surge del Acta agregada a fs. 1/2), a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito.-

Que, a tales fines, los promovientes acompañan a fs. 1/2, ACTA DE FUNDACIÓN y CONSTITUCIÓN (de la que surgen las autoridades de la Junta Promotora), a fs. 2vta./3 la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS y BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, a fs. 3 vta./8 la CARTA ORGÁNICA; y, adjuntan igualmente las planillas de adherentes (fs. 11/65, 93/104, 116/118 y 128) de la agrupación “PARTIDO TERCERA POSICION” del Distrito San Luis.-

Que, en el punto VI) de fs. 68/69, se dispuso: “Atento lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298, la Acordada N° 60/2008 de la Excm. Cámara Nacional Electoral (modif. por Acordada N° 120/2008); a) Por el Centro de Cómputos procédase a la registración de la agrupación política de autos en el Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos (conf. Acordadas cit.) como “EN TRÁMITE” y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral. OFÍCIESE; b) NOTIFÍQUESE a los partidos políticos reconocidos provisoria y definitivamente y los que se encuentran en trámite de reconocimiento en éste Distrito San Luis; y, a los partidos políticos de los restantes distritos reconocidos o en trámite de reconocimiento que eventualmente informe el centro de cómputos (conforme el apartado precedente) que tienen igual o similar nombre; a todos los Juzgados Federales con competencia Electoral, y PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando el reconocimiento como partido de distrito la agrupación cuyo nombre adoptado el 7 de Mayo de 2.019 es “PARTIDO TERCERA POSICIÓN” sigla “P3P”; OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE. A los fines de lo dispuesto, por Secretaría requiérase a las respectivas Secretarías Electorales, tengan a bien practicar la aludida notificación, comunicando oportunamente a este tribunal el resultado de la diligencia realizada.”; obrando informe de la sección Cómputos agregando planilla de coincidencias del nombre a fs. 76/79 y a fs. 134 informando que la agrupación política de autos se encuentra en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas “RNAP” registrada con el estado “EN TRAMITE” con fecha 14/11/2019; como también lucen las constancias de los Oficios DEO (fs. 135/157) remitidos a los demás distritos de todo el país; cedula de notificación a los partidos políticos del Distrito San Luis (fs. 167/168) y, a fs. 163/165 las publicaciones del edicto (fs. 158) en el Boletín Oficial de la Nación.-

Que, a fs. 132 informa Secretaría Electoral que la agrupación ha alcanzado la cantidad de mil quinientas cincuenta y nueve (1.559) adhesiones, lo que importa el porcentaje establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298.-

Que, a fs. 161 y 182 obran informes de Prosecretaría Electoral manifestando observaciones a la Carta Orgánica que motivó la presentación de nueva Carta Orgánica a fs. 172 vta./179 y a fs. 185, adjuntando su texto ordenado a fs. 186/192; por lo que finalmente a fs. 196 luce informe actuarial sin observaciones a dicha Carta Orgánica.

Que, de las constancias de fs. 159 y 169 resulta la presentación del Sr. Omar Daniel Pires en el carácter de Apoderado Nacional del Partido Tercera Posición Orden Nacional y también como Apoderado de la agrupación de igual nombre en los Distritos Corrientes, Santa Fe, Catamarca, La Rioja y Tierra del Fuego; prestando la conformidad para el reconocimiento de la personalidad jurídico política del PARTIDO TERCERA POSICIÓN “P3P” – Distrito San Luis y expresando que éste integra la agrupación de Orden Nacional que él representa.-

Que, a fs. 197, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, quien se expide a fs. 198 dictaminando que “...previo a todo trámite, corresponde cumplir con la audiencia prevista en el Art. 62 de la Ley 23.298”.-

Que, a fs. 199 se fija la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley N° 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis (fs. 200/203), a los de otros distritos que poseen igual nombre en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (DEO de fs. 204/226) y al Ministerio Público Fiscal (fs. 227).

Que, a fs. 228 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley Nº 23.298, sin haberse presentado ningún tipo de impugnación; y durante la cual se corrió vista al Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 230 que este Tribunal puede otorgar el reconocimiento de la personalidad jurídica-política de distrito en forma provisoria a la agrupación requirente (conf. Arts. 7 y cctes. de la Ley Nº 23.298).-

Y CONSIDERANDO: Que, la ley orgánica de los partidos políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento provisoria como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento de la agrupación como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) y f) de la Ley Nº 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia de reconocimiento provisoria, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley Nº 23.298).- Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su carta orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, la carta orgánica y las bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que la agrupación "PARTIDO TERCERA POSICIÓN" (P3P) del Distrito San Luis adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la carta orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley Nº 23.298). Asimismo, la carta orgánica del partido "PARTIDO TERCERA POSICIÓN" (P3P) – Distrito San Luis establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios, candidatos y respetando la paridad de género.-

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO: I.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO EN FORMA PROVISORIA a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política de Distrito bajo la denominación "PARTIDOTERCERA POSICIÓN" (P3P), debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, modificado por Ley Nº 26.571.

II.- Tener por aprobada la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política de fs. 2 vlt./3, y la Carta Orgánica cuyo texto ordenado obra a fs. 186/192.

III.- Atento lo normado por el art. 7 bis, inc. a) de la Ley de Partidos Políticos Nº 23.298 (modificada por Ley Nº 26.571), acordar a la agrupación política de autos el plazo de ciento cincuenta (150) días -contados desde la notificación de la presente-, para que acompañe y se le aprueben por éste Tribunal fichas de afiliación en un mínimo del cuatro por mil (4o/oo) de electores del distrito inscriptos efectivamente en el Subregistro de Electores del Distrito San Luis; acompañadas por fotocopias de los documentos cívicos donde conste la identidad y último domicilio, certificadas por las autoridades partidarias, cumplimentando el art. 23 y cctes. de la Ley Nº 23.298 y el Decreto Nº 937/2.010; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente.

IV.- Conforme el art. 7 bis, inc. b) de la citada Ley de Partidos Políticos, otorgar a la agrupación política de autos el plazo de ciento ochenta (180) días -contados a partir de la notificación de la presente- para realizar la primera elección interna de autoridades definitivas del partido; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. V.-

Atento lo normado por el art. 14, párr. 2do. de la Ley Nº 23.298 y punto IV del ANEXO de la Acordada Nº 60/2008 C.N.E. (modif. por Acordada Nº 120/2008): a) procédase a la inscripción del reconocimiento provisoria de la personería jurídico-política de la agrupación "PARTIDO TERCERA POSICIÓN" (P3P) (art. 7, Ley Nº 23.298, modificado por Ley Nº 26.571); b) por el Centro de Cómputos de Secretaría Electoral, adóptense las previsiones para la actualización en el Sistema de Gestión Electoral (SGE) del estado de esta agrupación.

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes (Art. 6 del Decreto Nº 937/2010, modif. por art. 4 del Decreto Nº 776/2015).

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63º, párrafo 2do., Ley Nº 23.298).-

CARTA ORGANICA PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS

ARTÍCULO 1º: Crease en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, el "PARTIDO TERCERA POSICIÓN" (P3P), que adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Consejo Provincial, ad-referendum del Congreso Provincial.-

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2º: El "PARTIDO TERCERA POSICIÓN" (P3P) sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 3º: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- a) Las contribuciones de los afiliados.
- b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.
- c) Los legados y donaciones a su favor, según o establecido en la Ley de Partidos Políticos.
- d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.
- e) Los subsidios del Estado.
- f) Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro Partido a razón de un 2% de su dieta, así como sus asesores y empleados, a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos, Entes y Organismos de Control a razón de un 2% para los cargos de dirección y un 1% para el resto de los trabajadores.
- g) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571)
- h) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (D.I.N.E.), en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito.

ARTÍCULO 4º: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido, fijará las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTÍCULO 5º: La Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido, a través de la Tesorería, llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial compuesta por la cantidad de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes preferentemente profesionales en Ciencias Económicas. En el ejercicio de su cometido este órgano podrá solicitar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 6º: Ochenta (80) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción a partir de los 16 años de edad y hayan cumplido los requisitos establecidos por la ley nacional 23.298 art. 23, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTÍCULO 8º: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el partido dicte tales efectos.
- e) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571.

ARTÍCULO 9º: Son obligaciones de los afiliados:

- a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otro afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTÍCULO 10º: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros con residencia en la Argentina. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11º: Son organismos de conducción del Partido, El Congreso Provincial, El Consejo Provincial.

ARTÍCULO 12º: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Provincial.

ARTÍCULO 13º: Son órganos deliberativos:

a) El Consejo Provincial.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 14º: El Congreso Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados conformado por los nueve (9) Departamentos que hacen nuestra provincia. Correspondiendo a cada Departamento que la integra un (1) congresal cada cincuenta (50) afiliados o fracción mayor de treinta (30). Cada Departamento tendrá por lo menos cinco (5) congresales. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser re-elegidos.

ARTÍCULO 15º: El Congreso Provincial del Partido tendrá su sede en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. El quorum se formará con la mitad más uno de los congresales totales, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. El Congreso solo podrá rever una resolución adoptada por el mismo Cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Sus deliberantes se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 16º: El Congreso Provincial del Partido designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Directiva del Congreso. Las autoridades durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser re-elegidas.

ARTÍCULO 17º: El Congreso Provincial del Partido se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares. Para ser miembro del Congreso del Distrito, se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 18º: Son facultades del Congreso Provincial del Partido:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quorum fijado en el artículo 15º.

d) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes y con el quorum previsto por el artículo 15º.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria a Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

j) Proponer las candidaturas a cargo electivos nacionales, distritales y comunales teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.571.

CONSEJO PROVINCIAL

ARTÍCULO 19º: La dirección o Conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 20º: El Consejo Provincial estará compuesto por un (1) representante de cada Departamento, que conforman la Provincia de San Luis. De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero suplente conforme lo establece la ley 26.215 art. 18, dos vocales titulares, y un vocal suplente, constituyendo la Mesa Directiva del Consejo. El Consejo Provincial será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros

durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para la aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo Provincial se requerirá a sí mismo los dos tercios de la totalidad de los Consejeros.

ARTÍCULO 21º: Son atribuciones del Consejo Provincial:

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.
- b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
- c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.
- d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.
- e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- f) Convocar a elecciones internas del distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso del Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quorum de la mitad más uno de sus miembros.
- i) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.
- j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 22º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Sus miembros serán designados por el Congreso Provincial con el voto de la simple mayoría de los presentes y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán dos (2) suplentes.

ARTÍCULO 23º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 24º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Partido o a petición de veinte (20) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación.
- b) Suspensión de la afiliación.
- c) Desafiliación.
- d) Expulsión.

ARTICULO 25º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso Provincial.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 26º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregara, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTÍCULO 27º: Los miembros de la Junta Electoral pueden integrar los cuerpos ejecutivos y deliberativos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTÍCULO 28º: La Junta Electoral funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTÍCULO 29º: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Directiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, lo podrán hacer en forma indistinta, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cuatro.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 30°: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designado por el Congreso de Distrito, compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, preferentemente profesionales de ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTÍCULO 31°: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 32°: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, ochenta (80) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación. Se fija como fecha de cierre de ejercicio anual el 31 de Diciembre prestando conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26.215.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 33°: Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571 y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 34°: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la ganadora.

ARTÍCULO 35°: Los Candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido en el Título II de la Ley 26.571. Los Titulares del Ejecutivo, legisladores del Distrito y de las comunas, así como también cualquier resolución en contrario del Congreso. Este podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de ciudadanos no afiliados al Partido Político.

ARTÍCULO 36°: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTÍCULO 37°: En las elecciones de cargos de autoridades partidarias se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Para los cargos electivos en los que el partido se presente se hará de conformidad al art. 44 de la ley 26571, esto es: para la categoría de senadores nacionales y parlamentarios del Mercosur por distrito regional provincial, se elegirá por lista completa por simple pluralidad de sufragios.-

ARTÍCULO 38°: En las elecciones de diputado nacional y Parlamentario del Mercosur por distrito nacional se adjudicará la totalidad de los cargos a la lista ganadora. Salvo el caso, que alguna minoría alcance el 20% de los votos válidos emitidos, en tal caso, a ésta se le adjudicará el 20% de la totalidad de los últimos cargos titulares y suplentes que se elijan.-

ARTÍCULO 39°: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.412, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales, y comunales, así como también para los cargos partidarios se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley N° 27412, N° 171/19. Para el caso que conforme la mencionada ley sea necesario hacer cambios o corrimientos en las elecciones Primarias Abierta Simultáneas y Obligatorias de cargos electivos, corresponderá adecuarse a la ley, a la lista que hubiera obtenido el segundo lugar y así sucesivamente se adecuarán el resto de las listas subsiguientes, para el caso de corresponder ocupación de cargos en función de la mencionada elección.-

ARTÍCULO 40°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Congreso por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

ARTÍCULO 41°: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de 21 años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación.

ARTÍCULO 42°: En el supuesto que el Congreso convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del veinte por ciento (20%) del padrón de afiliados correspondiente, ya sea distrital, comunal o del frente respectivo y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE FORMACIÓN EN POLITICAS PÚBLICAS – IFEP

ARTÍCULO 43°: Se creará un Instituto denominado “Instituto de Formación en Políticas Públicas” –IFEP-, dependiente del Consejo Ejecutivo, quien se dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades.

ARTÍCULO 44°: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de la teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del Partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.

- e) Proveer capacitación de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571.
- g) Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de toda la Provincia a través de todas las actividades de formación, capacitación, e información.

ARTÍCULO 45°: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a este serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 46°: EL "PARTIDO TERCERA POSICION" (P3P) sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresadas en forma unánime a través del Congreso Provincial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 47°: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial, se expida al respecto.

ARTÍCULO 48°: Se faculta a las autoridades promotoras hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, e instar la convocatoria y desarrollo del proceso electivo de candidatos conforme lo establecido por la Ley 23.298 y su modificación Ley 26.571 y concluir con la inscripción del nuevo partido, efectuar todos los trámites que fueren necesarios conjuntamente con los apoderados, como así también la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, como así también la expresa facultad de nombrar o proponer a "extra-partidarios" para tales designaciones, temas que se resolverán por mayoría simple.

ARTÍCULO 49°: Para obtener el reconocimiento definitivo de la Personería Jurídico Política del "PARTIDO TERCERA POSICIÓN" (P3P) y dando cumplimiento a los establecido en el artículo 7° bis de la Ley 23.298, La Junta Promotora deberá dentro de los 180 días haber realizado las elecciones internas, para constituir las autoridades definitivas del Partido.

Fdo. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional. San Luis, Marzo 11 de 2021.

e. 26/03/2021 N° 18086/21 v. 26/03/2021

UNION POPULAR FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C.de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados UNION POPULAR FEDERAL S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 5077701/2010, hacer saber a la población, por este medio, que la Carta Orgánica del partido UNIÓN POPULAR FEDERAL de este distrito se encuentra disponible para ser consultada, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral Nacional del distrito Provincia de Corrientes, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral". Publíquese durante un día. Corrientes, 25 de marzo de 2021. Fdo. Juan Jose Ferreyra- Secretario Electoral Interino de Corrientes.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1° INSTANCIA CORRIENTES

e. 26/03/2021 N° 18142/21 v. 26/03/2021

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 25 de marzo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 26/03/2021 N° 17968/21 v. 30/03/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2021 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio y 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2021. EL DIRECTORIO. DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17370/21 v. 30/03/2021

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.176.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, \$ 1.492.562 EN EXCESO SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N° 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO POR LAS RENUNCIAS A SUS CARGOS DEL DIRECTOR TITULAR DANIEL VENTÍN MORALES Y DEL DIRECTOR SUPLENTE JORGE FERNÁNDEZ MONTOLI;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2021 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2021.
- XI.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria)
- XII.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 15 de abril de 2020 a las 17:00 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran aún vigentes las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20, sus prórrogas o alguna nueva reglamentación que la reemplace y/o que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17668/21 v. 31/03/2021

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. el día 15 de abril de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria a ser celebrada a distancia mediante el sistema de transmisión simultánea de video y audio denominado “Cisco Webex Meetings” -de conformidad con lo previsto en la R.G. 11/20 y el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social- (correo de contacto: secretariacorporativa@bancodevalores.com), para tratar el siguiente orden del día 1. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020; 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3. Consideración sobre el destino de las utilidades; 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 6. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año; 7. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio; 8. Fijación de un mecanismo para determinar en una futura Asamblea General Extraordinaria un dividendo complementario en efectivo, destinado a preservar el valor de los dividendos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y al ejercicio cerrado el 31/12/2020. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 58 DEL 18/03/2020 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17746/21 v. 31/03/2021

BANCO MACRO S.A.

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea

a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 50.602.847.744,91, y del impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones por \$ 311.943.788,14, que se proponen absorber de la siguiente manera: a) \$ 30.268.993.306,90 con el Resultado del ejercicio 2020; b) \$ 442.037,35 con la Reserva Facultativa; y c) \$ 20.645.356.188,80 con la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 6) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 expresado en moneda homogénea asciende a \$ 70.446.357.678,11, a fin de permitir destinar la suma de hasta \$ 10.000.425.701,12 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación del modo, condiciones y fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. El dividendo está calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10) Ratificación de la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular hasta el vencimiento del mandato del director fallecido señor Jorge Horacio Brito, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social. 11) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 12) Designación de un director suplente para cubrir la vacante generada por la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular y completar su mandato. 13) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 14) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 15) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber que al tratar los puntos 1 y 6 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 26 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297

y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y/o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

e. 22/03/2021 Nº 16892/21 v. 29/03/2021

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución Nº 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

- 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.20 y el 31.12.20 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 10.479.889.081,57. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. Se propone: a) Destinar \$ 2.095.977.816,31 a la constitución de la Reserva Legal; b) \$ 3.143.966.724,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y c) \$ 5.239.944.540,79 al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y a la eliminación de la suspensión vigente hasta el 30 de junio de 2021 dispuesta por el ente rector mediante Comunicación "A" 7181.
- 5) Absorción de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 16.380.748.331,25 generados por el ajuste inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" a partir del 1º de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 6651.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Designación de Directores.
- 9) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021.
- 12) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2021.
- 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples del Banco.
- 15) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 16) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares

de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para los puntos 1 y 15 del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio.

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16380/21 v. 26/03/2021

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1). Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2021 a las 15:00 horas, en la calle Piedras 1743, CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 25.192.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 3.012 millones negativos. El Directorio propone absorber dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 14) Consideración de la modificación del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 23 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización

del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16675/21 v. 29/03/2021

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de Abril de 2021, en Talcahuano 638 Piso 1° H, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 6) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1° H, CABA de 10:30 a 18:30 horas.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD 69 DEL 09/03/2018 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16168/21 v. 26/03/2021

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia a celebrarse el 29/04/2021, a las 11 hs, a través la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 101, cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2020. Propuesta del Directorio con relación a: (i) Reintegro de la cuenta reserva legal por la suma de \$ 28.349.900; (ii) Constitución del fondo de reserva legal por la suma de \$ 3.837.353; y (iii) Constitución de un fondo de Reserva Facultativa de \$ 38.017.936 para mantener la solvencia y el capital de trabajo de la compañía. 5. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 2.114.119,98 (total remuneraciones), en exceso de \$ 107.645,18 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2020. 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2021. 10. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2021. 11. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea deberán informar su participación al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar. En caso de participar por representación, deberán remitir con 5 días hábiles de antelación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF, e indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso referido; (ii) para participar de la asamblea los accionistas deberán acceder a la plataforma a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informada ante la Sociedad. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23/04/2021 inclusive, al correo electrónico

indicado, de 10 a 16 horas. NOTA 2: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del día, salvo para los puntos 1 y 4 que tendrán el carácter de extraordinaria. NOTA 3: A partir del 01/04/2021 se pondrá a disposición de los accionistas que así lo requieran al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar, la totalidad de la documentación prevista en el punto 3 del Orden del Día, siendo todo ello, además, puesto en conocimiento de los organismos de contralor con la debida antelación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 francisco javier lasa - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17683/21 v. 31/03/2021

CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de la Asamblea Ordinaria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, conforme a los términos de la RG CNV N° 830/2020.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 344.596 a la constitución de la reserva legal, y b) la suma de \$ 6.547.325, proveniente del saldo remanente del resultado del ejercicio, al incremento de la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades, la cual podrá ser destinada a: (i) a los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (ii) futuras inversiones a realizar por la Sociedad y/o sus Subsidiarias relacionadas con nuevos proyectos como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio y/o (iii) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
5. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
8. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
9. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
10. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
11. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2020.
12. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021 y fijación de su retribución.
13. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
14. Consideración de la reforma del artículo 14 del Estatuto Social, referido a las Asambleas de Accionistas, a los fines de incorporar la posibilidad de su celebración a distancia.
15. Orogamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 26 de abril de 2021, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas

en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Encontrándose vigente el Distanciamiento Social y Preventivo y Obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 168 (B.O. 12-3-2021), la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830/2020, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver el primer punto del Orden del Día con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2021 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (8) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Se aclara que los puntos 1° y 14° del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16427/21 v. 26/03/2021

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9°) Temas generales relacionados con el complejo. 10°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2021. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17667/21 v. 31/03/2021

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4º Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º Consideración de los resultados no asignados. 6º Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9º Temas generales relacionados con el complejo. 10º Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2021. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021. El Directorio—Carolina Inés Sánchez -

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17629/21 v. 31/03/2021

COCASA S.A.

CUIT 30-70831959-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2021 a las 12:00hs en Lacarra 44 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Análisis de la gestión de la administración de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 sus respectivos estados contables y los balances de los ejercicios cerrados el 31/03/2018,31/03/2019 y 31/03/2020; 2) Rendición de cuentas del periodo de marzo 2021; 3) Forma de notificación y asistencia para cada accionista a las asambleas subsiguientes; 4) Tratamiento de la disconformidad en la administración de la sociedad declara por la accionista Mercedes Carmona en base a lo manifestado mediante un audio de whatsapp enviado al chat de nombre Cocasa S.A. que comparten los accionistas; 5) Tratamiento de la renuncia manifestada por el señor Alberto Codirolí a su cargo de Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/11/2019 ALBERTO RICARDO CODIROLI - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17311/21 v. 30/03/2021

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-55745978-9

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 7 de abril de 2021 a las 18.00 en el Monasterio de Santa Catalina, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del día

- a. Designación del presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c. Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2021.
- e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2021.
- f. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figure en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual 2020 con el correspondiente comprobante. Teniendo en cuenta que se trata de la efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario oportunamente convocados para los días 25 y 26 de noviembre de 2020, posteriormente suspendidos por Resolución n.º 2345 del Consejo Directivo, se considerará cuota al día 2020 aquella abonada hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Importante: la documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de las convocatorias se encontrará en la página web del Colegio.

LLAMADO A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones por realizarse el jueves 8 de abril de 2021 (de 09.00 a 19.30) en el Monasterio de Santa Catalina, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: las listas de candidatos oficializadas en legal tiempo y forma son RENOVACIÓN CON TRAYECTORIA y LISTA UNIDAD.

Teniendo en cuenta que se trata de la efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario oportunamente convocados para los días 25 y 26 de noviembre de 2020, posteriormente suspendidos por Resolución n.º 2345 del Consejo Directivo, se encuentran habilitados válidamente para votar los matriculados que tengan abonada su cuota anual 2020 hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Se deja constancia de que la presente citación se realiza continuando el proceso iniciado oportunamente de conformidad con lo establecido por la ley 20.305 y la parte pertinente del Reglamento, en consonancia con lo resuelto por la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo el de 24 de febrero de 2021 -resolución firme y consentida- que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por el CTPCBA y otorgó la medida cautelar ordenando a Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que evalúen -en el plazo de diez días hábiles- la necesidad de emitir los actos pertinentes a fin de aprobar el protocolo necesario a efectos que el CTPCBA pueda dar cumplimiento a la celebración de la Asamblea Ordinaria y a la realización de las elecciones de sus autoridades. En ese sentido, el 2 de marzo de 2021, el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad dictó la Resolución 57 que aprobó el «PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE ASOCIACIONES CIVILES PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19», al cual deberán ajustarse tanto la Asamblea como el acto eleccionario.

Designado según instrumento privado ACTA N° 1432 de fecha 28/11/2018 LIDIA IRENE JEANSALLE - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17583/21 v. 29/03/2021

COMPañIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPañIA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 T.O 2013 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de

los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com.ar, en cualquier día hábil y hasta el 16 de abril de 2021 inclusive. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/2/2021 Agustin Gerez - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16799/21 v. 29/03/2021

COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT N° 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELECTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y

“D” de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta de reunión de directorio 12/05/2020 Gabriel Cohen - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16877/21 v. 29/03/2021

CONSULTATIO S.A.

CUIT 30-58748035-9. CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector “B” de la Ciudad A. de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. De encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” (“D.I.S.P.O.”) o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada “a distancia” y en los términos de lo previsto en la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato “a distancia”. En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 40, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Distribución de dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses o en cualquier otra moneda, por un monto máximo en circulación de US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la normativa aplicable, incluyendo pero no limitándose a la Ley 26.831, la Ley 27.440 (el “Programa”) y sus normas reglamentarias y accesorias. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos y las condiciones del programa y de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitir durante la vigencia del programa, incluyendo, la oportunidad, monto, plazo, así como para solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar uno o más agentes de calificación de riesgos, fiduciario, como así también cualquier otro colocador, agente y/o participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes

para implementar dichas resoluciones. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa.

14) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.

Notas:

(a) Con anticipación suficiente a la Asamblea la sociedad evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o "a distancia", lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado.

(b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 23 de abril de 2020 a las 15 horas, y deberá efectuarse en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación

(c) De encontrarse vigente la medida de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio", los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal por correo electrónico dirigido a la casilla jaguilar@consultatio.com.ar y en formato PDF. En este supuesto los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar la documentación pertinente, con cinco (5) días hábiles de anticipación, conforme lo prevé la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

(d) Para la consideración de los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

(e) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 9/3/2021 Cristián Horacio Costantini - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2021 N° 16829/21 v. 29/03/2021

DANAGA S.A.

CUIT 30-71047001-0 Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16/04/21, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 en segunda convocatoria en Habana 4205 C.A.B.A. para tratar: 1) Situación económica financiera de la Sociedad. 2) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2017 carlos alberto gonzalez - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16476/21 v. 26/03/2021

DECKER INDUSTRIAL S.A.

(CUIT 30-50115657-0). Se convoca a los Sres. Accionistas de DECKER INDUSTRIAL S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad: (i) de manera presencial: en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Recomposición y aumento del capital social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el 29 de marzo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16492/21 v. 26/03/2021

DIMEPER S.A.

CUIT 30-69559136-1. CONVÓCASE a los señores accionistas de DIMEPER S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Av. Callao 626, Piso 3°, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente y Directora Titular, Sra. María del Carmen Barral; 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. En su caso, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550; y 4) Designación de nuevos miembros del Directorio. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 626, Piso 3°, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o de persistir el régimen de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, quienes decidan asistir y de conformidad con la Res. 11/2020 de la IGJ deberán efectuar dicha comunicación por mail a: repcion@abfa.com.ar, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, y donde en su caso se informará el medio remoto para celebrar la asamblea de conformidad a la citada Resolución.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/2/2019 maria del carmen barral - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16539/21 v. 29/03/2021

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, según corresponda, en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., o a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, el día 23 de abril de 2021 a las 15.15 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 del Texto Ordenado de las normas de la CNV y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las remuneraciones al Directorio de \$ 3.470.643.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)
- 7) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2021.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria. b) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, provisto por Microsoft, Versión N° 2019 en la nube; (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social; (iii) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iv) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asambleasdgcu@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (v) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior y en igual plazo, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán adjuntar

constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán adjuntar al correo electrónico referido en el apartado (iv) y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (vi) Para los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, hasta el día 15/04/21 inclusive, se deberá remitir a la Sociedad, al correo electrónico referido en el apartado (iv), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de restricción a la circulación; y (viii) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. c) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., y enviarla a la Sociedad al correo electrónico asambleasdgc@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán cursar a la Sede Social de la Sociedad la nota de asistencia correspondiente, hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 338 de fecha 8/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente
e. 25/03/2021 N° 17535/21 v. 31/03/2021

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos de las Resoluciones Generales (las "RG") de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") N° 11/2020 y 46/2020, y del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 23 de abril de 2021 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las RG IGJ N° 11/2020 y 46/2020, y el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube, mismo que fuera utilizado en la Asamblea unánime celebrada a distancia el 24 de abril de 2020 y que es de conocimiento de los Sres. accionistas. b) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario, inclusive respecto al envío del instrumento habilitante correspondiente en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 a las 16.00 hs. inclusive, o; (ii) por escrito, a la Sede Social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de

correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión. d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 322 de fecha 8/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17534/21 v. 31/03/2021

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 22 de abril de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 7°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9°) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.
- 10°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2020.
- 11°) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2021.
- 12°) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente

suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. Los puntos 1 y 4, de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17393/21 v. 31/03/2021

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT N° 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 9 horas, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", un (1) director titular y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2020 brian robert henderson - Presidente

e. 23/03/2021 N° 16876/21 v. 30/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT 30-65787766-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 22 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de los Resultados del ejercicio 2020. Consideración de la Constitución de Reserva.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 (\$ 7.246.923), el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.

10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.

11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.

12) Designación de Contador Dictaminante.

13) Consideración del Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones (CNV). Consideración del Retiro Voluntario del listado de Oferta Pública de Acciones (BYMA).

14) Consideración de Oferta Pública de Adquisición de Acciones por parte de la Sociedad.

15) Consideración de la aprobación del precio de adquisición de acciones de la Sociedad. Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikeda@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. La asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el diez por ciento (10%) del total del capital en circulación de votos que acuerde. A este efecto, no se aplicará la pluralidad de voto.

NOTA 5. La Sociedad lanzará una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad en los términos del Capítulo II del Título III de la Ley de Mercado de Capitales, a un valor de contraprestación de \$ 68,28 por cada acción.

NOTA 6. Los accionistas que voten a favor del retiro deberán inmovilizar sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición.

NOTA 7. Los puntos 1, 4, 6, 13, 14 y 15 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 324 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17024/21 v. 30/03/2021

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 2021, en primer convocatoria para las 13:00 horas y en segunda convocatoria para las 14:00 horas, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de capital social y emisión de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente de corresponder; 3) Modificación del Artículo quinto del Estatuto Social; 4) Aprobación de la reestructuración de la deuda contraída con ENDE Transmisión SA; 5) Autorizaciones. Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla etasa@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 11/01/2018 de fecha 11/01/2018 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico

e. 25/03/2021 N° 17735/21 v. 31/03/2021

EPAFEN S.A.

CUIT 30-71572496-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de EPAFEN SOCIEDAD ANÓNIMA para el día 12 del mes de abril del año 2021, a las 12:00 horas en la sede social sito en la calle Olazabal 5053, piso 5, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y su remoción. -; 3) Designación de Nuevo Directorio y Distribución de cargos. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 12 del mes de abril del año 2021, en el mismo lugar y a las 14:00 horas. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 05 de abril del año 2021 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 23/07/2020 DAMIAN EZEQUIEL BALESTRA - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17784/21 v. 31/03/2021

FAMELIA S.A.

Cuit 33-62686318-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria en Araoz piso 1 depto 4 de caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Ratificación del acta de asamblea del 9/12/2020 3) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16824/21 v. 29/03/2021

FARMACIA ROMY S.A.

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 15 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la Av. Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.

3.- Modificación del Estatuto social artículos 7 (Séptimo) y 8 (Octavo).

Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmy.com.ar. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Jitsi Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a a.arturo@farmaciarmy.com.ar. designado según de Directorio de fecha 17/03/2021

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16676/21 v. 29/03/2021

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

30-70838067-5. Convocase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14/04/2021 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para considerar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley General de

Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2020. 4) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2020. 5) Consideración de un aumento de capital social. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17324/21 v. 30/03/2021

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 09 de abril de 2021, a las 12 horas, en calle Maipú N° 1210, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la constitución de Reserva Legal; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa; (iv) la constitución de otras reservas; y (v) la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de la renuncia presentada por la señora Lilia María Pagani al cargo de Directora Titular. Consideración de la designación de su reemplazante o, en su caso, la reducción del número de directores titulares de la Sociedad y, de corresponder, designación de un nuevo director suplente. 7. Designación del Auditor Externo y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 23 y determinación de sus honorarios. 8. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. de fecha 06 de abril de 2021, o en su segunda convocatoria. NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 8 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a la Asamblea de Arcor S.A.I.C. mencionada en el punto 8. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 5 de abril de 2021 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 6, oficina A, o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcor@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, mediante la plataforma Cisco Webex. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio n° 242 de fecha 11/5/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16426/21 v. 26/03/2021

GRUPO CLARIN S.A.

CUIT: 30-70700173-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2021 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: "1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 44.920.826 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones

especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 275.662.483 negativo. El Directorio propone absorber la totalidad de los Resultados No Asignados negativos de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. 14) Reforma del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 26 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, A) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@grupoclarin.com, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. G) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2020 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17598/21 v. 31/03/2021

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. 3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 22° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Absorción de los resultados no asignados negativos generados por la aplicación del método de ajuste por inflación contable. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 1.500.000.000.- (Pesos mil quinientos millones) mediante la desafectación parcial de

la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al directorio por \$ 185.437.619,75 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 25.328.777.439,20.-, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación. 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2020. 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 13° Modificación de los artículos 20° y 23° del Estatuto Social. 14° Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 21 de abril de 2021 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020, 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables.

4) Para la consideración de los puntos 13° y 14° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de "Extraordinaria". Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16910/21 v. 29/03/2021

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril del 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias "ZOOM" o en su defecto alguna herramienta similar que lo remplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. 2.Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 3.Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 93 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, reseña informativa, Informe de la Comisión

Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de sus honorarios. 7.Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 8.Elección de 2 (dos) directores titulares que revistan la calidad de independiente conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de dos suplentes. 9.Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social y a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web www.byma.com.ar 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. (art. 70 Ley 26.831) También podrá solicitarse la misma vía correo electrónico a las direcciones que figuran en el punto siguiente. b) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810- 888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 23 de abril. En dicha comunicación, los Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria GFV 2021”. En respuesta a ello, GFV enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a GFV con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 21 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que, a los fines de participar de la Asamblea, los Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle Sarmiento 310, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por GFV. Los Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir

las vacantes correspondientes deberán representar al menos un 7% (siete por ciento) del total de acciones con derecho a voto y presentar el candidato titular con al menos 10 (diez) días corridos de antelación a la primera convocatoria a la Asamblea General correspondiente a la elección, conforme lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social de GFV. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV Nº 830/2020. e) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV Nº 830/2020, la votación se realizará a viva voz. f) De conformidad con lo requerido por la Resolución General CNV Nº 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Accionistas por el término de 5 (cinco) años.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 3086 de fecha 14/5/2020 ALBERTO LONGO ELIA - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17019/21 v. 30/03/2021

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 27 de abril de 2021

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 12.00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma "Teams", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Ratificación del ejercicio de la opción de absorción de resultados negativos acumulados generados como consecuencia del ajuste por inflación por aplicación de la NIC 29 conforme Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la Asamblea.
10. Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y/o delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dicha reserva y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.
13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
14. Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US\$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el "Programa").
15. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"); y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE").
16. Delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad) para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa

y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) para obtener la autorización para la creación del Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.

17. Reforma del estatuto social. Modificación y sustitución de los Artículos Sexto inciso c) y Décimo Primero e incorporación del Artículo Décimo Cuarto bis.

18. Autorizaciones.

Para la consideración de los puntos 9, 10, 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de Extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos del Orden del Día se celebrará con carácter de Ordinaria. Se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas emitidas por el PEN, y de conformidad con lo establecido por la RG N° 830/2020 de la CNV. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2021. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle
- Presidente

e. 22/03/2021 N° 16855/21 v. 29/03/2021

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 20 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse a través del sistema "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los puntos 2 a 8 del orden del día. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.590.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 a finalizar el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. Se pone a disposición el correo electrónico inversores@havanna.com.ar, a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso

de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Zoom" para la admisión de su participación en la Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 15 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo.

(ii) La documentación prevista en el punto 3° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 13.00 a 17.00 horas y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, a partir del 11 de marzo de 2021, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. En caso de celebrarse la Asamblea a distancia mediante el sistema "Zoom", al tratar el Punto 1° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Una vez sometido a tratamiento un punto del orden del día de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, deberán -previo al inicio de sus exposiciones identificarse por su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Asimismo, al momento de la votación cada accionista sea interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros del Comité de Auditoría de Havanna Holding S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 19/03/2021 N° 16320/21 v. 26/03/2021

HIPERCAMARAS S.A.

CUIT 30-68208848-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevara a cabo el día 12 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1175 Cap. Fed., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 26° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Reforma de artículo octavo del Estatuto Social. 6) Incorporación de artículo Décimo Tercero al Estatuto Social. Se deja constancia que si la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla adm.hipercamaras@gmail.com. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta asamblea DEL 23/06/2020 JORGE BENITO PISARELLO - Presidente
e. 22/03/2021 N° 16816/21 v. 29/03/2021

IEES S.A.

33-65332133-9

I.E.E.S S.A.

Por acta de Directorio del 19/03/2021. Por cinco días: Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en la sede societaria Av. Rivadavia 2358, piso 4 oficina Izquierda, CABA, para el día 09 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2. Elección del Directorio por un nuevo periodo legal. 3. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Presidente Pablo Ernesto Lence D.N.I 20.993.171

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2020 Pablo ernesto Lence - Presidente
e. 22/03/2021 N° 16747/21 v. 29/03/2021

INDUSTRIAS DERIPLOM S.A.C.I.A.M. Y F.

CUIT 30-50373972-7. Convocase a los señores accionistas de Industrias Deriplom SACIAMYF a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 15 y 16 horas respectivamente, en el local de Av.Carlos Pellegrini 781, piso 8, CABA, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por la Ley 19550
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta
3. Gestión del Directorio

4. Fijación del número de directores titulares y suplentes, por un período estatutario de tres ejercicios, por vencimiento de los mandatos.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238, segundo párrafo Ley 19550), y dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.

MARCELO TADEO MOYANO. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018 MARCELO TADEO MOYANO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16956/21 v. 29/03/2021

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prórrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 998.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2021. 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2021. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2021. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2020. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021 inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del

orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 7 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 44 DE FECHA 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17020/21 v. 30/03/2021

LA ALDEA DEL RIO S.A.

30-71451438-1.- Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en en av. Córdoba 1345 Piso 11 A CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma del estatuto por traslado del domicilio social a la Provincia de Entre Ríos.-

Designado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA NRO 9 de fecha 26/07/2020 JORGE ROSELLINI - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17459/21 v. 31/03/2021

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 5° piso "A", C1001AAB Buenos Aires, o, en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a juanespeso@jebesen.com.ar. El Orden del Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 4) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 7) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio. 8) Consideración de la reforma del artículo décimo del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17243/21 v. 30/03/2021

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62842538-4 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Ugarteche 3107 Piso 7° CABA, el día 12 de Abril de 2021 a las 13:00 horas para tratar el siguiente orden del día:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Elección del Nuevo Directorio; 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las Leyes 19550 y 22903, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4. Destino del resultado del ejercicio; 5. Remuneración al Directorio; 6. ampliación del plazo de duración de directores con reforma de estatuto; y 7. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 14 de abril de 2020 celebrada durante la vigencia de la cuarentena obligatoria. NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 10/5/2019 ricardo agustin millara - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16825/21 v. 29/03/2021

LAS CINCO HERMANAS S.A. AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-61747599-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2021, a 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1245, piso 3°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia,

conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 16/12/2019.

Designado según instrumento privado articulo 60 de fecha 16/12/2019 fernando augusto edo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16941/21 v. 29/03/2021

LAS INSUAS S.A.

C.U.I.T. 30-71291650-4. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 EN SEGUNDA; EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7° PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico barros.juancarlos@gmail.com. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/9/2018 juan carlos barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16438/21 v. 26/03/2021

LELIE S.A.I.C.

CUIT 30-61689073-1-. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 7 de abril de 2021 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 7) Fijación del número de directores y designación de sus miembros. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/6/2017 Ezra Chemea - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16428/21 v. 26/03/2021

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6 - Convoca a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A ("MetroGAS" o la "Sociedad"), todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B a las 16:00 horas en segunda convocatoria. Mientras estén vigentes el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, o el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21, y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, o las que los reemplacen y/o prorroguen, que establecen restricciones y limitaciones a la circulación y/o a la reunión de personas en espacios cerrados, las Asambleas se celebrarán a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo con el Estatuto de la Sociedad y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG 830"). Si a la fecha de las Asambleas no existieran dichas limitaciones, las mismas se celebrarán en la sede social de MetroGAS sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea General Ordinaria tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 19.456.621,50) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 2.890.379) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo con el siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase B. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Asamblea Especial de la Clase B. 10) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2021. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 12) Régimen Tarifario de Transición - Decreto 1020/20.

NOTAS: (1) Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad o al correo sturbel@metrogas.com.ar, hasta las 17:00 horas del día 21 de abril de 2021, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias ("LGS"). En esa misma oportunidad, los accionistas deberán indicar a la Sociedad el correo electrónico al que requieren que se les envíe una invitación (link) para acceder a la Asamblea en caso de que se realice a distancia. (2) La documentación a considerarse en la asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 12) será considerado por la Asamblea General Extraordinaria. (4) Se recomienda a los accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia de conformidad con la información requerida por las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores. (5) En el supuesto de celebrarse a distancia como consecuencia de la emergencia sanitaria y las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general o en particular por constituir alguno de los participantes grupo de riesgo, o por limitaciones a la reunión de personas en espacios cerrados, las asambleas se celebrarán a distancia de acuerdo con la RG 830 y bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a las asambleas se informará mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web de BYMA si la celebración será presencial o a distancia. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. c) Los accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, y en caso de requerirlo, se les enviará un aplicativo de conexión al sistema al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de las asambleas el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DEREKTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17704/21 v. 31/03/2021

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 168/2021, y sus eventuales prórrogas, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". En caso de ser levantadas las antes referidas medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea se celebrará en forma presencial, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que será debidamente informada según se especifica en más detalle en la Nota 4 más abajo. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia.

2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 91° de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2020, y la reseña informativa requerida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de CNV"). Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) reconstituir la reserva legal absorbida por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020 por un monto de \$ 329.011 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social N° 91); (ii) destinar el 5% del resultado del ejercicio (neto de la reconstitución de la reserva legal mencionada en el punto (i) anterior) a la constitución de la reserva legal correspondiente al ejercicio, por la suma de \$ 70.840 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social N° 91); (iii) distribuir un dividendo en efectivo de \$ 1.300.000 (miles); y (iv) destinar el saldo del resultado del ejercicio por un monto de \$ 45.961 (miles) a la constitución de una reserva para futura distribuciones de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 147.174.194 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 171.814.823, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 y determinación de su retribución. 11. Consideración de la reducción del monto máximo global del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad -cuya creación fue originalmente aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 134, del 14 de abril de 2011, y su oferta pública autorizada por Resolución N° 16.830 de fecha 30 de mayo de 2012 de la Comisión Nacional de Valores- desde la suma actual de U\$S 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) hasta un monto nominal máximo de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 12. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad identificado en el punto 11 precedente. 13. Renovación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017 y ratificada por la Asamblea celebrada el 20 de mayo de 2020. 14. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: En los términos de la RG 830, en caso de que la asamblea se celebre a distancia, la misma deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y mientras la misma se encuentre vigente, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 16 de abril de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 16 de abril de 2021 a las 17:00

horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores que permitan la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea será presencial y ello será informado por la Sociedad por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. En ese caso, se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/5/2020 Luis Perez Companc - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17244/21 v. 30/03/2021

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 436.400.019,33) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 4.187.835), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 6°) Consideración de la remuneración

del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. 8°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 145.550.125 y cancelación de hasta 145.550.125 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2021, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin – Presidente.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16749/21 v. 29/03/2021

PETIT COLON S.A.

CUIT 30587878077. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 2021 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Libertad 523 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado de los ejercicios tratados y de los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. La documentación a disposición se encuentra disponible para su retiro en la sede social en término de ley. Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 11/10/2017 ramon conde garcia - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16479/21 v. 26/03/2021

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 22 de abril de 2021, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 48 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

TERCERO: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR \$ 102.228.863, QUE SE PROPONEN ABSORBER DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$ 13.746.643 CON LA "RESERVA RG 609 CNV"; Y B) \$ 88.482.220 CON LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE.

CUARTO: DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, A FIN DE PERMITIR EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA O EN CUOTAS PERIÓDICAS.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 37.700.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CNV. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 49, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO PRIMERO: ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LO DECIDIDO POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN SU REUNIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.

DÉCIMO TERCERO: CONSIDERACIÓN DE LA REDUCCIÓN, RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA"), AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA CNV.

DÉCIMO CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, CUYO REGISTRO BAJO EL N° 13 FUE OTORGADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2020-39-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE"), FIJACIÓN DE UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO QUINTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA:

(I) DETERMINAR Y ESTABLECER TODAS LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE QUE NO FUERAN EXPRESAMENTE DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA; (II) LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE ANTE LA CNV; (III) LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; (IV) APROBAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACTUALIZAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LOS PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO (TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES, EN SU CASO) QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; Y (V) LA CONTRATACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO INDEPENDIENTES Y DISTINTAS A LOS EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O DE LA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA O EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE.

DÉCIMO SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR. DÉCIMO SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. Se deja constancia que en los puntos 3°, 4°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Ernesto José Cavallo: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria N°115 Extraordinaria N° 108 y Acta de Directorio N° 1421, ambas de fecha 9 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado AGO NRO 115 Y E NRO 108 de fecha 09/04/2018 ERNESTO JOSE CAVALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

RICOTONA S.A.

C.U.I.T. 30-55603209-9. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7° PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico mpbarros@ricotona.com.ar. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 12/9/2018 marcelo pablo barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16436/21 v. 26/03/2021

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2021, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2020 (el "Ejercicio 2020"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2020 que exhiben un saldo negativo de \$ 5.715.155.909. Propuesta sobre: 1) Absorber la suma de \$ 5.715.155.909 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$ 12.196.593.929 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 46.858.951.409) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 240.753.599.815. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 252.586.941 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el Ejercicio 2021, revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2020. Propuesta de pago de la suma total de \$ 13.904.904. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2021 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios. 10) Elección de directores titulares. 11) Elección de directores suplentes. 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2021. 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2021 y elección de los mismos. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2020. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2021 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2021 (\$ 10.769.274). EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea.

El plazo vence el 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17204/21 v. 30/03/2021

UNION SEGURIDAD 24 S.A.

CUIT 30-70700667-2. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los motivos que justifican la celebración presencial de la asamblea. 3°) Razones por las cuales la presente asamblea fue convocada fuera del término legal. 4°) Otorgamiento de la dispensa prevista por el Artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. 5°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31.08.2019. 6°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.08.2019 y situación patrimonial de la Sociedad. Evaluación de la propuesta de los Accionistas de aportar fondos a la Sociedad en carácter de préstamo. 7°) Consideración de la gestión de los Directores. Consideración de su remuneración. 8°) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9°) Autorizaciones. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 eduardo anibal de velasco - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17626/21 v. 31/03/2021

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2021, a las 9 am en primera convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. Eventual pago en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con la RG IGJ 11/2020, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 6 de abril de 2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad. Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2021 N° 16157/21 v. 26/03/2021

YANQUETRUZ S.A.

CUIT: 30-62409193-7

Convocase a los Señores Accionistas de "YANQUETRUZ S.A." a:

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 14:00 horas en 1ª Convocatoria y simultáneamente en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 15:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de las razones que llevan a tratar fuera de término los estados contables cerrados al 31/12/2018 y 31/12/2019.3) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018.4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018.5) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550.6) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019.7) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019. Distribución de dividendos. 8) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550.9) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 10) Elección, por vencimiento del plazo de duración, de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 16:00 horas en 1ª Convocatoria y simultáneamente en 2ª Convocatoria, para el mismo día, a las 17:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la valuación del campo Estancia La María Elvira y autorización al Directorio para proceder a su venta.

Ambas asambleas tendrán lugar en Uruguay 763 piso 2º, Capital Federal, y para asistir a ellas los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Copia de los estados contables y demás documentación a tratar se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social y, atento a las restricciones impuesta por el DISPO deberá comunicarse para coordinar día y hora de concurrencia para su retiro, mediante solicitud remitida a la dirección yanquetruzpresidencia@gmail.com

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 26/12/2018 LILIANA ETHEL MANTERO - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17645/21 v. 31/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA avisa: Berta EJDEM, Cuit 27043878153, domiciliada en Yatay 470, Piso 5 A Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Justiniano Carranza 2388 CABA a Víctor Abel SOBRERO, Cuit 20182866573, domiciliado en Guatemala 6074 piso 3 CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 22/03/2021 N° 16583/21 v. 29/03/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ACCION RAPIDA PERSONAL EVENTUAL S.R.L.**

CUIT 30-71531722-9.- EX - 2019- 03871194-APN-DIF#MPYT del 21/01/2019. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1277/1694. El día 19/03/2019 se resolvió y efectuó el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte y oeste del gran Buenos Aires. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de Acción Rápida Personal Eventual S.R.L. sita en la calle Habana 3767 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se realiza en cumplimiento del Decreto Nacional 1694/06 art. 18 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/10/2018

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 19/03/2021 N° 16460/21 v. 26/03/2021

PATAGONIA SATELITAL S.A.

Con sede en Maipú 267, piso 6, CABA. Inscripción: Número 14937 libro 7 tomo de SA, C.U.I.T. 30-70605817-2, comunica que por asamblea del 17/12/2020 reduce su capital, aumentado simultáneamente a \$ 18.870.000 a \$ 3.870.000. Valuación activo: antes \$ 24.074.667,77, después \$ 8.215.085,57. Valuación Pasivo: antes \$ 84.951,37 después \$ 84.951,37. Patrimonio neto antes: \$ 23.989.716,40, después \$ 8.130.134,20. Oposiciones de Ley: en sede social Maipú 267, piso 6, CABA. Autorizada Laila Elizabeth Sanese por acta de asamblea 17/12/2020. Publíquese por 3 días según art. 83 y 204 Ley 19.550.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/12/2020

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17421/21 v. 29/03/2021

VISION PARQUE S.A.

CUIT 30-70922020-5.- LIQUIDACION: De acuerdo arts. 107 y 83 inc. 3 LGS se hace saber que VISION PARQUE S.A., inscripta en IGJ. el 31-05-2005, N° 6481, L° 28, T° de S.A., con sede social en Nogoyá 3617, planta baja, "A", de CABA, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-10-2020, protocolizada por escritura N° 146 de fecha 03/11/2020, Reg. N° 522 de CABA, ha resuelto su disolución, liquidación y distribución de los bienes, conforme a Balance Especial del 09/10/2020, por el cual la sociedad tiene un Activo de \$ 16.525.384,20, Pasivo no existe y un Patrimonio Neto de \$ 16.525.384,20.- No hay socios recedentes.- Reclamos y oposiciones de ley, calle Nogoyá número 3617, planta baja, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 522

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17430/21 v. 29/03/2021

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

Rectificadorio: Complementario Aviso N° 16894/21 publicado 22, 23 y 25 de Marzo de 2021. “De no haber postores en la base establecida, luego de 5 minutos se reducirá la base en un 25%. Si aún persistiera la falta de postores, transcurridos otros 5 minutos se dará comienzo a la subasta sin base. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 25/03/2021 N° 16960/21 v. 29/03/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1 - TANDIL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ CREDIL SRL S/ MATERIA A CATEGORIZAR Expte. Nro.: 50966 El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr José Martín Zárate, Secretaria unica a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich sito en San Martín Nro: 596 de Tandil, informa que con fecha 26/8/2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra CREDIL S.A. con domicilio en PINTO 677 de Tandil, con el siguiente objeto: Se declare la nulidad en los términos del art. 37 ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de préstamo de consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de las siguientes comisiones: gastos administrativos 10%, verificación domiciliaria 6,30%, Información de riesgo crediticio 3,7%. Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. Si a la fecha de sentencia no se hubiera modificado la práctica del cobro de las comisiones indicadas, se ordene el cese de su cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a). Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado que forman parte de la clase representada y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado, y que forman parte de la clase representada en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a), (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interes que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. Se le ordene el pago de daños punitivos a todos los integrantes de la clase, calculados en una suma que represente dos veces el monto a restituir y prorrateados entre los consumidores del mismo modo que la restitución. El pago de las costas del proceso. La clase cuya representación se invoca, a saber: Clase comprendida: 1) Clientes con créditos fuera de la Provincia de Buenos Aires, por el período septiembre 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (Diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) 2) Clientes de la Provincia de Buenos Aires, a los que se les cobró la comisión entre (septiembre y diciembre de 2015), 3) Clientes de la Provincia de Buenos Aires con créditos que no se consideraron "Nuevos" a los que se les cobró la comisión entre septiembre de 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (Diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia.

El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133

17/3/2021

e. 23/03/2021 N° 16888/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente 203 / 2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 04/05/2021 ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E", e- mail daniel@estudioaltman.com, teléfonos de contacto 15-4446-5660/153009-0043. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2021 y 13/08/2021, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 25/02/2022. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 18/02/2022 a las 10:00 horas.-

Buenos Aires, Marzo de 2021. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín oficial de la República Argentina- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 23/03/2021 N° 16082/21 v. 30/03/2021

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Garro, Jesús David, DNI: 31.665.345, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, el día 04 de mayo de 2021, a las 09.00 hs. a fin de recibirle Declaración Indagatoria en el marco de los Autos N° FMZ 30049/2018, caratulados: "C/TORRES NATALIA S/INFRACCION LEY 23.737". A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida y su publicación: "San Juan, 22 de marzo de 2021. "... desígnese nueva fecha de audiencia para recibir declaración indagatoria de Garro, Jesús David, DNI: 31.665.345, que se fija para el día 04 de mayo de 2021, a las 9.00 hs, a quien se le hará saber que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de tenerle por tal al Sr. Defensor Oficial ante el Tribunal. Citación por Edictos: "...el nombrado deberá ser citado a prestar declaración indagatoria el día y fecha supra indicados, por Edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo Apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal María Laura Farina, Secretaria de Juzgado" Fecha de publicación del Edicto: 23 de marzo de 2021. Dr. LEOPOLDO RAGO GALLO - JUEZ FEDERAL Juez - DRA. MARIA LAURA FARINA -

e. 25/03/2021 N° 17615/21 v. 31/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Dalma Nerea Maradona Villafañe (DNI 32.990.718), Dinorah Giannina Maradona Villafañe (DNI 34.510.190), Verónica Carolina Ojeda, en su carácter de representante legal de su hijo menor de edad, Diego Armando Maradona (h) (Pasaporte YB3083069) y a Jana Maradona (DNI 39.624.941) por edictos que se publicará por dos días, bajo apercibimiento de ley, que, en la causa nro. 1148/2015 caratulada "VILLAFañe, CLAUDIA ROSANA S/ INFRACCIÓN LEY 24769", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2021... en los términos del art. 53, inciso 5, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación cítese a Dalma Nerea Maradona, a Dinorah Giannina Maradona, a Diego Armando Maradona (h), a Jana Maradona y a la representante legal del menor Diego Fernando Maradona a fin de que, en el término de cinco (5) días, tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 25/03/2021 N° 17513/21 v. 26/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN A. CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 4, de fecha 17 de febrero de 2021, en la causa caratulada: "ENRIQUE, NÉSTOR RAMÓN Y ENRIQUE NESTOR GERARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 14208/2018/TO1 respecto del Condenado NÉSTOR GERARDO, ENRIQUE, D.N.I. N° 31.883.854, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 08 de agosto de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, instruido, casado, que actualmente se halla cumpliendo detención en la "Colonia Penal de Sáenz Peña" (U-11) de la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco, dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: "SENTENCIA" N° 4 - Corrientes 17 de febrero de 2021.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). - 2°) CONDENAR a NESTOR GERARDO ENRIQUE D.N.I. N° 31.883.854 a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal) accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN).; 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17275/21 v. 30/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "GAUTO CABRAL, RICARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 8554/2018/TO1 respecto a Condenado RICARDO, GAUTO CABRAL, DNI para extranjeros N° 94.514.564, de nacionalidad Paraguaya, de profesión albañil, nacido el 13 de febrero de 1988, en San Juan Nepumuceno, Dpto. de Caa Zapa, República del Paraguay, domiciliado en Ingeniero J. Allan, Partido de Florencio Varela, Barrio La Carolina N° 1149, provincia de Buenos Aires; es hijo de Julián Gauto Martínez y de Teresita Cabral; Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN). 2º) CONDENAR a RICARDO GAUTO CABRAL D.N.I. N° 94.514.564, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado, previa íntegra lectura ratifica y suscribe la señora magistrada, todo por ante mi Secretaria autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17271/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA Y OTROS S/ IN. LEY 24.769", notifica a León Enrique VAISTUD (D.N.I. N° 8.573.543) que con fecha 17 de marzo de 2021 se dispuso "...1º) ...publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a León Enrique VAISTUD lo resuelto por este juzgado con fecha 23/02/21. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET) ...". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Asimismo, con fecha 23 de febrero de 2021 este juzgado resolvió "...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal con relación a... León Enrique VAISTUD... en el marco de la presente causa N° 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769" con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 5º de la presente (con los alcances indicados por aquel considerando respecto de cada persona imputada y en función del objeto de las resoluciones mencionadas por el considerando 4º de la presente), y en consecuencia, SOBRESEER a aquellas personas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336, todos del C.P.P.N. y art. 3º de la ley 26.476). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 19/03/2021 N° 16393/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jonathan David Adorno –titular del DNI 41.137.148-, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de llevar recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 7699/19, caratulada "N.N. s/av. de delito". Secretaria nro. 4, 23 de marzo de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 25/03/2021 N° 17619/21 v. 31/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nestor Omar Navarro (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 11.043.020, nacido el 31 de agosto de 1963, domiciliado en Cafayate 698, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), que en el marco de la causa N° 3655/2020, caratulada "Navarro Néstor Omar s/ Violación medidas y propagación de epidemias y

Otro”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 12/3/2021 se ha resuelto “I) DECLARAR LA NULIDAD del acta de secuestro obrante a fs. 7, y lo actuado en consecuencia, por los motivos expuestos en los considerandos (art. 168 y 172 del Código Procesal Penal de la Nación). II) SOBRESER en la presente causa Nº 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho A) no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2º del C.P.P.N.). III) SOBRESER en la presente causa Nº 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho B) no encuadra en un figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.N.).” Fdo: Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal; Dra. Josefina Hornos, secretaria MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 19/03/2021 Nº 16292/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Christean Benjamin Mejía Lovon documento de identidad peruano nº 46.161.959 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 Nº 16352/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Benjamin Elias Josue Sanchez Rinaldi documento de identidad peruano nº 72.694.383 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 Nº 16353/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Axel Nahuel Zapata Sanchez DNI 41.048.124 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 Nº 16360/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 9-12-2020 se presentaron en concurso preventivo: AFAGRO S.A. (CUIT 33- 59813262-9), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 24.200.368), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 7.086.496) y ZABALA AYBAR HUGO VICTOR (DNI 8.095.537), todos ellos en carácter de garantes

de Overseas Properties S.A. ("Afragro S.A. s/ Concurso Preventivo" - Expte. 13751/20, "Liaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo" - Expte. 13753/20, "Liaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo" - Expte. 13752/20, "Zabala Aybar Hugo Victor s/ Concurso Preventivo" - Expte. 13754/20), dictando su apertura en fecha 1-03-2021, en los cuales ha sido designada la sindicatura Contadora MARCELA ANDREA TOMEI, con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° "E", teléfono n°: 4381-0156. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 24/09/20 del expediente "OVERSEAS PROPERTIES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 30803/19 con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores de los garantes que hasta el día 30-04-2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a la casilla de email: contablehtprofesionales@gmail.com. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-06-2021 y 13-08-2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 16-02-2022 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021.

DIEGO VÁZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 15030/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Luisa Dolores Defilippis (DNI 02.934.506), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DEFILIPPIS, LUISA DOLORES s/ QUIEBRA" (EXPTE.: 21800/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16665/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Daniel Eduardo Furlan (DNI 11.004.630), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20-08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FURLAN, DANIEL EDUARDO s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21797/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16660/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de O'DARLUZ S.A., con C.U.I.T. 30-58760279-9, en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "O'DARLUZ S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE.: 8405/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16656/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Ofelia Luisa Santos (DNI 11.787.424), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544- 7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "SANTOS, OFELIA LUISA s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21799/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16662/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Mario Blas Ventrice (DNI 11.004.248), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "VENTRICE, MARIO BLAS s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21798/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16651/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 8267/2019- "ESTUDIO FAUNA S.R.L. s/ QUIEBRA" que el 16/03/21 se decretó la quiebra de ESTUDIO FAUNA S.R.L. C.U.I.T. 30-71543372-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con su art. 11. Se hace saber que el síndico es J. M. Vila Perbeils, domicilio en Moldes 2336 4° "A", C.A.B.A., tel. 4780-0903 y mail vilaperbeils@yahoo.com.ar, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 21/05/21. Bs. As., 22/03/21. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17273/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juez Dr. MAXIMO ASTORGA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 30, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por cinco días en autos "SALEM JAIME VICTOR s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 11940/2020, que con fecha 8/2/2021 se ordenó la apertura del concurso preventivo de JAIME VICTOR SALEM, domiciliado en Arcos 2030, piso 28°, Dto. "D", CABA, CUIT 20- 07638244-2. El concurso se radicó por ante este Tribunal en los términos de la LCQ: 68, por resultar el concursado garante de Ropalan S.R.L ("ROPALAN S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" -Expte. 34652/2019- en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Sindico CPN. Irene Alicia Filak, en, Zapiola 743, piso 1, Of. 4, CABA, hasta el día 16/04/21. Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances del art. 52 LCQ Fdo. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- En Buenos Aires, 03 de marzo de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 12013/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, (Juez Subrogante) Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28-02-2020 se decretó la quiebra de "MISTER LUNA S.R.L. s/ Quiebra" CUIT (Cuit N° 30-70782697-1), expediente Com 12326/2018. El síndico designado en la causa es la Contadora Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3° de CABA. Informa que con fecha 11-03-2021 se dispusieron nuevas fechas, en la presente causa, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-05-2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-06-2021 y 25-08-2021 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.- VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/03/2021 N° 16243/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "AMBIENTACION Y PAISAJISMO SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 34.792/2019, que con fecha 3 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 4 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Juan Eduardo Caraballo (Te. 011 3772-4818), con domicilio en Florida 681, 4° Of. "37", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/estudiocaraballo/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo,

debiéndose comunicar a tales fines al mail: carballojuan@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/3/21 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 052, cuenta 052-40537/9, CBU 0290052010000004053793 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/06/21 y el día 12/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 16961/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados “BECORP S.R.L. s/ QUIEBRA” (Expte. COM 5437/2019), se ha fijado nuevas fechas: para los días 08.04.2021 y 21.05.2021 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Fdo: Gerardo D.

Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17105/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’ Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad comunica por cinco días, en los autos caratulados: “EL CHANTA CUATRO S.A. s/QUIEBRA” EXPTE. N° 13744/2019, que con fecha 5 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de EL CHANTA CUATRO S.A. CUIT 30707486143, con domicilio en Carlos Gardel 3200 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.04.2021 ante el síndico Fiore Daniel Teodoro, con domicilio en la calle Larrea 1381 piso 2 “B”, teléfono15-55683403, a la dirección de correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01.06.2021 y el informe general el día 15.07.2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.-

MARIA CRISTINA O’ REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/03/2021 N° 16213/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 26, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA O’REILLY SECRETARIA N° 51, A CARGO DE LA DRA. DEVORA NATALIA VANADIA, SITO EN AVDA CALLAO N° 635, 1°, CABA, DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: “OBRA SOCIAL DE ACTORES S/CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. 13545/2020, COMUNICA POR 5 DIAS, QUE EL 10 DE FEBRERO DE 2021, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE LA OBRA SOCIAL DE ACTORES (CUIT N° CUIT 30646217977), INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRA SOCIALES TOMO I FOLIO 15 BAJO EL NÚMERO 100205, CON DOMICILIO LEGAL EN AYACUCHO 537, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CONTADORA MARTA ESTELA ACUÑA CON DOMICILIO EN COMBATE DE LOS POZOS N° 129 – PISO 1 “C” – CABA- TELEFONO 1149535312. LOS ACREEDORES PRESENTARAN LA INSINUACION DE SUS CREDITOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO martab@sinectis.com.ar HASTA EL DIA 21 DE MAYO DE 2021 (ART 32 LCQ). EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 07 DE JULIO DE 2021 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. LA CONCURSADA PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DE CATEGORIZACIÓN DE ACREEDORES (ART. 41 LCQ) HASTA EL 20/08/2021, EL PLAZO PARA HACER PUBLICA SU PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO (ART. 43 LCQ) SERÁ HASTA EL 16/02/2022, VENCIENDO EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD EL 18/03/2022. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 11/03/2022 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. BUENOS AIRES, 17 DE MARZODE 2021.

MARIA CRISTINA O’ REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16206/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe con firma electrónica Dra. Mariana L. Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, en los autos caratulados Expte. 35628/2018 "CAMACHO, L. C. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" notifica al Sr. JUAN CARLOS CAMACHO URBINA (DNI 34.235.063) la resolución dictada con fecha 14/12/2020 que dispuso declarar en los términos del art. 607 y ss del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños L. C. Camacho DNI 49.929.633 nacida el día 28/9/2009, F. E. Camacho DNI 52.644.613 nacido el día 10/6/2012, S. C. Cabrera DNI 54.104.172 nacido el día 23 de noviembre de 2014 y A. B. Huaira Cabrera DNI 55.483.794 nacida el día 1 de mayo de 2016. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial", solicitando la eximición de arancel por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2020.- María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 25/03/2021 N° 17681/21 v. 26/03/2021

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL - JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Marcelo Miguel (DNI n° 44.110.639), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 30 de abril del corriente año, a las 10.00 horas, a brindar declaración indagatoria y realizar plana manuscrita en el expediente FLP n° 3383/2020, "Quintero, Maximiliano Martín sobre falsificación documentación automotor", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en los delitos de uso de documentación falsa y sustitución de chapas patentes falsas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 25/03/2021 N° 17657/21 v. 31/03/2021

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/03/2021	VICENTA PENARROCHA	17131/21

e. 25/03/2021 N° 5029 v. 29/03/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial reiniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la citada ley, modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 4 de diciembre de 2016 y ratificó en fecha 3 de octubre de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 18 de marzo de 2021.- Dr. Hugo Horacio Greca Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 23/03/2021 N° 17100/21 v. 26/03/2021

PARTIDO LIBERTARIO

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaría a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "PARTIDO LIBERTARIO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. N° 6029/2020, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 18 de Diciembre de 2020, es la de "PARTIDO LIBERTARIO".

San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2021.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL.

e. 23/03/2021 N° 17238/21 v. 26/03/2021

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*Miembro Fundador **RED BOA****Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida